

Lineamientos

Índice

El Rito De Iniciación Cristiana De Adultos

Bautismo

Confirmación

Eucaristía

Penitencia

La Unción De Los Enfermos

Matrimonio

Sacramento Del Orden

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos
en la
Diócesis de Fort Worth

El Rito De Iniciación Cristiana De Adultos

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION	1
LA TEOLOGIA DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION, SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i> Y DEL <i>RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS</i> , Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION DE COMPLETA INICIACION DENTRO DE LA IGLESIA CATOLICA	3
FUNDAMENTOS	13
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	13
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION EN EL RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS (RICA)	13
NORMAS	15
LA PERSONA QUE SERA INICIADA	15
LA PARROQUIA	16
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	19
EL RITO DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS	20
FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES	20
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS	20
EL COMIENZO DEL PROCESO DE INICIACIÓN	21
EL RITO DE ACEPTACION Y DE BIENVENIDA	21
LOS RITOS ASOCIADOS CON EL PERIODO DEL CATECUMENADO Y LA FORMACION CATEQUETICA.....	21
ELECCION Y LLAMADO A LA CONVERSION CONTINUA	22
LOS RITOS ASOCIADOS CON LA ETAPA DE PURIFICACION Y DE ILUMINACION Y PREPARACION PARA LOS SACRAMENTOS DE PASCUA.....	22
LA CELEBRACION DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION	23
LOS RITOS ASOCIADOS CON EL PERIODO DE MISTAGOGIA.....	24

<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL RITO DE INICIACION CRISTIANA DE ADULTOS (CON ADAPTACIONES PARA NINOS DE EDAD CATEQUETICA); CON GLOSARIO</p>
--

I. Enfoque Doctrinal

Nota.: Puesto que el Rito de Iniciación Cristiana para Adultos está orientado primordialmente a la iniciación de aquellos quienes no han sido bautizados, este enfoque doctrinal se concentra en el catecumenado.

A. RESUMEN HISTORICO DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION

1. Resumen

- a. Anteriormente el procedimiento de iniciación de la Iglesia estaba vagamente organizado, parecido a los ritos primitivos de las sectas Judías.
- b. Incluía un periodo de preparación para instrucción y arrepentimiento, luego una recepción de entrada a la comunidad a través de un baño de agua y a veces con la imposición de manos.

2. Siglos dos al cinco.

- a. Los candidatos para el Bautismo tienen un periodo largo de preparación, incluyendo instrucción, oración, y haciendo obras buenas.
- b. Cuando ya estaban preparados para el Bautismo, los padrinos atestiguaban por los candidatos, quienes se bañaban, ayunaban, y rezaban antes de recibir el sacramento.
- c. Para la ceremonia los candidatos fueron exorcizados y ungidos. Después de haber sido desvestidos, entraban al agua para profesar su fe y ser bautizados.
- d. Revestidos con una vestidura blanca, reciben la unción por el obispo para confirmar su nueva vida en Cristo.
- e. Cuando era imposible para el obispo asistir a todos los bautismos, la Iglesia Occidental separó esta última unción del rito mismo del bautismo para que fuera administrada después por el obispo en la ceremonia de Confirmación.

3. Siglos seis al veinte.

- a. Durante la edad media, el cristianismo se convirtió en una creencia común, y los bautismos infantiles se convirtieron en regla general.
- b. Ya no eran necesarias las preparaciones para el bautismo, que se prolongaban a través de mucho tiempo.

- c. En algunos lugares, el niño/niña se confirmaba cuando era bautizado, pero al pasar del tiempo, esta ceremonia se pospuso hasta llegar a una edad más avanzada.
- d. En 1957 el Concilio de Trento declaró la “edad de razón” como la indicada para la confirmación.
- e. La confirmación ya no era vista simplemente como el sello del bautismo, pero más bien como sacramento de crecimiento, confirmando la fe de la persona cristiana.
- f. El beso de paz del obispo se convierte en un golpe en el rostro para significar que uno debe estar preparado para sufrir por Cristo.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

4. Vaticano II hasta el presente

- a. El primer documento del Vaticano II, la Constitución sobre la Sagrada Liturgia (1963), ordenó la restauración de la orden antigua de iniciación de adultos conocida como el catecumenado:
 - Restáurese el catecumenado de adultos, dividido en distintas etapas, cuya práctica dependerá del juicio del Ordinario del lugar; de esa manera, el tiempo del catecumenado establecido para la conveniente instrucción podrá ser santificado con los sagrados ritos que se celebrarán en tiempos sucesivos. (Sacrosanctum Concilium, 64)
- b. En 1972, el Rito de Iniciación Cristiana para Adultos (RICA), ordenado por el Vaticano II, fue publicado. Una versión provisional del texto en Inglés se hizo accesible en 1974.
- c. A través de los próximos diez años, las parroquias en los Estados Unidos (y la Diócesis de Fort Worth) comenzaron a implementar el proceso de iniciación para catecúmenos.
- d. En 1983, varios cambios menores se hicieron en el RICA para llevarlo a cabo conforme al nuevo Código del Canon.
- e. Los Estatutos Nacionales del catecumenado para los Estados Unidos fueron aprobados por la Conferencia Nacional de los Obispos Católicos en 1986 y confirmado por la Santa Sede en 1987. La última versión en Inglés del texto ritual fue publicada y su implementación ordenada en 1988.
- f. La iniciación Cristiana para adultos no solo incluye un periodo de instrucción bien adecuada y un tiempo santificado por los ritos litúrgicos que serán celebrados en intervalos sucesivos, pero también una integración gradual a la plena, consciente y vida activa de la comunidad católica.

- g. Mientras que la práctica actual, tanto mundialmente como local, permanece variada, la tendencia es de alejarse de un modelo de implementación como es el de seguir el año escolar, a una manera que es más flexible. Tal flexibilidad es mejor adaptada a las necesidades individuales de aquellos que buscan la plena comunión con la iglesia y al proceso de conversión, que es el de continuamente volver sus vidas hacia el Evangelio.

B. LA TEOLOGIA DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION, SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA* Y DEL RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION DE COMPLETA INICIACION DENTRO DE LA IGLESIA CATOLICA.

1. La participación en el Misterio Pascual a través de la pertenencia a la Iglesia es un regalo que Dios da por medio de la preparación y celebración de los sacramentos de iniciación: Bautismo, Confirmación, y Eucaristía.

- El Bautismo trae el perdón de todo pecado y el principio de una vida nueva en Cristo.
- La Confirmación fortalece y sella la misión bautismal del creyente.
- La Eucaristía, sacrificio y cena, alimenta al creyente con el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1229: *Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, el acceso a la comunión eucarística.*

RICA, La Iniciación Cristiana, Observaciones Generales 1: *Por los sacramentos de la iniciación cristiana, “libres del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, recibimos el Espíritu de los hijos de adopción y celebramos con todo el pueblo de Dios el memorial de la Muerte y Resurrección del Señor”.*

CIC 1263: *Por el Bautismo, todos los pecados son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales, así como todas las penas del pecado. En efecto, en los que han sido regenerados no permanece nada que les impida entrar en el Reino de Dios, ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios.*

RICA, Observaciones Generales 2a: *En efecto, incorporados a Cristo por el Bautismo, constituimos el pueblo de Dios, recibimos el perdón de todos nuestros pecados, y pasamos de la condición humana en que nacemos como hijos del primer Adán al estado de hijos adoptivos, convertidos en una nueva creación por medio del agua y el Espíritu Santo. Por esto nos llamamos y somos hijos de Dios.*

CIC 1296: *Cristo mismo se declara marcado con el sello de su Padre. El cristiano también está marcado con un sello: “Y es Dios el que nos conforta juntamente con vosotros en Cristo y el que nos ungió, y el que nos marcó con su sello y nos dio en*

arras el Espíritu en nuestros corazones” (2 Co 1,22). Este sello del Espíritu Santo marca la pertenencia total a Cristo, la puesta a su servicio para siempre, pero indica también la promesa de la protección divina en la gran prueba escatológica.

RICA, Observaciones Generales 2b: *Marcados luego en la Confirmación por el don del Espíritu Santo, a fin de que, dando testimonio de él ante el mundo, “cooperemos a la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a su plenitud.”*

RICA 215: *Según la antigua práctica seguida en la Liturgia Romana, no se bautizará a ningún adulto, sin que reciba a continuación del Bautismo la Confirmación, a no ser que haya graves razones en contra (véase n.44). Al enlazar ambos sacramentos se expresa la unidad del misterio pascual, y el vínculo entre la misión del hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión de ambos sacramentos, en los que ambas personas divinas descienden juntamente con el Padre sobre los bautizados.*

CIC 1322: *La Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor.*

RICA, Observaciones Generales 2c: *Finalmente, participando en la asamblea eucarística, comemos la carne del hijo del hombre y bebemos su sangre, a fin de recibir la vida eterna y expresar la unidad del Pueblo de Dios; y ofreciéndonos a nosotros mismos con Cristo, contribuimos al sacrificio universal en el cual se ofrece a Dios, a través del Sumo Sacerdote, toda la Ciudad misma redimida; y pedimos que, por una efusión más plena del Espíritu Santo, “llegue todo el género humano a la unidad de la familia de Dios.”*

Implicaciones:

El Misterio Pascual de Cristo, su muerte, resurrección, ascensión, y la venida del Espíritu Santo, es la fundación de la Iglesia y sus sacramentos. El Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía nos inician en este Misterio. El equipo de RICA ayuda a todos aquellos que serán iniciados a reconocer como el Espíritu Santo revela el patrón de muerte y resurrección en sus vidas. Aunque es necesaria la habilidad humana, planificación y trabajo para la preparación a estos sacramentos, los sacramentos por sí mismos son un regalo de Dios y no provienen de iniciativa humana. Por lo tanto, el proceso de iniciación no está gobernado por convenciones humanas como lo es un año académico o pertenecer a un grado escolar en particular.

- 2. Juntos formando el corazón del Rito de Iniciación Cristiana para Adultos (RICA), estos tres sacramentos son el fundamento de la vida Cristiana, tanto para los individuos que buscan la conversión hacia Cristo en la Iglesia y para la misma Iglesia.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1212: *Mediante los sacramentos de la iniciación cristiana, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, se ponen los fundamentos de toda vida cristiana.*

RICA, Observaciones Generales, 2d: *Por lo tanto los tres sacramentos de la iniciación cristiana se ordenan entre sí para llevarnos a nuestro pleno desarrollo como fieles ejerciendo la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo.*

Implicaciones:

- Todas las actividades relacionadas con el catecumenado deberán ser inspiradas por el texto del rito.
- Mientras que retienen sus características distintas y su propio fin, los sacramentos de iniciación componen una unidad y están combinados en una celebración litúrgica.
- Aquellas personas responsables por la preparación de los catecúmenos y candidatos que entrarán en plena comunión, y por las celebraciones litúrgicas correspondientes, también deberán estar perfectamente familiarizados con el Rito de Iniciación Cristiana para Adultos y adecuadamente preparados para cualquier ministerio.
- Para poder reconocer y respetar la validez del bautismo de los candidatos que entrarán en plena comunión con la Iglesia, se deberá tomar cuidado de mantener todas las distinciones legítimas entre los catecúmenos (no bautizados) y los candidatos (Cristianamente bautizados pero no catequizados en la fe Católica).

3. La meta de la iniciación Cristiana es la conversión a Cristo en una vida de seguimiento y aprendizaje.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1692: *El símbolo de la fe profesa la grandeza de los dones de Dios al hombre por la obra de su creación, y más aún, por la redención y la santificación. Lo que confiesa la fe, los sacramentos lo comunican: por “los sacramentos que les han hecho renacer”, los cristianos han llegado a ser “hijos de Dios” (Jn 1, 12; 1Jn 3,1), “partícipes de la naturaleza divina” (2P 1,4). Los cristianos, reconociendo en la fe su nueva dignidad, son llamados a llevar en adelante una “vida digna del Evangelio de Cristo” (Flp 1,27). Por los sacramentos y la oración reciben la gracia de Cristo y los dones de su Espíritu que les capacitan para ello.*

RICA 1: *El Rito de la Iniciación Cristiana, que se describe a continuación, se destina a los adultos que, al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión. Con la ayuda de Dios se les provee de la ayuda espiritual para su preparación y para la recepción fructuosa de los sacramentos en el momento oportuno.*

Implicaciones:

- Se les necesita enseñar explícitamente a los catecúmenos y candidatos que la meta del proceso no es pertenencia a una institución humana, pero una nueva forma de vivir en Cristo, expresada a través de la participación activa en la misión de la Iglesia, en la que reside el Espíritu de Dios.
- Los retos y bendiciones de vivir igual que los discípulos como una forma de vida, deberá ser clarificada durante todo el proceso.

4. **La conversión a Cristo es una peregrinación, marcada por una serie de etapas de iniciación y afirmada por las celebraciones de ritos. Esta cita se encuentra más adelante (Parte 1, *Rito de Iniciación Cristiana para Adultos*; este párrafo no tiene número, véase la p. 14)**

ETAPA DE EVANGELIZACION Y PRECATECUMENADO

Este es un tiempo, sin duración ni estructura fijas, para interrogar y para introducir los valores evangélicos, una oportunidad para los comienzos de la fe.

Primer Paso: Aceptación en el Catecumenado

Este es el rito litúrgico, normalmente celebrado en alguna o varias fechas anuales, para marcar el principio del catecumenado propio, cuando los candidatos expresan su intención de responder al llamado de Dios siguiendo el camino de Cristo, y la Iglesia acepta esta intención.

ETAPA DEL CATECUMENADO

Este es el tiempo, de diferente duración según el progreso de cada individuo, para alimentar y dar crecimiento a la fe de los catecúmenos y su conversión hacia Dios; se usan las celebraciones de la Palabra y oraciones de exorcismo y bendición para ayudar el proceso.

Segundo Paso: Elección o Inscripción de Nombres

Este es el rito litúrgico, normalmente celebrado el primer domingo de Cuaresma, por el cual la Iglesia formalmente ratifica que los catecúmenos están listos para los sacramentos de la iniciación; y los catecúmenos, ahora los elegidos, expresan su deseo de recibir estos sacramentos.

ETAPA DE PURIFICACION E ILUMINACION

Este es el tiempo que precede inmediatamente a la iniciación de los electos, normalmente el tiempo de Cuaresma que precede a la celebración de esta iniciación en la Vigilia Pascual es un tiempo de reflexión intensamente centrado en la conversión, y marcado por la celebración de los escrutinios y de las entregas y de los ritos preparatorios durante el Sábado Santo.

Tercer Paso: Celebración de los Sacramentos de la Iniciación

Este es el rito litúrgico, normalmente integrado en la Vigilia Pascual, por el cual los elegidos son iniciados por medio del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía.

ETAPA DE CATEQESIS POSTBAUTISMAL O MISTAGOGIA

Este es el tiempo, normalmente el tiempo pascual, que sigue a la celebración, durante el cual el neófito tiene la experiencia de ser plenamente parte de la comunidad cristiana por medio de la catequesis apropiada y particularmente por la participación en la celebración eucarística dominical con todos los fieles.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1229: *Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, el acceso a la comunión eucarística.*

RICA, 2: *El ritual presenta no solamente la celebración de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, sino también todos los ritos del catecumenado.*

RICA 5: *El Ritual de la Iniciación se adapta al cambio espiritual d los adultos, que es muy variado según la gracia multiforme de Dios, la libre cooperación d los individuos, la acción de la Iglesia y las circunstancias de tiempo y lugar.*

Implicaciones:

- El diálogo con las historias bíblicas de peregrinaciones y las tradiciones vivas de la Iglesia es una fuente primordial para el proceso de iniciación.
- Cada una de las etapas y rituales es integral al proceso de iniciación de los catecúmenos y merece una atención detallada.
- Puesto que el RICA es la norma para toda iniciación, la peregrinación de los candidatos bautizados – hasta aquellos cuya preparación requiere de menos tiempo – también sigue el modelo de etapas de iniciación y celebraciones rituales.
- En el proceso de iniciación, siempre se respeta el papel que desempeña el obispo como el pastor de la Iglesia local.

5. La preparación a una nueva forma de vivir como discípulos, envuelve a toda la persona, tiene el carácter de un aprendizaje en la vida Cristiana. Requiere un equilibrio de formación doctrinal, litúrgica y espiritual, en el contexto de una comunidad de fe, que brota de la proclamación de la Palabra de Dios.

- Nutriendo el llamado inicial a la fe y arrepentimiento
- Discerniendo la presencia de Dios a través de la reflexión sobre la vida diaria a la luz de las Escrituras y oración
- Promoviendo la inclusión en la comunidad de fe
- Desarrollando el hábito y práctica de la oración y la lectura de las Escrituras
- Animando una vida activa de testimonio a través de la justicia y la caridad

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1248: *El catecumenado, o formación de los catecúmenos, tiene por finalidad permitir a estos últimos, en respuesta a la iniciativa divina y en unión con una comunidad eclesial, llevar a madurez su conversión y su fe. Se trata de una “formación y noviciado debidamente prolongado de la vida cristiana, en que los discípulos se unen con Cristo, su Maestro. Por lo tanto, hay que iniciar adecuadamente a los catecúmenos en el misterio de la salvación, en la práctica de las costumbres evangélicas y en los ritos sagrados que deben celebrarse en los tiempos sucesivos, e introducirlos en la vida de fe, la liturgia y la caridad del Pueblo de Dios.”*

RICA 75: *El catecumenado es un tiempo prolongado, en que los candidatos reciben formación y guía pastorales para entrenarlos en la vida cristiana, y así se les ayuda para que lleguen a la madurez las disposiciones de ánimo manifestadas a la entrada.*

CIC 1431: *La penitencia interior es una reorientación radical de toda la vida, un retorno, una conversión a Dios con todo nuestro corazón, una ruptura con el pecado, una aversión del mal, con repugnancia hacia las malas acciones que hemos cometido. Al mismo tiempo, comprende el deseo y la resolución de cambiar de vida con la esperanza de la misericordia divina y la confianza en la ayuda de su gracia. Esta conversión del corazón va acompañada de dolor y tristeza saludables que los Padres llamaron “animi cruciatus” (aflicción del espíritu), “compunctio cordis” (arrepentimiento del corazón). [Cf. Concilio de Trento: DS, 1676-1678; 1705; Catecismo romano, 2, 5, 4.]*

RICA 37: *De la evangelización, llevada a cabo con el auxilio de Dios, brotan la fe y la conversión inicial, con las que cada uno se siente arrancar del pecado e inclinado al misterio del amor divino. . . .*

CIC 2688: *La catequesis de niños, jóvenes y adultos está orientada a que la Palabra de Dios se medite en la oración personal, se actualice en la oración litúrgica, y se interiorice en todo tiempo a fin de fructificar en una vida nueva. La catequesis es también el momento en que se puede purificar y educar la piedad popular. La memorización de las oraciones fundamentales ofrece una base indispensable para la vida de oración, pero es importante hacer gustar su sentido.*

RICA 75: *Al ejercitarse familiarmente en la práctica de la vida cristiana, y ayudados por el ejemplo y auxilio de sus esponsos y padrinos de Bautismo, y aun de todos los fieles de la comunidad, los catecúmenos se acostumbran a orar a Dios con más facilidad, a dar testimonio de su fe, a poner su esperanza en Cristo para todo, a seguir en su actuación las inspiraciones de lo alto y a ejercitarse en la caridad al prójimo hasta la abnegación de sí mismos. . . .*

CIC 6: *Sin confundirse con ellos, la catequesis se articula dentro de un cierto número de elementos de la misión pastoral de la Iglesia, que tienen un aspecto catequético, que preparan para la catequesis o que derivan de ella: primer anuncio del Evangelio o predicación misionera para suscitar la fe; búsqueda de razones*

para creer; experiencia de vida cristiana: celebración de los sacramentos; integración en la comunidad eclesial; testimonio apostólico y misionero. [CT 18]

RICA 9,1: . . . los fieles deben . . . mostrarse, pues, inclinados a abrir el espíritu de la comunidad cristiana, a recibir a los candidatos en las familias, a dialogar personalmente con ellos, y admitirlos hasta en organizaciones especializadas de la comunidad.

CIC 2662: La palabra de Dios, la liturgia de la Iglesia y las virtudes de la fe, la esperanza y la caridad son fuentes de la oración.

CIC 2720: La Iglesia invita a los fieles a una oración regulada: oraciones diarias, Liturgia de las Horas, Eucaristía dominical, fiestas del año litúrgico.

CIC 2725: La oración es un don de la gracia y una respuesta decidida por nuestra parte. Supone siempre un esfuerzo. . . .

RICA 142: Puesto que están pidiendo los tres sacramentos de iniciación, se espera que los elegidos tengan la intención de adquirir un conocimiento íntimo de Cristo y de su Iglesia, y muy en especial que progresen en el sincero conocimiento de sí mismos por medio del examen reflexivo de sus vidas y el verdadero arrepentimiento.

CIC 1072: “La sagrada liturgia no agota toda la acción de la Iglesia”: [SC 9] debe ser precedida por la evangelización, la fe y la conversión; solo así puede dar sus frutos en la vida de los fieles: la Vida nueva según el Espíritu, el compromiso en la misión de la Iglesia y el servicio de su unidad.

RICA 75,4: Como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos deben aprender también a cooperar activamente a la evangelización y a la edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida y con la profesión de su fe.

Implicaciones:

- En el proceso de preparar a las personas para los sacramentos de iniciación, la Sagrada Escritura es fundamental.
- Se deberá prestar cuidado para crear un programa de preparación y de celebración que esté orientado a la experiencia personal de los participantes.
- Una formación adecuada requiere de tiempo significativo.
- El testimonio de los miembros del equipo, esponsores, y parroquianos es crucial al incorporar nuevas personas en la vida de la Iglesia.
- La comunicación clara y frecuente respecto a las oportunidades de la participación en eventos de la parroquia será importante para aquellos que están buscando ser iniciados.
- Información acerca de los recursos para asistir a personas con necesidades especiales (Por Ej., casos de matrimonio, situaciones morales, consejería) debe de hacerse disponible desde el principio del proceso de Encuesta.

6. Después de haber experimentado el Misterio Pascual a través de la celebración sacramental de iniciación, tanto los que han sido recién iniciados como el resto de la congregación de fieles, son enriquecidos a través de la catequesis de iniciación, conocida como mistagógica.

- Clarificando el entendimiento de la fe.
- Profundizando el sentido de pertenencia.
- Fortaleciendo el compromiso de aprendizaje.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

***CIC 1212:** Mediante los sacramentos de la iniciación cristiana, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, se ponen los fundamentos de toda vida cristiana.*

***RICA 9,5:** En el tiempo de la “Mistagogía” deben participar en las Misas de los neófitos, esto es, las Misas dominicales del tiempo pascual (véase n. 25) abrazarlos con caridad, ayudarlos para que se sientan gozosos en la comunidad de los bautizados.*

***CIC 1234:** Cuando se participa atentamente en los gestos y las palabras de esta celebración, los fieles se inician en las riquezas que este sacramento significa y realiza en cada nuevo bautizado.*

***RICA 244:** . . . mistagogía . . . es una etapa para que la comunidad y los neófitos crezcan juntos en una percepción más profunda del misterio pascual y lo hagan parte integrad de su vida meditando en el Evangelio . . .*

***RICA 245:** Los neófitos son, como el término “mistagogía” sugiere, introducidos a un conocimiento más completo y más efectivo de los misterios mediante el mensaje evangélico que han aprendido y especialmente mediante su experiencia de los sacramentos que han recibido. . .*

***CIC 6:** . . . la catequesis se articula dentro de un cierto número de elementos de la misión pastoral de la Iglesia . . . [incluyendo] integración en la comunidad eclesial.*

***RICA 9,5:** En el tiempo de la “Mistagogía” deben . . . ayudarlos para que se sientan gozosos en la comunidad de los bautizados.*

***CIC 6:** La catequesis se articula dentro de un cierto número de elementos de la misión pastoral de la Iglesia . . . [incluyendo] testimonio apostólico y misionero. [CT 18]*

***CIC 1698:** La referencia primera y última de esta catequesis será siempre Jesucristo que es “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14, 6). Contemplándole en la fe, los fieles de Cristo pueden esperar que El realice en ellos sus promesas, y que amándolo con el amor con que El nos ha amado realicen las obras que corresponden a su dignidad. . .*

RICA 7,4: *El último tiempo, que dura todo el tiempo pascual, se dedica a la catequesis postbautismal o “mistagogía”, o sea a la experiencia espiritual y a gustar de los frutos del Espíritu, y a estrechar más profundamente el trato y los lazos con la comunidad de los fieles.*

RICA 245: *. . .De esta experiencia, [por Ej., todo lo que incluye mistagogía] que pertenece a los cristianos y que aumenta conforme la viven, éstos derivan una nueva percepción de la fe, de la Iglesia, y del mundo.*

Implicaciones:

- La catequesis intencional, extendida y de post-iniciación es un elemento necesario del Rito.
- Una meta catequética primordial de este periodo es el de ayudar a los neófitos y a la comunidad entera a explorar y comprender el significado de los sacramentos que se celebran en la Vigilia, a través de reflexión sobre las lecturas del leccionario de acuerdo con el tiempo.
- La catequesis mistagógica sobre los sacramentos y la liturgia ayuda a formular la relación entre liturgia y la vida diaria y lleva a profundizar una fe madura.
- Todo el proceso del catecumenado esclarece el carácter del desarrollo de una vida Cristiana el cual es continuo después de la Vigilia Pascual. La vida en Cristo tiene la naturaleza de una peregrinación y por lo tanto necesita una continua orientación espiritual.

7. El RICA toma lugar en una parroquia capaz de asumir con seriedad su misión para evangelizar. La parroquia proclama la Buena Nueva del amor de Dios a través de la palabra y las acciones de manera que invita y anima a una respuesta de fe.

- La celebración de RICA y la misión de la parroquia evangelizadora siempre están entrelazadas.
- La responsabilidad para la iniciación cristiana de adultos permanece con toda la comunidad parroquial, como participantes activos en sus elementos rituales y en tantos ministerios que requiere.
- La preparación continua y la celebración de RICA son puntos céntricos para la conversión y formación progresiva de la comunidad local.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 2179: *. . . La parroquia inicia al pueblo cristiano en la expresión ordinaria de la vida litúrgica, le congrega en esta celebración; le enseña la doctrina salvífica de Cristo. Practica la caridad del Señor en obras buenas y fraternas. . .*

CIC 1428: *Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta segunda conversión es una tarea ininterrumpida para toda la Iglesia que “recibe en su propio seno a los pecadores” y que siendo “santa al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, busca sin cesar la penitencia y la renovación”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 8.] Este esfuerzo de conversión no es sólo una obra humana. Es el movimiento del “corazón contrito” (Sal 51, 19), atraído y movido por la gracia a responder al*

amor misericordioso de Dios que nos ha amado primero. [Cf Jn 6, 44; 12, 32; 1Jn 4, 10]

RICA 9: *Además de lo que se dijo en la Iniciación Cristiana, Observaciones Generales (n.7), el pueblo de Dios representado por la Iglesia local, siempre debe entender y mostrar que la iniciación de los adultos es cosa suya y asunto que atañe a todos los bautizados. La comunidad debe estar, pues, preparada y dispuesta siguiendo su vocación apostólica, para ayudar a los que buscan a Cristo. En las varias circunstancias de la vida cotidiana, como en el apostolado, incumbe a todo discípulo de Cristo la obligación de propagar, en lo que le toca, la fe. Por tanto, toda comunidad debe ayudar a los candidatos y a los catecúmenos durante todo el período de la iniciación: en el precatecumenado, en el catecumenado, en el tiempo de purificación e iluminación, y en el tiempo de la catequesis postbautismal o “Mistagogía”.*

Implicaciones:

- La implementación acertada de RICA requiere el apoyo activo y la visión del clero, del liderazgo laical, y de la comunidad.
- La conversión personal y continua, que es el deber constante de todo católico, debe de ser alimentada por cada aspecto de la vida parroquial.
- La activa y continua superación en la invitación, hospitalidad, y oración es crucial a la misión evangelizadora de la parroquia.
- Las comunidades deberán ser catequizadas continuamente respecto al papel que necesitan desempeñar en la iniciación de los nuevos miembros a través de la invitación, hospitalidad, y oración.
- La naturaleza comunitaria del proceso de iniciación presupone una amplia participación de la parroquia por parte del clero y los laicos como los miembros del equipo, catequistas y esponsos.

Citas de la traducción en Inglés del *Catecismo de la Iglesia Católica* para uso en los Estados Unidos de América Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del *Catecismo de la Iglesia Católica* para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del *Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica”* Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION EN EL RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS (RICA)

1. La misión apostólica de la Iglesia, de hacer que todas las personas sean partícipes en la comunión de la Trinidad, es el fundamento que conduce a RICA.
2. El proceso de RICA presupone una dimensión comunal tanto para la preparación como la celebración.
3. La educación continua de la comunidad parroquial sobre el significado de los varios elementos de RICA es una parte integral en la implementación del rito. (Véase, por ej., RICA, Observaciones Generales, 7; RICA 4, 9, 80, 506)
4. La implementación de RICA encarna la virtud de hospitalidad hacia los individuos que buscan ser iniciados y sus familiares. (RICA9 [1,5], 45,49)
5. El mero hecho de interesarse en buscar información sobre la Iglesia y/o aspirar una relación más profunda con Cristo en la Iglesia es una manifestación del trabajo del Espíritu Santo.
6. Todos aquellos en búsqueda de la comunión con la Iglesia son acompañados por un esponsor.

7. Una vez que los solicitantes se convierten en catecúmenos, son parte del “hogar de Cristo” (RICA 47)
8. El catecumenado es un aprendizaje dentro de toda la vida Cristiana.
9. La Iglesia hace válido el Bautismo de otras Iglesias Cristianas siempre y cuando haya sido hecho con agua y la fórmula Trinitaria.
10. La conversión que RICA fomenta y celebra es un proceso continuo de vida.

III. Normas

N.B. Debido al enfoque primordial de RICA en la iniciación de aquellos que no están bautizados, estas normas están dirigidas principalmente a los catecúmenos. Cuando el grupo que busca iniciación solamente consiste en candidatos (Por ej., bautizado pero no catequizado en la fe Católica) la implementación del proceso puede ser más simple y tal vez más breve.

A. LA PERSONA QUE SERA INICIADA

1. En todo momento se deberá mantener una distinción clara entre los catecúmenos y los candidatos que entrarán en la plena comunión con la Iglesia Católica. (Véase el Glosario para la terminología propia.)
2. Se le dará consideración a las circunstancias individuales, los antecedentes, y el desarrollo espiritual y personal de toda persona que se acerca a la Iglesia para iniciación
 - a. *Catecúmenos:* la norma para el tiempo de la preparación, incluyendo el catecumenado y el periodo de Purificación y de Iluminación es por lo menos de un año, desde la Pascua de un año a la Pascua del otro (véase Estatutos Nacionales, 6).
 - b. *Los adultos no catequizados y los Cristianos bautizados que buscan completa comunión Católica:* Mayor flexibilidad se deberá ejercer con estas personas, de manera que la duración de su preparación puede variar dependiendo en el nivel de experiencia en la comunidad Cristiana y la catequesis apropiada. Esta preparación incluye catequesis para y la celebración del sacramento de reconciliación, como también catequesis para la confirmación y la eucaristía (véase *RICA 408, 482;* Estatutos Nacionales, 27).
3. Un medio para identificar y resolver los obstáculos a la iniciación plena (Por ej., un matrimonio inválido, otras circunstancias y/o posturas públicas contrarias a las enseñanzas de la iglesia) deberán situarse desde el principio de la etapa de solicitud del proceso de Iniciación.
4. El tiempo dentro de la norma para la celebración de los sacramentos de iniciación para los catecúmenos es la Vigilia Pascual (Véase *RICA 207*). Por razones pastorales serias, la iniciación puede ser concluida en otros tiempos durante el año litúrgico.
5. Cualquier persona de la edad de 7 años o mayor se le considera haber alcanzado la “edad catequética” (*RICA, 252*) y deberá ser iniciada implementando de lleno el Rito de Iniciación Cristiana para Adultos, apropiadamente adaptada a la edad y circunstancias (véase *TICA, Parte II, 1: La Iniciación Cristiana de Niños en Edad Catequética, 252-259*)
 - a. *Los niños que no fueron bautizados como infantes, pero han alcanzado el uso de razón* (es decir, 7 años de edad) siguen las etapas de iniciación que corresponden a las etapas de la iniciación de los adultos, de acuerdo con el Estatuto Nacional para el Catecumenado, 18-21, con las propias adaptaciones que se encuentra en el ritual, *RICA 252ss.*

- b. *Los niños que han sido bautizados como Católicos pero no están catequizados** deberán completar su iniciación a través de RICA como candidatos (*véase el Glosario)
 - c. *Los niños que han sido bautizados y catequizados en otra tradición Cristiana* deberán completar su iniciación a través de RICA como candidatos. Al hacer adaptaciones en las circunstancias particulares, se deberá tener el cuidado de procurar que los niños estén integrados dentro de la vida de la iglesia y de la comunidad formada por sus compañeros
6. En cuanto a los propósitos de iniciación, los niños en edad catequética quienes han sido bautizados en otra tradición Cristiana pero fueron criados como Católicos deberán ser considerados ya como Católicos. Por esta razón, la preparación sacramental de estos niños es dirigida por los lineamientos de la Penitencia, la Primera Eucaristía, y la Confirmación.

B. LA PARROQUIA

1. La educación continua de la comunidad parroquial para entender el significado de los varios elementos de RICA, es una parte integral en implementar el rito.
2. Se debe de fomentar la participación amplia por parte de los feligreses en los misterios del proceso del catecumenado. Se le da importancia especial a su participación en la evangelización a través de la invitación y hospitalidad.
3. Las parroquias deberán esforzarse para integrar a los neófitos en la vida y misión de la parroquia durante el tiempo de mistagogía, e intensivamente durante los cincuenta días de Pascua (Pascua – Pentecostés) y continuando menos formalmente hasta la próxima Pascua (Véase los Estatutos Nacionales, 22-24).
4. Las parroquias deben proveer apoyo, incluyendo apoyo financiero, para la formación de los líderes de RICA y para adquirir adiestramiento adecuado y la implementación de los materiales.
5. Los párrocos, litúrgos, y los miembros del equipo de RICA deben de familiarizarse con todo el texto del Rito de Iniciación Cristiana para Adultos, incluyendo sus diferentes introducciones y los Estatutos Nacionales.
6. En cuanto posible, el párroco deberá participar activamente en el proceso de iniciación.
7. Las parroquias ayudan a los que solicitan su iniciación, para encontrar como sus esponsores y padrinos, a personas que son miembros completamente iniciados en la Iglesia (bautizado, confirmado, y haber recibido la eucaristía) viviendo una vida de Católico. Normalmente, los padrinos y los esponsores tienen por lo menos 16 años.

El padrino es la persona quien “acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos, y en la etapa de la “mistagogía” . . . elegido por el

catecúmeno a causa de su buen ejemplo, de sus dotes, y de la amistad, delegado por la comunidad cristiana local y aprobado por el sacerdote” (*RICA* 11)

Los esponsores acompañan “al candidato que pide ser admitido entre los catecúmenos”. Son personas “quienes le conozcan, le ayuden, y sean testigos de sus costumbres, de su fe y de su voluntad.” (*RICA* 10). Pueda que este esponsor no haga el oficio de padrino. También se seleccionan esponsores para las personas ya bautizadas que buscan plena comunión.

Los compañeros de grupo, aunque no son esponsores o padrinos, son niños católicos de edad catequética, quienes por medio de su ayuda y ejemplo, apoyan a otros niños en el proceso de iniciación.

Los padrinos y esponsores deberán ser adiestrados cuidadosamente y apoyados en el ejercicio de sus sagradas responsabilidades. Ellos actuarán como los testigos primarios para los que buscan iniciación, caminando con ellos en su peregrinación de conversión y dándoles apoyo a través de la oración, acompañamiento, y testimonio.

En circunstancias especiales, y solo cuando un esponsor o padrino es Católico, se le permite a miembros de otras denominaciones Cristianas que sirvan como testigos (Véase *RICA, Iniciación Cristiana, Observaciones Generales, 10.4*; también véase el Código Canónico, 874, 1-2)

8. El Rito de Iniciación Cristiana para Adultos deberá ser implementado completamente por (*RICA, 75*)
 - a. Una catequesis sistemática, ofrecida con una metodología apropiada a las circunstancias, edad y necesidades de los participantes;
 - b. Aprendizaje en la vida de oración y comunidad cristiana, y participación en la misión apostólica de la Iglesia
 - c. Celebración de los ritos de preparación principales (Por ej., El Rito de Aceptación a la orden del Catecumenado; el Rito de Envío de los Catecúmenos para la Elección; Primer, Segundo y Tercer Escrutinios; o los correspondientes Ritos para los adultos bautizados pero no catequizados o Ritos Combinados [véase *RICA* Parte II, 4,5 y Apéndice]) como también los ritos de la Vigilia Pascual.
9. En lo que toca al tiempo del proceso de iniciación, debe esperarse hasta que los candidatos hayan tenido el tiempo necesario para comenzar una verdadera conversión interior y una profunda familiaridad de cómo ser católicos.
10. Después que el solicitante haya tenido el tiempo necesario para “concebir la fe inicial” y “para dar los primeros indicios de su conversión,” los aún no bautizados son admitidos al Catecumenado y se les da la bienvenida a los bautizados como Candidatos a la Plena Comunión. “Se deben establecer dos o tres días o temporadas al año en los que normalmente se desarrolle” el Rito de Aceptación, (*RICA* 18) el Rito de Bienvenida a los

Candidatos (*RICA* 416-433), o el Rito Combinado de Aceptación y de Bienvenida (*RICA* 507-529).

11. Cada parroquia en la diócesis deberá esforzarse por proporcionar un ministerio catequético y el cuidado apropiado para los solicitantes tan pronto se acercan a la Iglesia. Por esta razón se prefiere un catecumenado que dure todo el año en vez de solamente durante el año escolar.
12. El tiempo en que normalmente se celebran los sacramentos de iniciación para los catecúmenos (los electos) es durante la Vigilia Pascual. Cuando serias necesidades pastorales lo dicten, la iniciación puede celebrarse en otro tiempo.
13. El periodo de mistagogía, o de catequesis post-bautismal, es observado formalmente durante todo el tiempo de Pascua (de Pascua hasta Pentecostés) a través de las misas para los Neófitos y cierta guía intencional para reflexionar en la experiencia de los sacramentos de Pascua en las vidas de los recién iniciados.
14. La parroquia también reúne a los recién iniciados mensualmente durante el año después de su iniciación para seguir la formación de vida Cristiana y una profunda integración en la vida de la comunidad (Véase Estatutos Nacionales, #24).
15. Las personas en la edad catequética (7 años o mayor) que entran a la Iglesia por el Bautismo o la profesión de fe siempre son confirmados y reciben la Sagrada Comunión en la misma celebración litúrgica.
16. La implementación de *RICA* siempre se deberá hacer de manera que envuelva la virtud de hospitalidad para los individuos y las familias que buscan iniciación.
17. La instrucción adecuada de *RICA* es “dispuesta por grados, pero presentada íntegramente, acomodada al año litúrgico” (*RICA* 75,1) y orientada hacia la conversión a Cristo (Véase *RICA* 78).
18. El envío de los catecúmenos (Despedida de la Eucaristía) para reflexionar sobre la Palabra de Dios en el Leccionario, es una parte integral del catecumenado y normalmente toma lugar durante la Misa Dominical. Por razones pastorales (Por ejemplo, solo una Misa Dominical en la parroquia, insuficiente número de catecúmenos), la reflexión sobre la Palabra puede darse en otro tiempo apropiado durante la semana. No obstante, este envío no se debe omitir de la Misa Dominical sin una razón significativa porque para la comunidad de fieles, refuerza ritualmente la importancia de las Escrituras en el proceso de conversión.
19. Aunque los candidatos bautizados tienen el derecho de estar presentes durante toda la Misa, también pueden ser despedidos con los catecúmenos para la reflexión sobre la Palabra. Esto ayudaría en especial cuando las parroquias tienen números pequeños de catecúmenos y de candidatos o cuando los candidatos pueden beneficiarse de su participación en esta Despedida.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

Se evalúa que los catecúmenos y los candidatos están listos para recibir los Sacramentos de Iniciación cuando demuestren a través de sus palabras y acciones lo siguiente:

1. Un entendimiento y apreciación (de acuerdo a su edad y circunstancias) de la Palabra de Dios según está revelada a través de las Escrituras, la tradición de la Iglesia, y la práctica de la fe;
2. Disponibilidad para dejar que esa Palabra informe a las actitudes, decisiones, y conducta en las relaciones públicas y privada;
3. Deseo de una relación personal con Cristo, manifestado por el desarrollo de la oración privada habitual, reflexión sobre las Escrituras, y consideración de cómo están enlazadas las verdades de la fe con la vida diaria;
4. Compromiso a una participación “plena, consciente y activa” en los ritos asociados con la iniciación cristiana y la vida de la Iglesia Católica, especialmente en la parroquia;
5. Familiaridad apropiada con y involucrimiento en la forma de la vida Católica en su oración comunal y su forma de rendir culto.
6. La práctica activa de las virtudes, especialmente la caridad hacia los demás;
7. Que no hayan impedimentos canónicos para recibir los sacramentos y vivir una vida completamente Católica.

Los menores de edad necesitan la autorización por escrito, de por lo menos uno de sus padres con custodia.
--

V. El Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos

A. FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente esas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, deben de conducirse con cuidado y preparación especial:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a toda la comunidad de fe, aunque algunos de los sacramentos sean celebrados individualmente.
 - b. Los símbolos --- palabras, gestos, objetos, movimientos, etc. --- de los sacramentos siempre deben de ser copiosos.
 - c. Los candidatos deben de participar activamente en la celebración.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La manera en que los sacramentos son celebrados, debe de ofrecer una bienvenida acogedora a todos, incluyendo aquellos que no son miembros de nuestra comunidad de fe

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE INICIACION CRISTIANA PARA ADULTOS

VI. El Comienzo Del Proceso De Iniciación

No hay ritos que marcan el periodo de evangelización y del precathecumenado (o de Solicitud). Cualquier recepción, bienvenida, u oraciones para el solicitante se deberán hacer muy informal.

A. EL RITO DE ACEPTACION Y DE BIENVENIDA

1. Los ritos que formalmente comienzan el proceso de iniciación se encuentran en el Rito de Iniciación Cristiana para Adultos (RICA):

- Para los no bautizados: 41-74
- Para los candidatos bautizados: 411-433
- Para los no bautizados y bautizados juntos: 505-529
- Para los niños: 260-276

Comentario:

- Los ritos de exorcismo y de renuncia a los falsos cultos (*RICA*, 70-72) en nuestra diócesis solamente se hacen en circunstancias excepcionales y requieren el permiso explícito del obispo.
- No se exige la imposición de un nuevo nombre (*RICA* 73).
- La presentación de una cruz y/o Biblia es opcional (*ROCA* 64; 525).
- Cuando el grupo incluye ambas personas bautizadas y no bautizadas, se deberá tener cuidado de respetar y marcar las distinciones entre ellos.
- Por razones pastorales, las Intercesiones Generales y el Credo se pueden omitir siguiendo la celebración de cualquiera de estos ritos durante la Misa Dominical (*RICA*, 68, 117, 156, 170, 177).
- El envío (la Despedida) de los catecúmenos y los candidatos para profundizar más sobre la Palabra de Dios, comienza con el Rito de Aceptación/Bienvenida y continúa a través del proceso de iniciación.
- Se deberá explicar con claridad a la asamblea y a los que serán enviados, el fin y el significado de esta despedida.

B. LOS RITOS ASOCIADOS CON EL PERIODO DEL CATECUMENADO Y LA FORMACION CATEQUETICA

1. Los ritos que marcan el periodo del proceso de iniciación se encuentran en el RICA:

- Para los no bautizados: 75-117
- Para los candidatos bautizados: 434-445
- Para los no bautizados y bautizados juntos: 530-546
- Para los niños, no se tienen ritos especiales; véase el comentario siguiente.

Comentario:

- Durante este periodo en la Misa Dominical, ordinariamente se despide a los catecúmenos después de la homilía con un catequista, para reflexionar más sobre las lecturas.
- Los candidatos también pueden ser despedidos junto con los catecúmenos.
- Todos los ritos de este periodo, hasta aquellos que frecuentemente se pasan por alto, van enriqueciendo la experiencia de los catecúmenos.

- Para los candidatos bautizados, se pueden usar oraciones y servicios similares, pero, se necesita tener el cuidado de reconocer su bautismo y mantener una distinción entre los bautizados y los catecúmenos (Véase los materiales de Recurso para ejemplos). Por esta razón, las unciones solo se hacen con los catecúmenos.
- Un catequista capacitado que sea responsable por el ministerio de los catecúmenos en la parroquia, puede presidir en varios de los ritos de este periodo con la excepción de las unciones y el envío.
- Para las unciones y el envío, un sacerdote o el diácono presiden.
- En el Rito del Envío en las parroquias, los candidatos firman sus nombres en el Libro de los Electos.
- El papel que desempeñan los padrinos y/o los esponsos en la celebración de estos ritos y otros subsiguientes, se hace más activo en este periodo.
- Ordinariamente, estos ritos producen mucho fruto para los niños que están adecuadamente preparados. Pero si el catequista juzga que presionan a los niños, estos ritos se pueden suprimir.
- Cuando se incluyen a los niños en la celebración de estos ritos, se deberá tener cuidado para adaptar los ritos debidamente.
- Los exorcismos menores y las unciones se pueden celebrar para los niños más apropiadamente, en Ritos Penitenciales separados (Escrutinios) durante la Cuaresma.

C. ELECCION Y LLAMADO A LA CONVERSION CONTINUA

1. Los ritos que marcan la elección de los catecúmenos y el llamado a la conversión continua de los candidatos bautizados se encuentran en el RICA:

- Para los no bautizados: 118-137
- Para los candidatos bautizados: 446-458
- Para los no bautizados y bautizados juntos: 547-561
- Para los niños: 277-290

Comentario:

- En esta diócesis, el método ordinario en que los catecúmenos son elegidos y que se llama a los candidatos a la conversión continua se hace en el Llamado a los Sacramentos de Pascua (la combinación de la Celebración del Rito de Elección de los Catecúmenos y del Llamado a la Conversión Continua de los Candidatos que se Preparan para la Confirmación y/o la Eucaristía, o para la Recepción en la Plena Comunión de la Iglesia Católica).
- El Obispo celebra este rito en varios lugares regionales al principio de la Cuaresma.
- El Llamado a los Sacramentos de Pascua se celebra ordinariamente en el contexto de la Liturgia de las Horas.

D. LOS RITOS ASOCIADOS CON LA ETAPA DE PURIFICACION Y DE ILUMINACION Y PREPARACION PARA LOS SACRAMENTOS DE PASCUA

1. Los ritos que pertenecen a la etapa de Purificación e Iluminación y la preparación a los Sacramentos de Pascua se encuentran en el RICA:

- Para los no bautizados: 138-205

- Para los candidatos bautizados: 459-472
- Para los no bautizados y bautizados juntos, no hay ritos especiales
- Para los niños: 291-303

Comentario:

- La preparación para los Escrutinios de aquellos que van a ser iniciados, como también de la asamblea, deberá enfocarse en su propósito de: “descubrir, y entonces sanar todo lo que está débil, defectuoso o con pecado en los corazones de los electos; para descubrir y fortalecer todo lo honrado, fuerte y bueno.”
- Una celebración eficaz de los Escrutinios supone el uso de las lecturas Dominicales del Ciclo A del Leccionario. Durante los Ciclos B y C, las lecturas del Ciclo A siempre se pueden usar en el tercer, cuarto, y quinto Domingo’s de Cuaresma.
- Si se celebran los Escrutinios solo en una Misa, alguna referencia de ello se puede hacer en las demás Misas para enriquecer la participación de la comunidad en el progreso hacia la Pascua de los Electos.
- Si se celebran los Escrutinios con los candidatos y catecúmenos juntos, el lenguaje del rito deberá ser adaptado para reconocer la distinción entre el electo y los candidatos bautizados (Véase los materiales de Recursos para ejemplos).
 - Debido a sus necesidades especiales, la celebración de los Escrutinios con los niños se pueden hacer separadamente.

E. LA CELEBRACION DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACION

1. Los ritos que marcan la iniciación de los electos y los candidatos a una comunión plena con la Iglesia Católica se encuentran en el RICA:

- Para los no bautizados: 206-243
- Para los candidatos bautizados (fuera del tiempo de la Vigilia Pascual): 473-504
- Para los no bautizados y bautizados juntos: 562-594
- Para los niños: 304-329
- La complejidad y riqueza de este rito requiere un entendimiento minucioso y una preparación a largo plazo por parte de todos los ministros envueltos.
- Los Ritos de Preparación en el Sábado Santo provee un contexto ideal para la preparación inmediata que se necesita para la Vigilia Pascual.
- La preparación inmediata de los candidatos para los sacramentos es más eficaz cuando se les da solamente la información esencial que se necesita para la participación intencional (Por Ej., respuestas, posturas, gestos, vestuario, etc.) y permite que los esponsores y otros ministros sean sus guías durante los ritos.
- Por esta razón, los esponsores y otros ministros necesitan estar preparados cuidadosamente.
- Por ser símbolos principales, los Electos y los Candidatos necesitan estar visibles y perceptibles a la comunidad.
- De todas las celebraciones, los ritos de iniciación deben de utilizar generosamente el agua, aceite, luz, pan y el vino.
- Porque todos los que han sido recién bautizados, son confirmados en la misma celebración, la unción después del bautismo es omitida.

- Cuando se usa un vestuario bautismal, se debe de poner después del bautismo y no antes.
- Un vestuario bautismal puede ser ropa ordinaria “de vestir”, o una toga blanca o capa, etc. Para evitar el confundir los símbolos sacramentales, no se debe usar una estola.

F. LOS RITOS ASOCIADOS CON EL PERIODO DE MISTAGOGIA

1. Los ritos que pertenecen al periodo de Mistagogía se encuentran en el RICA:

- Para los recién bautizados: 244-251
- Para los niños recién bautizados: 330

Comentario:

- El escenario litúrgico principal para la mistagogía es la Misa para los neófitos, Por Ej., las Misas Dominicales del Tiempo Pascual.
- Las lecturas y oraciones para estas Misas en su contenido e intención son mistagogos; por Ej., se dirigen a la reflexión sobre la experiencia de los sacramentos de Pascua.
- Los neófitos con sus familiares y esponsos, tienen un lugar de honor en la celebración Eucarística durante este tiempo.
- La homilía y las intercesiones generales para estas Misas deben reflejar el énfasis mistagógico de las lecturas del domingo para la asamblea y la presencia y necesidades de los neófitos.
- Durante este periodo el Obispo invita a los neófitos y los otros nuevos miembros de la Iglesia a celebrar Misa con él.

Glosario de los Términos Relacionados a la Iniciación Cristiana de Adultos y Niños en la Edad Catequética

Aceptación, Rito de: El rito por el cual los simpatizantes no bautizados se convierten en catecúmenos. (Para los candidatos bautizados, véase *Bienvenida, Rito de.*)

Bendición: Oraciones rituales que significan el amor de Dios y el cuidado de la Iglesia para los catecúmenos. Estas bendiciones, que inculcan valentía, paz, y gozo para el camino de la conversión, las pueden dar el sacerdote, el diácono, o un catequista laico debidamente delegado durante el periodo del *catecumenado*. Las bendiciones usualmente se dan en la conclusión de la *Celebración de la Palabra* o en una sesión de catequesis.

Bienvenida, Rito de: El rito por el cual los *candidatos* bautizados son formalmente incluidos en la vida de la comunidad en preparación para la plena comunión a través de la confirmación y la eucaristía.

Candidato: Un adulto bautizado (a propósito de la Iniciación Cristiana, cualquier persona de 7 años o mayor), preparándose para la plena comunión con la Iglesia Católica; y usado en un sentido más amplio, cualquier persona preparándose para recibir un sacramento.

Catecumenado: Generalmente, el proceso por el cual la Iglesia Católica inicia a la pertenencia completa a los adultos no bautizados y a los niños no bautizados de edad catequética; específicamente el periodo de tiempo que comienza con el *Rito de Bienvenida* y concluye con el *Rito de Elección*. La duración de este periodo se determina de acuerdo a las necesidades de los catecúmenos. (Véase *RICA* #36 - 40)

Catecúmeno: Un adulto (a propósito de la Iniciación Cristiana, cualquier persona con 7 años de edad o mayor) que no está bautizado y ha sido aceptado en el *Rito de Aceptación en el Orden de los Catecúmenos*.

Catequesis: El aprendizaje detallado y sistemático en la fe que prepara a los catecúmenos y a los demás para la plena comunión con la Iglesia Católica. Consiste de la instrucción doctrinal, educación litúrgica, formación moral, dirección en la vida de oración, integración en la vida comunitaria, y preparación para la misión en el mundo.

Celebración de la Palabra de Dios: Servicios breves de las escrituras conducido durante la etapa del *catecumenado* con el fin siguiente: implantar en los corazones de los *catecúmenos* (y de los *candidatos* donde sea pastoralmente apropiado) la instrucción catequética que están recibiendo; para darles distintas experiencias de formas de orar, explicarles los tiempos litúrgicos, signos y celebraciones de la Iglesia; y prepararlos mejor para una participación más plena de la Misa Dominical.

Compañeros de grupo: Niños católicos de edad catequética, quienes con su ayuda y ejemplo, apoyan a los otros niños en su proceso de iniciación.

Conversión: Una peregrinación de toda la vida, de transformación, rechazo del pecado y de abrazar el Evangelio. Es una experiencia de más de una ocasión, la conversión vuelve el corazón, la mente, y las acciones del creyente hacia Cristo.

Crisma: El aceite sagrado mezclado con fragancia y consagrada por el obispo, es usado en RICA para la unción en el rito de Confirmación. El mismo Crisma es usado para unguir a los sacerdotes y obispos en su ordenación, a los niños en el bautismo, a las iglesias y a los altares durante su dedicación.

Despedida: El envío de los *catecúmenos* (y cuando es apropiado, los *candidatos*) para la reflexión sobre la Palabra de Dios en el *Leccionario*. Normalmente esto se hace durante las Misas Dominicales desde el principio de la etapa del *Catecumenado* hasta la Vigilia Pascual.

Discernimiento: El proceso por el cual se busca el bautismo o la plena comunión, y la comunidad, dirigida por el Espíritu Santo y la sabiduría de la Iglesia, explora y determina cuando puede entrar en la próxima etapa de iniciación.

Edad catequética: La edad en la cual los niños han alcanzado el uso de razón, generalmente, 7 años o mayor.

Elección, Rito de: El rito celebrado al principio de la Cuaresma en el cual los *catecúmenos* son elegidos por la Iglesia para el bautismo, confirmación y la Eucaristía en la Vigilia Pascual. Este rito, el cual por lo general es parte del *Llamado a los Sacramentos de Pascua*, señala el final de la *Etapa del Catecumenado* y el principio de la *Etapa de Purificación y de Iluminación*. También conocido como *Inscripción*.

Electo: Los *Catecúmenos* que han sido seleccionados en el *Rito de Elección* (normalmente al principio de la Cuaresma durante el *Llamado a los Sacramentos de Pascua*) para completar su iniciación en la Vigilia Pascual.

Escrutinios: Los ritos que se celebran con el *Electo* (usualmente en el tercer, cuarto, y quinto Domingos de Cuaresma) en los cuales la Iglesia reza por el espíritu de arrepentimiento, fortaleza en la lucha contra el mal y para la libertad de escoger el camino de la santidad. El que preside los escrutinios deberá ser un sacerdote o diácono.

Esponsor, parroquial: Un miembro de la comunidad parroquial quien por su ejemplo y presencia, acompaña a la personas buscando plena iniciación en el camino de conversión y que ayuda a la parroquia a conocerlos y darles una bienvenida acogedora.

Esponsor, Sacramental: Un Católico plenamente iniciado que acepta la responsabilidad de apoyar con la oración, su ejemplo y su testimonio, a la persona que busca la plena comunión. El esponsor sacramental no necesita ser miembro de la parroquia del simpatizante.

Estatutos Nacionales: Regulaciones que gobiernan la implementación del RICA en los Estados Unidos; aprobados por la Conferencia Nacional de Obispos Católicos. Se encuentran en el Apéndice III del *Rito de Iniciación Cristiana para Adultos*.

Exorcismos: Oraciones para los *catecúmenos/electos* que buscan el poder y la protección de Dios en la lucha contra el mal y la falsedad. Los “exorcismos menores” que se encuentran en la *Etapa del Catecumenado* pueden ser presididos por un sacerdote, diácono, o un catequista debidamente nombrado. Un sacerdote o un diácono deberán presidir sobre los exorcismos que son parte de los *Escrutinios*.

Iluminación, Etapa de: Véase *Purificación e Iluminación, Etapa de*.

Iniciación: Todo el proceso a través del cual una persona entra en plena comunión con la Iglesia.

Inscripción: Véase *Elección*.

Interrogativa: Véase *Precatecumenado, Etapa de*.

Leccionario: Libro de lecturas bíblicas que se usa en la Misa.

Libro de los Electos: El libro en el cual los electos firman sus nombres en el *Rito de Envío* y en el cual el Obispo firma en el *Llamado a los Sacramentos de Pascua*. Estos *Electos* son plenamente iniciados en la Vigilia Pascual.

Llamado a la Continua Conversión: El rito es celebrado al comienzo de la Cuaresma en el cual se reconoce formalmente el deseo de plena comunión de los *candidatos* bautizados y es afirmado por el Obispo; generalmente es parte del *Llamado a los Sacramentos de Pascua*.

Llamado a los Sacramentos de Pascua: En la Diócesis de Fort Worth, el nombre que se le da a la combinación de los Ritos de *Elección de los Catecúmenos* y del *Llamado a la Continua Conversión* de los *candidatos* bautizados. Generalmente esto ocurre en lugares regionales al comienzo de la Cuaresma.

Mistagogía: La etapa después de la Pascua cuando los *neófitos* y la comunidad entera reflexionan sobre el significado y la experiencia de los sacramentos de Pascua.

Neófito: Un cristiano recién iniciado. Este término se usa durante la etapa de catequesis postbautismal (también conocida por *mistagogía*).

No Catequizado: Con poca o ninguna formación sistemática o informal en la práctica y enseñanzas de la fe Católica; sin familiaridad con aspectos espirituales, doctrinales, morales y lo básico referente a los sacramentos en la vida como Católico.

Padrino: Persona que haya recibido los tres sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía; y que tenga un estilo de vida de acuerdo con su fe, que acompaña al *candidato* “en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la ‘*Mistagogia*’ . . .” (RICA 11). El *padrino* es elegido por el *candidato* (o en el caso de los niños de edad catequética, sus padres o guardianes) a causa de su buen ejemplo, de sus dotes y de la amistad. Normalmente, un padrino deberá tener lo menos 16 años de edad.

Precatecumenado, Etapa de: El tiempo antes de ser formalmente aceptado en la orden de los catecúmenos cuando los simpatizantes escuchan el Evangelio, comparten experiencias de fe, y fomentan la conversión inicial.

Presentaciones: Los ritos que se celebran durante la Etapa de Purificación y de Iluminación en la que la Iglesia formalmente hace entrega a los electos la tradición de la fe (en el Credo) y oración (en el Padre Nuestro).

Purificación e Iluminación, Etapa de: La preparación final de los *Electos*, para ayudarles a ellos y a la comunidad entera a prepararse espiritualmente para los sacramentos de Pascua. Ordinariamente, esta etapa coincide con la Cuaresma cuando se celebran los *Escrutinios* y *Presentaciones*.

Simpatizante: Cualquier adulto, bautizado o no bautizado, que busca a emprender el camino de la fe y conocer la vida de la Iglesia Católica antes de hacer su decisión de pertenecer a ella.

Texto Ritual: En general, el libro, *Rito de Iniciación Cristiana para Adultos*; en particular, aquellas secciones del *RICA* que son pertinentes a las diferentes etapas y celebraciones del proceso de iniciación.

Triduo: La celebración de la pasión, muerte, y resurrección de Jesús en las liturgias del Jueves Santo, Viernes Santo, y la Vigilia Pascual.

Unción: La aplicación ritual del óleo sagrado. Dentro del Rito de Iniciación, existen dos clases de unciones, la unción con el óleo de los Catecúmenos por un sacerdote o diácono; durante la etapa del *Catecumenado* y *Purificación e Iluminación* y la unción por el sacerdote con el Santo Crisma en la Confirmación.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento del Bautismo en la Infancia
en la
Diócesis de Fort Worth

Bautismo

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO, SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i> , Y LAS IMPLICACIONES PARA EL BAUTISMO DE NIÑOS	2
FUNDAMENTOS	7
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	7
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.....	7
NORMAS	8
LA PERSONA QUE SERA BAUTIZADA	8
PADRES	8
LOS PADRINOS	9
LA PARROQUIA	9
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	11
EL RITO DEL BAUTISMO	12
FUNDAMENTOS LITURGICOS GENERALES.....	12
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL BAUTISMO PARA NIÑOS	12
COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES	12

<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO EN LA INFANCIA</p>
--

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

1. Para resumir el proceder de la Iglesia en la iniciación del cristiano en el primer siglo:
 - a. El procedimiento estaba vagamente organizado y se parecía mucho a los ritos de las primitivas sectas judías.
 - b. Incluía:
 1. un periodo de preparación para la instrucción y el arrepentimiento;
 2. recepción en la comunidad por medio de un baño de agua, y algunas veces una imposición de manos.
2. Sumario del segundo al quinto siglo:
 - a. Los candidatos para el Bautismo tenían un periodo de preparación que incluía la instrucción, oración, y la practica de buenas obras.
 - b. Cuando estaba preparado para el Bautismo, el candidato era recomendado por su padrino, bañado, ayunaba y hacia oración antes de recibir el sacramento.
 - c. Para la ceremonia, el candidato era exorcizado y ungido. Después de desnudarse se metía al agua para profesar su fe y ser bautizado.
 - d. Vestido con una ropa blanca, el recibía una última unción de parte del Obispo para confirmar su nueva vida en Cristo.
 - e. Cuando los Obispos vieron que les era imposible atender a todos los Bautismos, la Iglesia Occidental separo esta ultima unción del Bautismo para que fuera administrada mas tarde en la ceremonia de la Confirmación.
3. Sumario del siglo sexto al siglo veinte
 - a. En la Edad Media, la Cristianismo llegó a ser la creencia principal; y los bautismos de infantes la regla general.
 - b. Ya no se hizo necesaria la larga preparación para el Bautismo.

- c. En algunas partes, un niño era confirmado al mismo tiempo que se bautizaba; sin embargo a medida que pasó el tiempo, esta ceremonia fue pospuesta hasta una edad mayor.
- d. El Concilio de Trento en 1565 estableció la edad de la razón como la edad para la Confirmación.
- e. No se consideró más la Confirmación simplemente como un sello del Bautismo, sino más bien como un sacramento de crecimiento, confirmando a la persona cristiana en su fe.
- f. El beso de paz del Obispo se convirtió en una palmada en la mejilla para significar que uno debe estar preparado para sufrir por Cristo.

4. Siglo Veinte: Segundo Concilio Vaticano

En la constitución de la Sagrada Liturgia, ellos ofrecieron algunas guías para la renovación de los dos sacramentos, el Bautismo y la Confirmación.

- a. Primero que todo, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía fueron considerados una vez más como sacramentos de iniciación, que progresivamente van incorporando al Cristiano en Cristo y en la comunidad creyente.
- b. El rito del Bautismo debía de tener diferentes ceremonias para adultos y para menores, teniendo nuevamente un periodo de preparación para adultos con el fin de que aprendan acerca de Cristo y adopten un estilo de vida cristiana. Las etapas de esta preparación tendrían que estar marcadas por ritos especiales a tiempos diferentes.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

- c. En 1969 fue promulgado el rito revisado del bautismo para niños (*RCIC), el cual se adaptó mejor a la condición actual de los niños; a la función y la responsabilidad de los padres y padrinos de cómo criar a los hijos como miembros de una comunidad cristiana. también se hicieron adaptaciones convenientes para el bautismo de un grupo grande de niños.
- d. Hoy día el Bautismo es celebrado con frecuencia en la Eucaristía del Domingo con la comunidad, y donde no sea posible, se sigue viendo como una celebración comunal, y no una ceremonia privada.

*El Rito de Iniciación Cristiana para Niños

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA EL BAUTISMO DE NIÑOS.

1. La fe y el Bautismo están integralmente relacionados.

- La fe del individuo se desarrolla dentro de la comunidad de creyentes. (CIC 1253)
- La fe infantil es apoyada por los padres, los padrinos, y toda la comunidad eclesial. (CIC 1255)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1253 *El Bautismo es el sacramento de la fe. [Cf. Mc 16,16] Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Solo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que esta llamado a desarrollarse. Al catecúmeno o a su padrino se le pregunta: “¿Qué pides a la Iglesia de Dios?” Y él responde: “¡La fe!”*

CIC 1255 *Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse, es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del padrino o de la madrina, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, niño o adulto, en su camino de la vida cristiana. [Cf CDC, 872-874.] Su tarea es una verdadera función eclesial (officium). [Cf Concilio Vaticano II, Sacrosanctum concilium, 67.]*

Implicaciones:

Fe es la conversión a Jesucristo y el compromiso de seguirlo. Fe es un don de Dios recibido a través de la acción del Espíritu Santo. Como un sacramento de iniciación, el bautismo recibe al individuo en la comunidad de fe. Por su propio bautismo, se invita a la comunidad de creyentes a la santidad y a anunciar a todos la buena nueva.

El despertar de la fe es un proceso de formación que se transmite por y se desarrolla dentro de la comunidad eclesial. La fe de los padres y la acción del bautismo une al niño con la comunidad de creyentes. Es la responsabilidad de los padres, padrinos y de toda la comunidad eclesial transmitir su fe en un ambiente de apoyo y ofrecer un ejemplo vivo de fe al niño.

2. El bautismo es necesario para la salvación.

- El Señor mismo afirma que el bautismo es necesario para la salvación. (CIC 1257)
- La iglesia siempre ha reconocido varias formas de bautismo, por ej., bautismo de sangre, bautismo de deseo, bautismo de agua. (CIC 1258-60)
- La iglesia confía a la misericordia de Dios a los niños que mueren sin el bautismo. (CIC 1261)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1257: *El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación. [Cf Jn 3,5.] Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones. [Cf Mt 28, 19-20; Concilio de Trento: DS 1618; Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 14; Id., Ad gentes, 5.] El Bautismo es necesario para la salvación en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la*

posibilidad de pedir este sacramento. [Cf Mc 16, 16.] La Iglesia no conoce otro medio que el Bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna; por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer “renacer del agua y del Espíritu” a todos los que pueden ser bautizados. Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.

CIC 1258: *Desde siempre, la Iglesia posee la firme convicción de que quienes padecen la muerte por razón de la fe, sin haber recibido el Bautismo, son bautizados por su muerte con Cristo. Este Bautismo de sangre como el deseo del Bautismo, produce los frutos del Bautismo sin ser sacramento.*

CIC 1259: *A los catecúmenos que mueren antes de su Bautismo, el deseo explícito de recibir el Bautismo, unido al arrepentimiento de sus pecados y a la caridad, les asegura la salvación que no han podido recibir por el sacramento.*

CIC 1260: *“Cristo murió por todos y la vocación última del hombre es realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido solo por Dios, se asocien a este misterio pascual”. [Concilio Vaticano II, Gaudium et spes, 22; cf Id., Lumen gentium, 16; Id., Ad gentes, 7.] Todo hombre que, ignorando el Evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas habrían deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad.*

CIC 1261: *En cuanto a los niños muertos sin Bautismo, la Iglesia solo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven [Cf 1 Tm 2, 5] y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: “Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis” (Mc 10, 14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo Bautismo.*

Implicaciones:

En el Evangelio de Juan nuestro Señor dijo, “Te aseguro que el que no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios.” (Juan 3:5) La iglesia interpreta estas palabras para indicar que el Bautismo es la puerta a la vida y al reino de Dios. El Bautismo es el medio normal a través del cual aquellos que escuchan el evangelio se incorporan a Cristo y a través del cual comparten en la vida de la gracia ofrecida a todos por el misterio pascual. El Bautismo es necesario para la salvación porque fue mandado por Cristo y porque sin él, uno no puede recibir los demás sacramentos.

La Iglesia entiende que, no por razón o culpa de ellas, hay muchas personas que nunca han tenido la oportunidad para escuchar el evangelio o ser bautizados.

Además de reconocer el bautismo de agua, la iglesia reconoce un bautismo por sangre y un bautismo de deseo. El primero de estos, es el bautismo de sangre.

Aquellos que sufren y mueren por su fe, se salvan por su muerte por y con Cristo. Los catecúmenos que mueren antes del bautismo, han mostrado por sus palabras y acciones un deseo de ser bautizados y por consiguiente se salvan por Cristo. Aquellos que nunca han escuchado el evangelio de Cristo o no han sido presentados a Su iglesia, pueden salvarse buscando a Dios sinceramente y luchando por vivir una buena vida siguiendo la ley divina sembrada dentro de su conciencia.

En cuanto a los niños que mueren sin el bautismo, la iglesia los encomienda a la misericordia de Dios. Los niños mantienen un lugar muy especial en el corazón de Jesús; y por lo tanto, tenemos la esperanza de que él va a proporcionar un camino de salvación para los niños que mueren sin el bautismo.

3. El Bautismo es una gracia y don de Dios.

- El Bautismo perdona todos los pecados. (CIC 1263)
- El Bautismo convierte a uno en “nueva criatura”, en hijos adoptivos de Dios”. (CIC 1265)
- El Bautismo incorpora a la persona dentro de la Iglesia. (CIC 1267)
- El Bautismo convierte a uno en un participante del sacerdocio de Cristo, en su misión profética y real.
- El Bautismo constituye el lazo sacramental de la unidad de los cristianos. (CIC 1271)
- El Bautismo imprime una marca espiritual que es indeleble. (CIC 1272)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1262: *Los distintos efectos del Bautismo son significados por los elementos sensibles del rito sacramental. La inmersión en el agua evoca los simbolismos de la muerte y de la purificación, pero también los de la regeneración y de la renovación. Los dos efectos principales, por tanto, son la purificación de los pecados y el nuevo nacimiento en el Espíritu Santo. [Cf Hch 2, 38; Jn 3,5.]*

CIC 1265: *El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito “una nueva creación” (2 Co 5, 17), un hijo adoptivo de Dios [Cf Ga 4, 5-7] que ha sido hecho “participe de la naturaleza divina” [Cf 2 P 1, 4], miembro de Cristo [Cf 1 Co 6, 15; 12, 27.], coherederos con El [Cf Rm 8, 17] y templo del Espíritu Santo. [Cf 1 Co 6, 19.]*

CIC 1267: *El Bautismo hace de nosotros miembros del Cuerpo de Cristo. “Por tanto...somos miembros los unos de los otros” (Ef 4, 25). El Bautismo incorpora a la Iglesia. De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: “Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar mas que un cuerpo” (1 Co 12, 13)*

CIC 1268: *Los bautizados vienen a ser “piedras vivas” para “edificación de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo” (1 P 2, 5). Por el Bautismo participan del sacerdocio de Cristo, de su misión profética y real, son “linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las*

alabanzas de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz” (1 P 2, 9). El Bautismo hace participar en el sacerdocio común de los fieles.

CIC 1271: *El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica: “Los que creen en Cristo y han recibido validamente el bautismo están en una cierta comunión, aunque no perfecta, con la Iglesia católica..., justificados por la fe en el bautismo, se han incorporado a Cristo; por tanto, con todo derecho se honran con el nombre de cristianos y son reconocidos con razón por los hijos de la Iglesia católica como hermanos en el Señor”. [Concilio Vaticano II, Unitatis redintegratio, 3.] “Por consiguiente, el bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por el”. [Ibíd., 22.]*

CIC 1272: *Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo. [Cf Rm 8, 29.] El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (carácter) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación. Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado.*

Implicaciones

El renacimiento espiritual es un don de Dios. El bautismo es la señal de un Padre amoroso que comparte su vida eterna, amor y felicidad con un niño. Es el primero de los sacramentos de iniciación a la vida de Dios, dando la bienvenida a un miembro nuevo a la comunidad de la Iglesia. El niño queda limpio del pecado original y queda marcado como uno que pertenece a Cristo por toda una eternidad. Es el privilegio y la responsabilidad de los padres traer a su niño, tan pronto le sea posible, al sacramento. Los padres y los padrinos son llamados a ser modelos cristianos. El niño tiene el derecho a ser amado y ayudado por la comunidad para crecer y desarrollar la vida de la gracia y de la fe. La Iglesia Católica reconoce el bautismo de otras denominaciones Cristianas; por lo tanto el sacramento no deberá ser repetido.

Citas de la traducción en Inglés del Catecismo de la Iglesia Católica para uso en los Estados Unidos de América Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del Catecismo de la Iglesia Católica para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica” Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

1. La acción misma de pedir el Bautismo para un niño, es una señal de fe.
2. La preparación para el bautizo de un infante está dirigida hacia los padres y los padrinos.
3. La naturaleza misma de Dios es compartir la vida y el amor.
4. La iglesia desea que se lleve a los infantes al sacramento del Bautismo en las primeras semanas después de su nacimiento. (Cf. CIC 1250)
5. “Los padres cristianos deben reconocer que esta práctica corresponde también a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado. (Cf. CIC 1251)
6. La catequesis sacramental para el Bautismo Infantil le permite a los padres entender mejor sus responsabilidades para nutrir la gracia del sacramento.
7. Los padrinos tienen una doble función: (a) ser un apoyo para los padres que son los primeros que influyen en la vida del niño; (b) nutrir la vida de fe del niño.
8. La comunidad eclesial entera también tiene responsabilidad para el desarrollo y para salvaguardar la gracia que se recibe en el Bautismo.

III. Normas

A. LA PERSONA QUE SERA BAUTIZADA

1. Los niños que no han alcanzado la “edad de discreción” (7 años de edad) deberán ser iniciados usando este rito. Los niños de la edad de 7 años o mayores, deberán ser iniciados a través del sacramento del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos, adaptada para niños (cf. *El Rito de Bautismo para Niños*, Introducción, 1; *RICA*, 252, ff.; Estatutos Nacionales, 18-21)

B. PADRES

1. La formación es un elemento fundamental de la Iniciación Cristiana. Deberá estar conectada con el sacramento del Bautismo, “el sacramento de fe” (Cf. GDC 66). La preparación sacramental para el sacramento del Bautismo para los padres es un prerrequisito para el bautismo de un infante. (Cf. CIC, can. 867) Se deja a la discreción pastoral determinar la frecuencia de tal preparación.
2. Es la responsabilidad de los padres pedir el bautismo tan pronto sea posible después o antes del nacimiento de su niño. Deberán ir al párroco o su delegado para pedir el sacramento para su niño. (Cf. CIC, can. 867)
3. En un matrimonio intacto, al menos uno de los padres/guardián legal deberá ser un católico bautizado. El padre que no es católico deberá estar de acuerdo en que su niño sea bautizado en la Iglesia Católica. El sacramento no se deberá celebrar si el padre no católico expresa una oposición fuerte, porque el evento del sacramento no debe dividir a la familia. En los casos donde existe oposición, consejería pastoral puede presentar opciones para la futura celebración del sacramento cuando las condiciones sean más favorables.
4. En caso de divorcio, el padre que retiene la custodia puede solicitar el bautismo. La ley civil define “padre custodiano” como aquel que tiene en ese momento la custodia física del niño.
5. Aunque el rito es insistente en la preparación de los padres/guardianes, nada de lo siguiente se puede hacer requisito para el bautismo del niño.
 - a. La convalidación de un matrimonio inválido.
 - b. Cualquier demostración de apoyo financiero, por ej. los sobres.
 - c. Cualquier otra obligación que no se encuentra en las leyes de la Iglesia concerniente al bautismo. (CIC 868, 1.1)
6. De acuerdo a los preceptos de la Ley Canónica (CIC 857, 2), los padres que piden el bautismo de su niño, ordinariamente deben de pertenecer a la parroquia. Con el permiso especial de su párroco ellos pueden solicitar el bautismo en otra parroquia.

7. No se le debe negar el bautismo a los padres que no tienen domicilio permanente. Las personas sin parroquia, por ejemplo, los inmigrantes y los que están de viaje, son objeto de solicitud especial y necesitan ser atendidos en la mejor manera pastoral que sea posible. Se debe tener un cuidado especial en cada caso individual.

C. LOS PADRINOS

1. “Cada niño puede tener un padrino y una madrina, la palabra ‘padrinos’ se usa en el rito para describir a ambos” (Rito del Bautismo para Niños 6)
2. Solamente es necesario tener un padrino. El padrino debe ser un católico completamente iniciado (bautizado, confirmado, y haber recibido la Eucaristía), debe tener al menos 16 años de edad, y debe de estar viviendo una vida sacramental en armonía con la iglesia. (Cf. CIC, can. 874) El padrino deberá estar dispuesto a aceptar la responsabilidad para ayudar a los padres en desarrollar la vida de fe del niño.
3. El padrino no puede ser ni el papá ni la mamá del niño que será bautizado. (Cf. CIC, can. 874)
4. Aunque personas de algunas culturas a veces seleccionan múltiples padrinos, solamente dos nombres pueden ser inscritos en el Registro Bautismal. (CIC, can. 873)
5. Una persona cristiana bautizada y creyente de una iglesia o comunidad separada puede actuar como testigo cristiano si los padres lo piden, pero uno de los padrinos deberá ser católico. (Cf. CIC, can. 874.)
6. Los padrinos deben de ser invitados y animados a participar en la preparación bautismal para que entiendan mejor sus deberes de padrinos. Si pertenecen a otra parroquia, se necesita una carta de recomendación de su pastor.
7. Cualquier persona puede servir como representante si el padrino no puede estar físicamente presente en el bautismo. La iglesia no especifica ningunas condiciones acerca de quien puede servir como representante.

D. LA PARROQUIA

1. El sacerdote o el diácono es el ministro ordinario del Bautismo. Si el Bautismo se celebra durante la Misa, el que preside ordinariamente también administra el bautismo.
2. Fuera de un caso de necesidad, no es lícito para cualquier persona, sin el permiso requerido, administrar el bautismo en el territorio del otro, ni siquiera a su propia gente. (Cf. CIC, can. 862)
3. Puesto que miramos la Cuaresma como un tiempo de preparación para los sacramentos de iniciación en Pascua, parece ser más indicado no programar bautismos durante este tiempo.
4. El rito bautismal se debe de celebrar, en cuanto sea posible, dentro del contexto de la Liturgia del domingo en la presencia de toda la comunidad. Cuando se celebra el bautismo

fuera de la Liturgia del domingo, se deberán seguir los fundamentos litúrgicos apropiados. Se fomenta el uso de la música y los varios ministerios litúrgicos.

5. Para la integridad del sacramento, el que preside siempre deberá ejercer acción (materia: derramando o sumergiendo en el agua) y la formula (forma: “Yo te bautizo...”).
6. La parroquia es responsable de mantener un proceso de preparación para aquellos que buscan el bautismo para un niño.
7. Una catequesis efectiva para la preparación al bautismo deberá estar basada en el Rito del Bautismo para Niños. Los temas que se cubrirán y otras sugerencias para esta catequesis se pueden encontrar en la sección de Recursos.
8. El párroco/administrador pastoral es personalmente responsable de ver que todos los bautizos se registren apropiadamente. El representante del padrino no se debe anotar en el libro de registros.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

1. Si los padres piden el bautismo de su niño y existe una esperanza mínima de que el niño sea criado católico, no se le puede negar el bautismo. (CIC 1253)
2. Los padres deben participar en un programa parroquial que los ayude a entender sus deberes como “los primeros maestros de la fe de su niño”. (El Rito de Bautismo para Niños, Bendición Final 105)
3. Si existe una duda bien fundada de que el niño no será criado como católico, se puede aplazar el bautismo.

V. El Rito del Bautismo

A. FUNDAMENTOS LITURGICOS GENERALES

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente aquellas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, se deberán hacer con mayor cuidado y preparación:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a la comunidad de fe entera, aunque hay algunos sacramentos en particular que pueden ser celebrados individualmente.
 - b. Los símbolos—palabras, gestos, objetos, movimientos, etc.—de los sacramentos siempre deberán ser copiosos.
 - c. Se debe incluir la participación de los candidatos en la celebración en cuanto sea posible.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La forma en que los sacramentos se celebran debe de ofrecer la bienvenida y hospitalidad a todos, incluyendo a aquellos que no son miembros de la comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL BAUTISMO PARA NIÑOS

La recepción de los niños.

La liturgia de la Palabra

Lectura de las escrituras y homilía

Intercesiones (Oración de los fieles)

Oración de Exorcismo y la unción antes del Bautismo (opcional en los Estados Unidos)

Celebración del Sacramento

La bendición y la invocación de Dios sobre el agua bautismal

La renunciación del pecado y la profesión de fe

El bautismo

Rito de explicación

Unción después del bautismo

Vestir con ropa blanca

Vela encendida

Ephphetha o la oración sobre los oídos y la boca (opcional en los Estados Unidos)

Rito de conclusión

El Padre Nuestro (Si el Bautismo se celebra fuera de la Misa, de lo contrario se continua con la Misa.)

La bendición y despedida.

C. COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES

En la Eucaristía del domingo, esto puede ser un tiempo para presentar a las familias a la comunidad que será su apoyo al compartir su culto y le dará testimonio de la vida cristiana.

1. Rito de saludo y apertura

Estos ritos toman lugar en la puerta de la iglesia antes de entrar en procesión como una señal de que el bautismo es la entrada a la Iglesia. (*El Rito del Bautismo para Niños* Par. 35)

2. Rito del Bautismo

a. Agua

1) El agua debe de estar limpia y tibia.

2) El método para el bautismo infantil es de inmersión o de derramar el agua. (*El Rito del Bautismo para Niños* Par. 60)

3) En el caso de derramar, se debe de usar con abundancia el agua.

b. El aceite de Crisma – El Santo Crisma se deberá aplicar generosamente, y no se debe de remover después, sino untarlo hasta que penetre la piel.

c. La ropa blanca—Como parte del rito de explicación, el niño puede ser vestido (después del bautismo) en una túnica blanca o se puede colocar una capa simple sobre el niño. El padrino puede ejercer esta función.

d. Encender la vela—El hecho de encender la vela bautismal del Cirio Pascual también puede ser la responsabilidad de un padrino.

3. Rito de conclusión

Si el bautismo toma lugar durante la Eucaristía del domingo, el Rito de Conclusión será la bendición especial para las madres, los padres, y la comunidad al final de la Misa. Si el bautismo toma lugar fuera de la celebración de la Eucaristía, para el rito de conclusión todos se reúnen alrededor del altar para la oración del Padre Nuestro y una bendición especial al final.

Información adicional y otros modelos referentes al rito del bautismo se pueden encontrar en los materiales de recursos.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento de la Confirmación
en la
Diócesis de Fort Worth

Confirmación

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DE LOS SACRAMENTOS DE BAUTISMO Y CONFIRMACION	1
TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION, SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i> Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION PARA LA CONFIRMACION.....	2
FUNDAMENTOS	7
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	7
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION CON ADOLESCENTES Y ADULTOS.....	7
ELEMENTOS CATEQUETICOS CLAVES PARA LA PREPARACION A LA CONFIRMACION	8
COLABORACION CON LAS FAMILIAS.....	9
NORMAS	10
EL CANDIDATO	10
LA PARROQUIA	10
PADRINOS - MADRINAS	11
LOS PADRES O GUARDIANES DEL CANDIDATO ADOLESCENTE	11
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	13
NORMAS PARA DETERMINAR LA PREPARACIÓN DE ADULTOS	13
NORMAS PARA DETERMINAR LA PREPARACIÓN DE ADOLESCENTES.....	13
EL RITO DE LA CONFIRMACIÓN	14
FUNDAMENTOS GENERALES LITURGICOS.....	14
LOS FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA CONFIRMACION.....	14

<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION</p>

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DE LOS SACRAMENTOS DE BAUTISMO Y CONFIRMACION

1. Para resumir el proceder de la Iglesia en la iniciación del cristiano en el primer siglo:
 - a. El procedimiento estaba vagamente organizado y se parecía mucho a los ritos de las sectas primitivas de los judíos.
 - b. Incluía: un periodo de preparación para la instrucción y para el arrepentimiento; recepción en la comunidad por medio de un baño de agua, y algunas veces con la imposición de manos.
2. Sumario del segundo al quinto siglo:
 - a. Los candidatos para el Bautismo tenían un periodo de preparación que incluía la instrucción, oración, y la práctica de buenas obras.
 - b. Después de que los candidatos se habían preparado para el Bautismo, los padrinos aseguraban que estaban listos; los candidatos se bañaban, ayunaban, y hacían oración antes de recibir el sacramento.
 - c. Para la ceremonia, los candidatos eran exorcizados y ungidos. Después de desnudarse se metían al agua para profesar su fe y ser bautizados.
 - d. Vestidos con ropa blanca, ellos recibían una última unción de parte del Obispo para confirmar su nueva vida en Cristo.
 - e. Cuando los Obispos vieron que les era imposible atender a todos los Bautismos, la Iglesia Occidental separó esta última unción del Bautismo para que fuera administrada más tarde en la ceremonia de Confirmación.
3. Sumario del siglo sexto al siglo veinte
 - a. En la Edad Media, el Cristianismo llegó a ser la creencia principal; y los bautismos de infantes la regla general.
 - b. Dejó de ser necesaria la preparación prolongada para el Bautismo.
 - c. En algunas partes, el niño era confirmado al mismo tiempo que se bautizaba; sin embargo a medida que pasó el tiempo, esta ceremonia se pospuso hasta que llegara ser de edad mayor.

- d. El Concilio de Trento en 1565 estableció la edad de la razón como la edad para la Confirmación.
- e. No se consideró más la Confirmación simplemente como un sello del Bautismo, sino más bien como un sacramento de crecimiento, confirmando a la persona cristiana en su fe.
- f. El beso de paz del Obispo se convirtió en una palmada en la mejilla para significar que uno debe estar preparado para sufrir por Cristo.

4. Siglo Veinte: Segundo Concilio Vaticano

En la constitución de la Sagrada Liturgia, se ofrecieron algunos guías para la renovación de los dos sacramentos, el Bautismo y la Confirmación.

- a. Primero que todo, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía fueron considerados una vez más como sacramentos de iniciación, que progresivamente van incorporando al Cristiano en Cristo y en la comunidad creyente.
- b. El rito del Bautismo debía de tener diferentes ceremonias para adultos y para menores, teniendo nuevamente un periodo de preparación para adultos con el fin de que aprendan acerca de Cristo y adopten un estilo de vida cristiana. Las etapas de esta preparación tendrían que estar marcadas por ritos especiales a tiempos diferentes.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

- c. En 1969 fue promulgado el rito revisado del bautismo para niños (*RCIC), el cual se adaptó mejor a la condición actual de los niños; a la función y la responsabilidad de los padres y padrinos de cómo criar a los hijos como miembros de una comunidad cristiana. También se hicieron adaptaciones convenientes para el bautismo de un grupo grande de niños.
- d. Hoy día el Bautismo es celebrado con frecuencia en la Eucaristía del Domingo con la comunidad, y donde no sea posible, se sigue viendo como una celebración comunal, y no una ceremonia privada.

*El Rito de Iniciación Cristiana para Niños

B. TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION, SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA* Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION PARA LA CONFIRMACION.

1. La Confirmación nos da la bienvenida como un Sacramento de Iniciación.

- La Confirmación está ligada al Bautismo y la Eucaristía
- La Confirmación es parte de nuestra iniciación a la comunidad de Fe
- La Confirmación honra la espiritualidad que está creciendo en el individuo.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

Confirmación

CIC 1285: *Con el Bautismo y la Eucaristía, el sacramento de la Confirmación constituye el conjunto de los "sacramentos de la iniciación cristiana", cuya unidad debe ser salvaguardada. Es preciso, pues, explicar a los fieles que la recepción de este sacramento es necesaria para la plenitud de la gracia bautismal (cf OCf, Praenotanda 1). En efecto, a los bautizados "el sacramento de la confirmación los une más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras" (LG 11; cf OCf, Praenotanda 2):*

CIC 1308: *Si a veces se habla de la Confirmación como del "sacramento de la madurez cristiana", es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural, ni olvidar que la gracia bautismal es una gracia de elección gratuita e inmerecida que no necesita una "ratificación" para hacerse efectiva. Santo Tomás lo recuerda:*

La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual de que habla la Sabiduría (4,8): 'la vejez honorable no es la que dan los muchos días, no se mide por el número de los años'. Así numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo (s.th. 3, 72,8,ad 2).

Implicaciones:

A través del proceso de preparación para la Confirmación necesitamos comunicar la relación entre los Sacramentos de Iniciación (Bautismo, Confirmación y Eucaristía). Recordando y renovando las promesas del Bautismo, participando en la Eucaristía regularmente y aplicando el sentido de la misma en nuestro diario vivir son parte de la preparación para este Sacramento.

2. Confirmación es el trabajo de la Trinidad.

- La Confirmación es parte de la bienvenida por parte de nuestro Padre, Dios
- La Confirmación nos une más profundamente con Cristo
- La Confirmación nos fortalece con el Espíritu Santo

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1286: *En el Antiguo Testamento, los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado (cf. Is 11,2) para realizar su misión salvífica (cf Lc 4,16-22; Is 61,1). El descenso del Espíritu Santo sobre Jesús en su Bautismo por Juan fue el signo de que él era el que debía venir, el Mesías, el Hijo de Dios (Mt 3,13-17; Jn 1,33- 34). Habiendo sido concedido por obra del Espíritu Santo, toda su vida y toda su misión se realizan en una comunión total con el Espíritu Santo que el Padre le da "sin medida" (Jn 3,34).*

CIC 1303: *Por este hecho, la Confirmación confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal:*

- nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir "Abbá, Padre" (Rm 8,15).;
- nos une más firmemente a Cristo;
- aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo

CIC 1309: *La preparación para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el Espíritu Santo, su acción, sus dones y sus llamadas, a fin de poder asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Por ello, la catequesis de la Confirmación se esforzará por suscitar el sentido de la pertenencia a la Iglesia de Jesucristo, tanto a la Iglesia universal como a la comunidad parroquial. Esta última tiene una responsabilidad particular en la preparación de los confirmandos (cf OCf, Praenotanda 3).*

Implicaciones

La relación entre Jesús, el Espíritu Santo y cada uno de los creyentes es la llave para un mejor entendimiento del amor del Padre y su llamado. Historias de fe, del amor de Dios en nuestra vidas, de como Dios nos regala y nos llama son esenciales para quienes se preparan para ser confirmados y para la comunidad entera de Fe. De esta manera reconocemos la persona, presencia y ministerio de Jesús y del Espíritu entre nosotros.

3. La Confirmación nos fortalece en nuestra misión, como discípulos y testigos de nuestra Fe

- La Confirmación nos da el poder de ser testigos de nuestra Fe
- La Confirmación es similar al Bautismo y Eucaristía, nos une al ministerio de Cristo y la misión de la Iglesia
- La Confirmación profundiza nuestra iniciación a la aventura de ser discípulos
- La preparación para la Confirmación es un momento evangelizador de conversión que incluye la celebración del sacramento de la Penitencia.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1287: *Ahora bien, esta plenitud del Espíritu no debía permanecer únicamente en el Mesías, sino que debía ser comunicada a todo el pueblo mesiánico (cf Ez 36,25-27; Jl 3,1-2). En repetidas ocasiones Cristo prometió esta efusión del Espíritu (cf Lc 12,12; Jn 3,5-8; 7,37-39; 16,7-15; Hch 1,8), promesa que realizó primero el día de Pascua (Jn 20,22) y luego, de manera más manifiesta el día de Pentecostés (cf Hch 2,1-4). Llenos del Espíritu Santo, los Apóstoles comienzan a proclamar "las maravillas de Dios" (Hch 2,11) y Pedro declara que esta efusión del Espíritu es el signo de los tiempos mesiánicos (cf Hch 2, 17-18). Los que creyeron en la predicación apostólica y se hicieron bautizar, recibieron a su vez el don del Espíritu Santo (cf Hch 2,38).*

CIC 1302 *De la celebración se deduce que el efecto del sacramento es la efusión especial del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los Apóstoles el día de Pentecostés.*

CIC 1303 *Por este hecho, la Confirmación confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal:*

- *nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir "Abbá, Padre" (Rm 8,15).*
- *nos une más firmemente a Cristo*
- *aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo;*
- *hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia (cf LG 11);*
- *nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz (cf DS 1319; LG 11,12):*

Recuerda, pues, que has recibido el signo espiritual, el Espíritu de sabiduría e inteligencia, el Espíritu de consejo y de fortaleza, el Espíritu de conocimiento y de piedad, el Espíritu de temor santo, y guarda lo que has recibido. Dios Padre te ha marcado con su signo, Cristo Señor te ha confirmado y ha puesto en tu corazón la prenda del Espíritu (S. Ambrosio, Myst. 7,42).

CIC 1304: *La Confirmación, como el Bautismo del que es la plenitud, sólo se da una vez. La Confirmación, en efecto, imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el "carácter" (cf DS 1609), que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo (cf Lc 24,48-49).*

CIC 1305: *El "carácter" perfecciona el sacerdocio común de los fieles, recibido en el Bautismo, y "el confirmado recibe el poder de confesar la fe de Cristo públicamente, y como en virtud de un cargo (quasi ex officio)" (S. Tomás de A., s.th. 3, 72,5, ad 2).*

CIC 1309: *La preparación para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el Espíritu Santo, su acción, sus dones y sus llamadas, a fin de poder asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana...*

CIC 1310: *Para recibir la Confirmación es preciso hallarse en estado de gracia. Conviene recurrir al sacramento de la Penitencia para ser purificado en atención al don del Espíritu Santo. Hay que prepararse con una oración más intensa para recibir con docilidad y disponibilidad la fuerza y las gracias del Espíritu Santo (cf Hch 1,14).*

Implicaciones:

Preparamos a los confirmandos para una vida entera como discípulos, reconociendo plenamente los dones que traen al servicio de nuestra Iglesia y para aquellos necesitados. Queremos preparar a cada persona para que viva de una manera que confíe en la fuerza y fortalecimiento de Dios, y nos llama a ser fiel a los demás, a través de nuestra Iglesia.
--

4. La Confirmación es una celebración de la comunidad de fe

- La Confirmación nos une más plenamente a la comunidad ministerial
- La Confirmación es recibida por individuos y celebrada como comunidad
- La preparación fortifica el sentido de pertenecer a la Iglesia Universal y local
- La preparación incluye al padrino quien representa la comunidad de fe
- La preparación provee la oportunidad de asociarse con sus familias como comunidades de fe.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica CIC*

CIC 1301: *El beso de paz con el que concluye el rito del sacramento significa y manifiesta la comunión eclesial con el obispo y con todos los fieles (cf S. Hipólito, Trad. ap. 21).*

CIC 1303: *...hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia (cf LG 11);*

CIC 1309: *La preparación para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el Espíritu Santo, su acción, sus dones y sus llamadas, a fin de poder asumir mejor las responsabilidades apostólicas de la vida cristiana. Por ello, la catequesis de la Confirmación se esforzará por suscitar el sentido de la pertenencia a la Iglesia de Jesucristo, tanto a la Iglesia universal como a la comunidad parroquial. Esta última tiene una responsabilidad particular en la preparación de los confirmandos (cf OCf, Praenotanda 3).*

CIC 1311: *Para la Confirmación, como para el Bautismo, conviene que los candidatos busquen la ayuda espiritual de un padrino o de una madrina. Conviene que sea el mismo que para el Bautismo a fin de subrayar la unidad entre los dos sacramentos (cf OCf, Praenotanda 5.6; CIC can. 893, 1.2).*

Implicaciones

La preparación para la Confirmación debe involucrar a la comunidad entera parroquial que no sólo apoya a los confirmandos en su preparación sino que también los renueva a todos en el Espíritu de Dios. Debemos buscar caminos de asociación o relación con las familias de los que serán confirmados y proveer recursos que permitan que los esfuerzos de esa preparación en la iglesia, se hagan eco en el hogar. Los padrinos juegan un papel fundamental representando a la comunidad de fe como guías y apoyo para los confirmandos.

El bosquejo anterior ha sido desarrollado de la fuente, Confirming Disciples, escrito por Center for Ministry Development, P.O. Box 699, Naugatuck, CT 06770, 1996, con su permiso.

Citas de la traducción en Inglés del Catecismo de la Iglesia Católica para uso en los Estados Unidos de América Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del Catecismo de la Iglesia Católica para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica” Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Confirmación

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION CON ADOLESCENTES Y ADULTOS (Las siguientes normas son las mismas para ambos; adolescentes y adultos con algunas que se mencionan específicamente para adolescentes).

1. Invitación. Cada año los feligreses en la edad de ser confirmados pero que no hayan recibido el sacramento de Confirmación serán invitados por la parroquia para ingresar al proceso de preparación. Como comunidad de Fe tenemos la responsabilidad de servir y de llamar al ministerio este grupo entero dentro de la comunidad.
2. Respondiendo a las necesidades de los confirmandos. El proceso de preparación para la Confirmación es tanto individual como comunal. Responder a la diversidad de los confirmandos incluye tener en cuenta diferentes estilos de aprendizaje, interés, puntos de partida, experiencias, habilidades y limitaciones.
3. Preparación adecuada. La vida cristiana es un llamado a un proceso continuo en el desarrollo de la Fe. La preparación para el sacramento de la Confirmación es un momento en este proceso que se enfoca en el Rito de la Confirmación y al llamado a integrarse en la vida, misión y trabajo de la Iglesia. Durante el periodo de preparación para el Sacramento de la Confirmación se deberá celebrar el sacramento de la Penitencia.

I. Para adultos.

La preparación para el sacramento de la Confirmación deberá ser accesible para todos los adultos quienes ya participan en la vida sacramental de la Iglesia. Seria

beneficioso aprovechar este momento para ofrecer una sencilla y corta preparación catequética para el sacramento.

II. Para adolescentes.

La preparación para el sacramento de la Confirmación no deberá ser más de seis meses. La preparación y celebración del sacramento de la Confirmación deberá residir dentro de un proceso integral de pastoral juvenil. Esta preparación no deberá sustituir el proceso de la pastoral juvenil. Este proceso tampoco debe ser aislado del proceso de la pastoral juvenil. El proceso de la pastoral juvenil deberá ser desarrollado en parroquias comenzando con los jóvenes en sexto grado y terminando con los del grado 12 en la secundaria.

Pastoral juvenil integral:

1. Reconoce que los jóvenes aprenden, experimentan la fe y crecen en la fe de muchas formas.
2. Incluye: evangelización, catequesis, crear comunidad, oración y culto, justicia y servicio, promover liderazgo, cuidado pastoral, y el ministerio de abogacía.
3. Es la responsabilidad de toda la comunidad de fe atraer a los jóvenes a la participación en los esfuerzos ministeriales de la Iglesia.
4. Respeta y honra el papel de los padres en el desarrollo de la fe de los jóvenes.
5. Enfatiza las relaciones y experiencias personales con otros jóvenes y también con los adultos dentro de la misma comunidad de Fe.

Para mas información sobre una Pastoral juvenil integral vea: Renovemos la Visión: Fundamentos para el Ministerio con Jóvenes Católicos. USCC, 1997

C. ELEMENTOS CATEQUETICOS CLAVES PARA LA PREPARACION A LA CONFIRMACION

1. La relación de la iniciación a los sacramentos: Bautismo, Confirmación, y Eucaristía.
2. El sentido del sacramento de la Confirmación (papel en la salvación, profundización de las gracias bautismales).
3. Señales y símbolos relacionados con el sacramento de la Confirmación.
4. El Espíritu Santo en nuestras vidas (Pentecostés, gracia, dones de Dios)
5. El papel o función de las personas envueltas en la catequesis y la celebración del sacramento: el obispo, pastor, director de educación religiosa, coordinador para la pastoral juvenil, catequistas, padres y padrinos/madrinas.
6. La relación entre la comunidad parroquial y de la Diócesis.

7. El Rito de la Confirmación (la renovación de las promesas bautismales, la imposición de manos, el sello del Espíritu Santo, y la unción con el santo crisma.)
8. Las responsabilidades del católico confirmado de ser un testigo dinámico de Cristo y envuelto(a) en la misión de la Iglesia (aprendiendo a orar, crecer espiritualmente, sirviendo dentro y fuera de la comunidad de fe).
9. El Sacramento de la Penitencia y nuestro llamado a la gracia.

D. COLABORACION CON LAS FAMILIAS

Tener presente la familia al diseñar los programas de preparación para los sacramentos. Clarificar el papel importante de la familia en el proceso de la Confirmación. Proveer a las familias con recursos útiles y provechosos para un continuo crecimiento en la fe. Estar atento y responder a sus ideas respecto a requisitos, horarios y actitudes hospitalarias.

Resumen de los principios pastorales y catequéticos

- Enfatiza lo que Dios está haciendo en nuestras vidas y no lo que hacemos para ser merecedores.
- Envuelve a la comunidad de Fe y no los programas anónimos de preparación
- Trabaja en colaboración con las familias sin competir por la atención o con el tiempo de las familias.
- Inicia a los confirmandos hacia una completa participación y discipulado activo, *no como un fin en si mismo, sino como un comienzo.*
- Para los adolescentes, trabaja dentro de la pastoral juvenil el cual incluye catequesis, *no como programa separado o en competencia.*
- Para los adolescentes, se concentra en la preparación para la celebración del sacramento pero, no como un lugar para toda la catequesis necesaria del adolescente.

III. Normas

A. EL CANDIDATO

Cada católico bautizado puede y debe recibir el Sacramento de la Confirmación. Los candidatos pueden pedir el Sacramento si ellos:

1. Son bautizados y capaces de renovar las promesas bautismales.
2. Están dispuestos a recibir los dones del Espíritu Santo.
3. Han recibido su primera Comunión, participan en la Misa dominical y en la vida sacramental de la Iglesia. Los adultos y adolescentes que no hayan recibido la primera Comunión deberán ser catequizados a través de RICA de acuerdo a sus edades.
4. Tienen 15 años de edad.
5. Están dispuestos a participar activamente en el proceso de preparación.
6. Están dispuestos a continuar creciendo en la fe por el resto de sus vidas después

B. LA PARROQUIA

Porque la comunidad parroquial tiene la responsabilidad de dar testimonio de su fe hacia los candidatos, deberá estar consciente de ello y ser guiada para entrar en la preparación y celebración de la Confirmación.

1. La comunidad es responsable del desarrollo e implementación del proceso de preparación para jóvenes y adultos que decidan confirmarse.
 - a. La preparación para adultos deberá estar abierta para cualquier persona que asiste a la Misa dominical, participa en la vida sacramental de la Iglesia y busca una relación más profunda con Dios y con la comunidad parroquial.
 - b. La preparación de adolescentes puede comenzar a los 15 años, y no exceder de seis meses. Esta deberá ser un aspecto natural del proceso de la pastoral juvenil parroquial (vea sección II Fundamentos y sección IV Normas que Indican Preparación).
2. Cada año la parroquia hace preparativos para la Confirmación, y es responsable de invitar a los jóvenes y adultos que no hayan recibido el Sacramento.
3. La parroquia es responsable de envolver a todos sus miembros en el proceso de la confirmación, incluyendo dar apoyo y hacer oración por los confirmandos.
4. Posconfirmación: La Confirmación deberá abrir las puertas a una mayor participación en la vida de la Iglesia. Las parroquias deberán continuar ofreciendo oportunidades a los que han sido recientemente confirmados para que sigan creciendo en la fe, compartan su fe y tengan la oportunidad de aprender más sobre lo que significa ser católicos.

5. La parroquia es responsable de enviar la documentación de la Confirmación a la parroquia propia donde cada candidato fue bautizado.

C. PADRINOS - MADRINAS

Los padrinos y madrinas representan de manera personal el testimonio y el apoyo de la comunidad parroquial. Oportunidades de catequesis deberán ser ofrecidas a los padrinos o madrinas para que entiendan mejor el papel que desempeñarán en la formación del confirmando.

Los padrinos y madrinas deberán:

1. Tener como mínimo 16 años de edad. Una mujer puede ser madrina de un hombre y viceversa.
2. Ser católico práctico.
3. Haber recibido los Sacramentos de Iniciación (Bautismo, Confirmación, Eucaristía).
4. Ser alguien que viva la vida cristiana y con quien el confirmando pueda identificarse.
5. Ser alguien que pueda compartir la fe en el diario vivir con el candidato.
6. Asistir en todos los aspectos de la preparación y celebración del sacramento, acompañar a los candidatos a celebrar el sacramento, y continuar apoyando a los confirmandos a que después de la recepción del sacramento sigan cumpliendo con sus promesas bautismales fielmente bajo la influencia del Espíritu Santo.

Si es posible, sería apropiado que uno de los padrinos del Bautismo sea el padrino o madrina para la Confirmación. Si eso no es posible, el padrino o madrina puede ser seleccionado por el confirmando con la ayuda de sus padres y/o de la comunidad parroquial.

Los padres no pueden ser los padrinos o madrinas, ello pueden ser los que presenten al hijo/a al Obispo junto con los padrinos o madrinas.

D. LOS PADRES O GUARDIANES DEL CANDIDATO ADOLESCENTE

Los padres o guardianes están llamados a estar activamente envueltos en el proceso de preparación. Su papel es una extensión del compromiso que asumieron en el Bautismo de su hijo/a. La familia sirve como su primera comunidad de fe. A medida que los niños crecen en la fe, el papel de los padres disminuye en cuanto al proceso de tomar decisiones, se vuelve más como un rol de apoyo y testimonio. En el Sacramento de Confirmación para adolescentes, el papel de los padres es mucho más de acompañamiento espiritual y consejero. Ambos, padres y adolescentes, aprenden y crecen en su entendimiento de las tradiciones y creencias católicas. Esto señala al entendimiento que formando la fe es un proceso de toda una vida; los padres, adolescentes y niños deberán continuar el crecimiento de su fe. Es de esta manera que los

padres serán capaces de compartir sus propias experiencias de fe, y ayudar así a los confirmandos tomar sus propias decisiones acerca de su fe.

Deberes de los padres:

1. Continuar su propio crecimiento en la fe.
2. Estar dispuestos para ayudar a los confirmandos en su camino de fe.
3. Apoyar a los candidatos adolescentes en la elección de padrinos o madrinas.
4. Apoyar a los candidatos adolescentes con oraciones a través de todo el proceso de preparación.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos*

A. NORMAS PARA DETERMINAR LA PREPARACIÓN DE ADULTOS:

1. Demuestran el deseo de acuerdo a su edad y un entendimiento del sacramento.
2. Están participando en la Liturgia Eucarística Dominical
3. Están activos en alguna forma en la vida de la Iglesia.

B. NORMAS PARA DETERMINAR LA PREPARACIÓN DE ADOLESCENTES:

1. Demuestran el deseo de acuerdo a su edad y un entendimiento del sacramento.
2. Están participando en la Liturgia Eucarística dominical.
3. Están activos en alguna forma en la vida de la Iglesia.
 - a. La Pastoral Juvenil (grados 6-12) provee el contexto para el desarrollo y crecimiento en la fe de todos los jóvenes de la parroquia antes y después de celebrar la Confirmación. El ministerio de la Pastoral Juvenil invita a los jóvenes a verse envueltos en uno o más aspectos en la vida de la Iglesia, incluyendo: evangelización, catequesis, crear comunidad, oración y culto, justicia y servicio, promover liderazgo, cuidado pastoral, y el ministerio de abogacía. La meta no es que todo adolescente participe en cada uno de los aspectos de la Iglesia, pero que participe de manera significativa en la vida de la Iglesia.
 - b. La pastoral Juvenil no es el equivalente al grupo de jóvenes o club de jóvenes (estos representan solamente una pequeña parte de la Pastoral Juvenil integral), pero significa aquí lo que se encuentra en el documento de la NCCB/USCC, Renovemos la Visión: Fundamentos Para El Ministerio Con Jóvenes Católicos. Esto no significa que solamente los jóvenes que han participado en el ministerio parroquial desde el sexto grado pueden ser confirmados, sino que nos da un camino amplio para la evaluación de cómo los jóvenes se han envuelto o se verán envueltos en la parroquia.

*Las personas que se acercan a la Iglesia para este sacramento pueden necesitar asistencia para llegar a este punto de preparación. La comunidad parroquial toma la responsabilidad de proveer esa asistencia.

V. El Rito de la Confirmación

A. FUNDAMENTOS GENERALES LITURGICOS

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente aquellas que envuelvan a quienes por primera vez van a recibir los sacramentos deberán tomarse con especial cuidado y preparación:
 - a. Es la intención de que los Sacramentos sean celebrados en comunidad.
 - b. Los símbolos, palabras, gestos, objetos, movimientos, etc. deberán ser copiosos.
 - c. Los confirmandos deberán estar envueltos activamente en la celebración en todo cuanto sea posible.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La forma en que los sacramentos son celebrados deberán ofrecer la bienvenida y hospitalidad para todos, especialmente hacia aquellos quienes no son miembros de la comunidad de fe.

B. LOS FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA CONFIRMACION

1. Renovación de las promesas Bautismales
La renovación de las promesas Bautismales en el Rito de la Confirmación nos recuerda que la Confirmación está íntimamente conectada con los demás Sacramentos de Iniciación. Esto nos demuestra claramente que la Confirmación le sigue al Bautismo. De manera que, la renovación de las promesas Bautismales expresa no solamente lo que el confirmando y la comunidad creen, sino también la relación al misterio pascual y la llamada a ser discípulo. Finalmente, la Confirmación como regla, se hace dentro de la Misa para conectar más con los demás Sacramentos de Iniciación.
2. Imposición de Manos
Así como Jesús curó los enfermos y bendijo a los niños imponiendo Sus manos, los apóstoles hicieron lo mismo. La imposición de las manos significa el llamar que desciendan los dones del Espíritu. Durante el rito de la Confirmación, la imposición de manos por el Obispo invoca al Espíritu para que descienda sobre los confirmandos y les conceda los dones de: sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios.
3. El Sello del Espíritu Santo
En la unción con aceite los confirmandos son marcados para siempre, como personas que pertenecen a Cristo y a Su servicio. Esta marca o sello ha sido dada por Dios quien nos ha dado el Espíritu en nuestros corazones para que seamos uno en el Cuerpo de Cristo. Jesús se identifica asimismo en el Nuevo Testamento como el que lleva el sello de Dios Padre (Juan 6:27) lo que lo identifica con la misión del Padre.

4. Unción con el crisma

En tiempos bíblicos, la unción era un símbolo de abundancia y alegría, purificación y curación capaz de brindar belleza, salud y fuerza. En el rito de la Confirmación, la unción es el signo del Espíritu. Le recuerda a cada persona que pertenece a Cristo, que compartimos en la misma misión con Cristo a través del Espíritu. Así como Jesús fue ungido por el Espíritu y experimentó su humanidad transformada por esa unción, nuestra propia humanidad es transformada por la unción a través del Espíritu. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica #1293)

5. La Asamblea

El beso de paz con el que concluye el rito del sacramento significa y manifiesta la comunión eclesial con el Obispo y con todos los fieles. (Catecismo de la Iglesia Católica #1301, Cf. St. Hippolytus, Trad. Ap. 21: Sch 11,80-95).

Es en este momento cuando los nuevos confirmados se convierten plenamente en miembros de la comunidad, pues han completado todos los sacramentos de iniciación.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento de la Eucaristía
en la
Diócesis de Fort Worth

Eucaristía

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA.....	3
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION A LA PRIMERA COMUNION.....	4
FUNDAMENTOS	11
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	11
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DE LA	11
NORMAS	13
EL CANDIDATO	13
LA PARROQUIA	13
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	16
EL RITO: CONSIDERACIONES RITUALES PARA LA PRIMERA COMUNIÓN	17
FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES.....	17
FUNDAMENTOS LITÚRGICOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA PRIMERA COMUNION.....	17

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

I. Enfoque Doctrinal

Cristo es el sacramento de Dios. La Iglesia es el sacramento de Cristo. A través del Bautismo, Cristo nos da vida y a través de la Eucaristía, Cristo alimenta la vida en abundancia. La Eucaristía es la fuente y cumbre de la vida de la Iglesia. (Constitución sobre la Sagrada Liturgia, 10) Por medio de la Eucaristía, la vida de Cristo, su muerte y resurrección se hacen reales, y presentes, y son ofrecidas sacramentalmente. En la Eucaristía, Cristo une su Iglesia y todos sus miembros con su obra de salvación. Todos los ministerios y sacramentos de la Iglesia están ligados con la Eucaristía en la cual Cristo, actuando a través de su ministerio del sacerdocio, se entrega como ofrenda al Padre. Por medio de la Eucaristía, individualmente y en comunidad, los fieles renuevan sus promesas de adaptar sus vidas a la de Cristo. Por medio de las Liturgias de la Palabra y de la Eucaristía, los eventos de la vida de Cristo se hacen presentes. Es a través de la comunidad, cuya unión es creada por medio de la Eucaristía, que los fieles son enviados y capacitados para evangelizar. En la Santa Comunión, Cristo completa la iniciación de los fieles, los alimenta a través de sus vidas, y los consuela en la hora de la muerte con el Viático.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* provee varios nombres para la Eucaristía (cf. CIC 1328-1332):

“¿Cómo se llama este sacramento?”

La riqueza inagotable de este sacramento se expresa mediante los distintos nombres que se le da. Cada uno de estos nombres evoca alguno de sus aspectos. Se le llama:

Eucaristía porque es acción de gracias a Dios. Las palabras eucharistein (Cf. Lc 22, 19; 1Co 11, 24) y eulogein (Cf. Mt 26, 26; Mc 14, 22) recuerdan las bendiciones Judías que proclaman –sobre todo durante la comida—las obras de Dios: la creación, la redención y la santificación. (CIC 1328)

Banquete del Señor porque se trata de la Cena que el Señor celebró con sus discípulos la víspera de su pasión y de la anticipación del banquete de bodas del Cordero en la Jerusalén celestial. (Cf. 1 Cor 11:20; Rev 19:9)

Fracción del pan porque este rito, propio del banquete Judío, fue utilizado por Jesús cuando bendecía y distribuía el pan como cabeza de familia (Cf. Mt 14:19; 15:36; Mc 8:6, 19), sobre todo en la última Cena (Cf. Mt. 26,26; 1Cor 11:24). En este gesto los discípulos lo reconocerán después de su resurrección (Cf. Lc 26:13-35), y con esta expresión los primeros cristianos designaron sus asambleas eucarísticas (Cf. Hch 2:42, 46; 20:7, 11). Por este medio dieron a entender que todos los que comen de este único pan, compartido, que es Cristo, entran en comunión con él y forman un solo cuerpo en él (Cf. 1 Cor 10: 16-17).

Asamblea eucarística (synaxis), porque la Eucaristía es celebrada en la asamblea de los fieles, expresión visible de la Iglesia (Cf. 1 Cor 11: 17-34). (CIC 1329)

Memorial de la pasión y de la resurrección del Señor.

Santo Sacrificio, porque actualiza el único sacrificio de Cristo Salvador e incluye la ofrenda de la Iglesia; o también santo sacrificio de la misa, “sacrificio de alabanza”, sacrificio espiritual, sacrificio puro y santo (Heb 13:15; Cf. 1 Pd. 2:5; Sal 116:13,17; Mal 1:11), puesto que completa y supera todos los sacrificios de la Antigua Alianza.

Santa y divina liturgia, porque toda la liturgia de la Iglesia encuentra su centro y su expresión más profunda en la celebración de este sacramento; siguiendo este mismo sentido se le llama celebración de los santos misterios. Se habla también del Santísimo Sacramento porque es el Sacramento de los sacramentos. Con este nombre se denominan las especies eucarísticas reservadas en el sagrario. (CIC 1330)

Comunión, porque por este sacramento nos unimos a Cristo que nos hace partícipes de su Cuerpo y de su Sangre para formar un solo cuerpo (Cf. 1 Cor 10:16-17); se la llama también las cosas santas [ta hagia; sancta] (Constitutiones Apostolorum, 8, 13, 12; Didaché, 9, 5; 10, 6) —es el sentido primero de la comunión de los santos de que habla el Símbolo de los Apóstoles—, pan de los ángeles, pan del cielo, medicina de inmortalidad, (San Ignacio de Antioquia, Epístola ad Ephesios, 20,2.) viático... (CIC 1331)

Santa Misa porque la liturgia en la que se realiza el misterio de salvación se termina con el envío de los fieles [missio] a fin de que cumplan la voluntad de Dios en su vida cotidiana.” (CIC 1332)

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

1. Sumario desde la última cena hasta los cien años de Cristo.
 - a. Jesús usó la cena Pascual Judía en una nueva forma para expresar el Nuevo Convenio y la nueva relación entre la humanidad y Dios.
 - b. Jesús les pidió fe a sus seguidores durante esta cena para que por medio de sus palabras el pan y el vino le hiciera a él presente.
 - c. La Nueva Cena Pascual o Eucaristía se celebra primeramente en las casas como una cena de unidad entre los creyentes.
 - d. El ritual de la Eucaristía:
 - 1) lecturas del Viejo Testamento
 - 2) lecturas de cartas y evangelios que más tarde se convirtieron en el Nuevo Testamento
 - 3) explicación u homilía acerca de lecturas y enseñanzas de Jesús
 - 4) la participación de la presencia de Jesús por medio del pan y el vino en el contexto de una cena –al principio, una cena como cualquier otra, y después, una cena estilizada, o sea con su estilo propio.
2. Resumen desde el año 100 – 600 DC.
 - a. La Eucaristía se celebraba en las casas de una manera muy simple hasta el año 313.
 - b. La comunión era tomada con la mano y con frecuencia llevada a casa a los enfermos para que comulgaran durante la semana.
 - c. La Misa no se celebraba diariamente.
 - d. En 313, se usaban edificios públicos para la celebración de la Eucaristía.
 - e. Las oraciones y las maneras de celebrar la Eucaristía se hicieron más formales más bien que espontáneas.
 - f. La renovación era necesaria, aún en el año 384 cuando la celebración de la Eucaristía se cambió del griego al latín.
3. Resumen desde el año 600 al 1850 DC.
 - a. El estilo de rezar cambia:
 - 1) Se termina el periodo de improvisación
 - 2) Se compilan las oraciones y se formalizan
 - 3) Se pone la atención en detalles menores en ritos.
 - b. Se abre un mar entre los clérigos y el pueblo porque:
 - 1) Se hace una elaboración y complicación de ceremonias.

Eucaristía

- 2) Los clérigos subieron a un estado social más alto que el laico
 - 3) Los Obispos tomaron un estilo de príncipes.
- c. El laico no es digno de recibir la comunión por lo tanto, en 1212 DC. se promulgó la obligación de comulgar en la Pascua.
4. El Segundo Concilio Vaticano

El tiempo del movimiento moderno para la renovación fue oficialmente aceptado en 1962, cuando los Obispos del Segundo Concilio Vaticano reorganizaron la necesidad de:

- a. El uso de la lengua vernácula para una más comprensible participación.
- b. Se impulsó la recepción de la comunión como parte de cada misa bajo las dos especies de pan y vino.
- c. Urgía un uso más grande de las Escrituras y la predicación
- d. El sacerdote debería celebrar la misa frente al pueblo para enfatizar una vez más el aspecto comunitario de la Eucaristía
- e. Las oraciones de los fieles para estimular las peticiones espontáneas y el beso de paz para expresar nuestra hermandad.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA, SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA*, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION A LA PRIMERA COMUNION

1. La Eucaristía es el corazón y la cumbre de la vida de la Iglesia.

- Todos los sacramentos y todos los ministerios están orientados a la Eucaristía.
- La Eucaristía es tanto un signo como una causa de comunión.
- La Eucaristía es una anticipación de la vida eterna.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1324: *La Eucaristía es “fuente y cima de toda la vida cristiana”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 11.] “Los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos a la Eucaristía y a ella se ordenan. La sagrada Eucaristía, en efecto, contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua.” [Concilio Vaticano II, Presbyterorum ordinis, 5.]*

CIC 1325: *“La Eucaristía significa y realiza la comunión de vida con Dios y la unidad del Pueblo de Dios por las que la Iglesia es ella misma. En ella se*

encuentra a la vez la cumbre de la acción por la que, en Cristo, Dios santifica al mundo, y del culto que en el Espíritu Santo los hombres dan a Cristo y por él al Padre”. [Congregación para el culto divino, inst. Eucharisticum mysterium, 6, AAS 59 a (1967), 539-573.]

CIC 1326: *Finalmente, por la celebración eucarística nos unimos ya a la liturgia del cielo y anticipamos la vida terrena cuando Dios será todo en todos. (Cf. I Co 15, 28)*

Implicaciones:

En la catequesis, la Eucaristía es reconocida y enseñada como el misterio central de la Iglesia. Une el Cuerpo de Cristo en una común unión que celebra la anticipación de la vida eterna de sus miembros. Ella fortalece y dirige al creyente a dar testimonio del evangelio en el mundo.

2. La Eucaristía en el plan de salvación de Dios.

- Los símbolos de pan y vino se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo.
- La Eucaristía es el memorial de la muerte y resurrección de Cristo.
- La Eucaristía Dominical es el centro de la vida de la Iglesia.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1333: *En el corazón de la celebración de la Eucaristía se encuentran el pan y el vino que, por las palabras de Cristo y por la invocación del Espíritu Santo, se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Fiel a la orden del Señor, la Iglesia continúa haciendo, en memoria de Él, hasta su retorno glorioso, lo que Él hizo la víspera de su pasión: “Tomó pan...”, “tomó el cáliz lleno de vino...”. Al convertirse misteriosamente en el Cuerpo y la Sangre de Cristo, los signos del pan y del vino siguen significando también la bondad de la creación. Así, en el ofertorio, damos gracias al Creador por el pan y el vino, fruto “del trabajo del hombre”, pero antes, “fruto de la tierra” y “de la vida”, dones del Creador. La Iglesia ve en el gesto de Melquisedec, rey y sacerdote, que “ofreció pan y vino” (Gn. 14, 18), una prefiguración de su propia ofrenda. [Cf. Misal Romano, Canon romano 95.]*

CIC 1337: *El Señor, habiendo amado a los suyos, los amó hasta el fin. Sabiendo que había llegado la hora de partir de este mundo para retornar a su Padre, en el transcurso de una cena, les lavo los pies y les dio el mandamiento del amor. [Cf. Jn 13, 1-7] Para dejarles una prenda de este amor, para no alejarse nunca de los suyos y hacerles partícipes de su Pascua, instituyó la Eucaristía como memorial de su muerte y de su resurrección y ordenó a sus apóstoles celebrarlo hasta su retorno, “constituyéndoles entonces sacerdotes del Nuevo Testamento”. [Concilio de Trento: DS, 1740.]*

CIC 1343: *Era sobre todo “el primer día de la semana”, es decir, el domingo, el día de la resurrección de Jesús, cuando los cristianos se reunían para “partir el pan” (Hch 20,7). Desde entonces hasta nuestros días la celebración de la Eucaristía se ha perpetuado, de suerte que hoy la encontramos por todas partes en*

la Iglesia, con la misma estructura fundamental. Sigue siendo el centro de la vida de la Iglesia.

Implicaciones:

Por medio de la celebración de la Eucaristía dominical, siendo en sí misma una formación, el creyente continúa en el seguimiento de los pasos de los primeros cristianos. Siguiendo el ejemplo de los cristianos primitivos, la asamblea se reúne para proclamar el Misterio Pascual. El Espíritu Santo consagra no solo el pan y vino, pero santifica la familia de Cristo. El Pan de Vida y el Cáliz de Salvación une a Dios con su pueblo en un lazo irrompible.

3. La Eucaristía es acción de gracias, memorial, sacrificio y presencia de Cristo.

- La Eucaristía es un sacrificio de alabanza en acción de gracias al Padre.
- La cena Eucarística es un memorial de la Pascua de Cristo.
- El carácter de sacrificio de la Eucaristía se manifiesta en las palabras de institución.
- Cristo entero está realmente presente en la Eucaristía.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1360: *La Eucaristía es un sacrificio de acción de gracias al Padre, una bendición por la cual la Iglesia expresa su reconocimiento a Dios por todos sus beneficios, por todo lo que ha realizado mediante la creación, la redención y la santificación. “Eucaristía” significa, ante todo, acción de gracias.*

CIC 136: *El memorial recibe un sentido nuevo en el Nuevo Testamento. Cuando la Iglesia celebra la Eucaristía, hace memoria de la Pascua de Cristo y ésta se hace presente: el sacrificio que Cristo ofreció de una vez para siempre en la cruz, permanece siempre actual: [Cf. Heb 7, 25-27] “Cuantas veces se renueva en el altar el sacrificio de la cruz, en el que Cristo, nuestra Pascua, fue inmolado, se realiza la obra de nuestra redención”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 3.]*

CIC 1365: *Por ser memorial de la Pascua de Cristo, la Eucaristía es también un sacrificio. El carácter sacrificial de la Eucaristía se manifiesta en las palabras mismas de la institución: “Esto es mi Cuerpo que será entregado por vosotros” y “Esta copa es la nueva Alianza en mi sangre, que será derramada por vosotros” (Lc 22, 19-20). En la Eucaristía, Cristo da el mismo cuerpo que por nosotros entrego en la cruz, y la sangre misma que “derramó por muchos para remisión de los pecados” (Mt 26, 28).*

CIC 1374: *El modo de presencia de Cristo bajo las especies eucarísticas es singular. Eleva la Eucaristía por encima de todos los sacramentos y hace de ella “como la perfección de la vida espiritual y el fin al que tienden todos los sacramentos”. [SANTO TOMAS DE AQUINO, Summa theologiae, III, 73, 3.] En el santísimo sacramento de la Eucaristía están “contenidos verdadera, real y substancialmente el Cuerpo y la Sangre junto con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo, y, por consiguiente, Cristo entero”. [Concilio de Trento: DS, 1651] “Esta presencia se denomina ‘real’, no a título exclusivo, como si las otras*

presencias no fuesen 'reales', sino por excelencia, porque es substancial, y por ella Cristo, Dios y hombre, se hace totalmente presente". [PABLO VI, enc. Mysterium fidei, 39.]

Implicaciones:

Eucaristía, (“acción de gracias” en Griego), es una celebración del sacrificio de acción de gracias y del banquete memorial del Misterio Pascual de nuestro Señor. Como cena, la Eucaristía se desarrolló de las cenas Judías, particularmente la Cena Pascual. Los Judíos experimentan la experiencia de liberación cada vez que ellos celebran la cena Pascual, el memorial vivo del Éxodo. Como un sacrificio, la Eucaristía hace presente el cuerpo de Jesús “entregado por ustedes” y su sangre, la Nueva Alianza “derramada por ustedes”. La catequesis incluirá las siguientes verdades acerca de la Eucaristía:

Que Jesús resucitado está verdaderamente, realmente, y substancialmente presente en las especies de la Eucaristía;

Que él está presente en la proclamación de la palabra, en el que preside, y en la asamblea reunida para celebrar.

4. Existen muchos frutos derivados de la Sagrada Comunión.

- La Sagrada Comunión acrecienta la unión con Cristo.
- La Sagrada Comunión nos separa del pecado.
- La Sagrada Comunión renueva, fortalece, y profundiza la unión bautismal con Cristo.
- La Sagrada Comunión nos compromete a la justicia social.
- La Sagrada Comunión es un sacramento de unidad.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1391: *La Comunión acrecienta nuestra unión con Cristo. Recibir la Eucaristía en la comunión da como fruto principal la unión íntima con Cristo Jesús. En efecto, el Señor dice: “Quien como mi Carne y bebe mi Sangre habita en mí y yo en él” (Jn 6, 56). La vida en Cristo encuentra su fundamento en el banquete eucarístico: “Lo mismo que me ha enviado el Padre, que vive, y yo vivo por el Padre, también el que me como vivirá por mí” (Jn 6, 57): Cuando en las fiestas del Señor los fieles reciben el Cuerpo del Hijo, proclaman unos a otros la Buena Nueva de que se dan las arras de la vida, como cuando el ángel dijo a María de Magdala_ “¡Cristo ha resucitado!” He aquí que ahora también la vida y la resurrección son comunicadas a quien recibe a Cristo. [Fanqith, Oficio siríaco de Antioquía, vol. I, Común, 237 a-b.]*

CIC 1393: *La comunión nos separa del pecado. El Cuerpo de Cristo que recibimos en la comunión es “entregado por nosotros”, y la Sangre que bebemos es “derramada por muchos para el perdón de los pecados”. Por eso la Eucaristía no puede unirnos a Cristo sin purificarnos al mismo tiempo de los pecados cometidos y preservarnos de futuros pecados: “Cada vez que lo recibimos, anunciamos la muerte del Señor”. [Cf 1 Cor11, 26.] Si anunciamos la muerte del Señor, anunciamos también el perdón de los pecados. Si*

cada vez que su Sangre es derramada, lo es para el perdón de los pecados, debo recibirle siempre, para que siempre me perdone los pecados. Yo que pecco siempre, debo tener siempre un remedio. [SAN AMBROSIO, De Sacramentis, 4, 28: PL 16, 446A.]

CIC 1396: *La unidad del Cuerpo místico: La Eucaristía hace la Iglesia. Los que reciben la Eucaristía se unen más estrechamente a Cristo. Por ello mismo, Cristo los une a todos los fieles en un solo cuerpo: la Iglesia. La comunión renueva, fortifica, profundiza esta incorporación a la Iglesia realizada ya por el Bautismo. En el Bautismo fuimos llamados a no formar más que un solo cuerpo. [Cf 1 Cor 12, 13.] La Eucaristía realiza esta llamada: “El cáliz de bendición que bendecimos ¿No es acaso comunión con la sangre de Cristo?, y el pan que partimos ¿no es comunión con el Cuerpo de Cristo? Porque aun siendo muchos, un solo pan y un solo cuerpo somos, pues todos participamos e un solo pan” (1 Co 10, 16-17): Si vosotros mismos sois Cuerpo y miembros de Cristo, sois el sacramento que es puesto sobre la mesa del Señor, y recibís este sacramento vuestro. Respondéis “amén” (es decir, “sí”, “es verdad”) a lo que recibís, con lo que, respondiendo, lo reafirmáis. Oyes decir “el Cuerpo de Cristo”, respondes “amén”. Por lo tanto, sé tú verdadero miembro de Cristo para que tu “amén” sea también verdadero. [SAN AGUSTÍN, Sermones, 272: PL 38, 1247.]*

CIC 1397: *La Eucaristía entraña un compromiso a favor de los pobres: Para recibir en la verdad el Cuerpo y la Sangre de Cristo entregados por nosotros debemos reconocer a Cristo en los más pobres, sus hermanos: [Cf Mt 25, 40.] Has gustado la sangre del Señor y no reconoces a tu hermano. Deshonras esta mesa, no juzgando digno de compartir tu alimento al que ha sido juzgado digno de participar en esta mesa. Dios te ha liberado de todos los pecados y te ha invitado a ella. Y tú aún así, no te has hecho más misericordioso. [SAN JUAN CRISÓSTOMO, Homiliae in primam ad Corintios, 27, 4: PG 61, 229-230.]*

CIC 1398: *La Eucaristía y la unidad de los cristianos. Ante la grandeza de este misterio, San Agustín exclama: “O sacramentum pietatis! O signum unitatis! O vinculum caritatis!” (¡Oh sacramento de piedad, oh signo de unidad, oh vínculo de caridad!). [SAN AGUSTIN, In Evangelium Johannis tractatus, 26, 6, 13; cf Concilio Vaticano II, Sacrosanctum concilium, 47] Cuanto más dolorosamente se hacen sentir las divisiones de la Iglesia que rompen la participación común en la mesa del Señor, tanto más apremiantes son las oraciones al Señor para que lleguen los días de la unidad completa de todos los que creen en El.*

Implicaciones:

La Eucaristía fortalece a los cristianos como individuos y como Iglesia para vivir los valores del Evangelio, dando prioridad especial a los pobres. El individuo maduro continuamente crecerá en apreciación de este sacramento. La formación para los niños y adultos, ofrece oportunidades para los participantes de expresar su entendimiento y reflexionar sobre sus experiencias. Se le debe de prestar una atención cuidadosa para permitirles que nombren los frutos que han recibido y para ayudarles a ver la naturaleza individual y comunal de la Eucaristía.

5. La Eucaristía es una promesa de la gloria que vendrá.

- La Eucaristía es una anticipación de la gloria celestial.
- La presencia del Señor se encuentra velada en la Eucaristía, pero un día estará plenamente manifestada.
- No existe señal más clara de esperanza en esta gloria anticipada, que la participación en la Eucaristía.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1402: *En una antigua oración, la Iglesia aclama el misterio de la Eucaristía: “O sacrum convivium in quo Christus sumitur. Recolitur memoria passionis eius; mens impletur gratia et futurae gloriae nobis pignus datur” (¡Oh sagrado banquete, en que Cristo es nuestra comida; se celebra el memorial de su pasión; el alma se llena de gracia, y se nos da la prenda de la Gloria futura!). Si la Eucaristía es el memorial de la Pascua del Señor y si por nuestra comunión en el altar somos colmados “de gracia y bendición”, [Misal Romano, Canon Romano 96 “Supplices te rogamus”.] la Eucaristía es también la anticipación de la gloria celestial.*

CIC 1404: *La Iglesia sabe que, ya ahora, el Señor viene en su Eucaristía y que está ahí en medio de nosotros. Sin embargo, esta presencia está velada. Por eso celebramos la Eucaristía “expectantes beatam spem et adventum Salvatoris nostri Jesu Christi” (“Mientras esperamos la gloriosa venida de Nuestro Salvador Jesucristo”), [Embolismo después del Padre Nuestro; cf Tt 21, 3.] pidiendo entrar “en tu reino, donde esperamos gozar todos juntos de la plenitud eterna de tu gloria; allí enjugarás las lágrimas de nuestros ojos, porque, al contemplarte como Tú eres, Dios nuestro, seremos para siempre semejantes a ti y cantaremos eternamente tus alabanzas, por Cristo, Señor Nuestro”. [Misal Romano, Plegaria eucarística III, oración por los difuntos.]*

CIC 1405: *De esta gran esperanza, la de los “cielos nuevos” y la “tierra nueva” en los que habitará la justicia (2 P 3, 12), no tenemos prenda más segura, signo más manifiesto que la Eucaristía. En efecto, cada vez que se celebra este misterio, “se realiza la obra de nuestra redención” [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 3.] y “partimos un mismo pan que es remedio de inmortalidad, antídoto para no morir, sino para vivir en Jesucristo para siempre”. [SAN IGNACIO DE ANTIOQUIA, 20, 2.]*

Implicaciones:

Las personas viven en un mundo acosado por desesperación. Para muchas personas, la realidad de la Eucaristía está obscurecida. Los catequistas deben de esmerarse por enseñar que la Eucaristía es en verdad un sacramento de esperanza, porque aunque esté cubierta con un velo, trae consigo la promesa de la gloria eterna. La Eucaristía “sostiene nuestra fuerza en nuestro caminar en esta vida, nos hace anhelar la vida eterna, y nos une desde ahora a la Iglesia en el cielo, con la Santísima Virgen María y todos los santos.” (CIC 1419)

Citas de la traducción en Inglés del *Catecismo de la Iglesia Católica* para uso en los Estados Unidos de América
Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del *Catecismo de la Iglesia Católica* para los Estados Unidos de América Copyright
©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del *Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica”*
Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DE LA PRIMERA COMUNION

1. *La participación activa en la Eucaristía dominical* es la fuente y cumbre de una vida Católica.
2. Cristo Resucitado está presente en la Palabra proclamada, en la asamblea reunida, en la persona del Sacerdote, y de una manera única en la Eucaristía bajo las especies del pan y vino.
3. Es el deseo de la Iglesia que el candidato pueda celebrar el sacramento de la Primera Comunión en cuanto haya llegado al uso de la razón. Normalmente esto sería en el segundo grado escolar.
4. En la profundización de la fe, se va aumentando el entendimiento de la Eucaristía.
5. La comunidad parroquial fomenta y apoya la peregrinación de fe de los candidatos y sus familias, y los acoge en la Mesa del Señor.
6. La familia es la primera y la más importante educadora en los asuntos de la fe.
7. La preparación y la celebración de la Primera Comunión se realiza en una forma que sea pastoralmente sensitiva.
8. Para que la catequesis sea efectiva, requiere tener sensibilidad a las situaciones locales multiculturales y de las diversidades en las familias.

9. La primera Comunión no es un evento aislado en la vida del individuo. La continuidad en la vida sacramental de cada persona individual profundiza su relación con Dios y con la Iglesia.
10. Los catequistas, incluyendo los padres, tienen el derecho a una formación en teología contemporánea. Los candidatos tienen el derecho de ser instruidos por catequistas que realmente reflejan una mentalidad actualizada de la Iglesia. (cf. CIC 2037, DGC 234)
11. La catequesis prolongada sobre la Eucaristía, adaptada al nivel del estudiante, es un elemento integral de todos los programas de la catequesis sistemática.

III. Normas

A. EL CANDIDATO

1. Los candidatos son personas eclesíásticas, bautizados católicos.
2. Los candidatos han alcanzado la edad de discreción.
3. Por lo menos un adulto que sea católico practicante, debe estar dispuesto para acompañar a cada uno de los candidatos en su peregrinación de fe.
4. Antes de comenzar la preparación sacramental para la Primera Comunión, los candidatos deben de estar preparados, y motivados para celebrar el sacramento de la penitencia y haber tenido la oportunidad para hacerlo.

B. LA PARROQUIA

1. La parroquia es responsable para desarrollar y de implementar un proceso de preparación apropiado para todos los feligreses que deseen recibir la Primera Comunión.
2. Cualquier feligrés que haya alcanzado la edad de discreción, y haya sido preparado para la reconciliación y ofrecido la oportunidad de celebrar el sacramento de la Penitencia, es elegible y debe de ser invitado a participar en la catequesis sacramental para la Primera Comunión. Es el deseo de la Iglesia que los candidatos puedan celebrar su Primera Comunión en cuanto hayan llegado al uso de discreción, esto sería normalmente a la edad de siete años. (*cf. CIC, can. 914*)
3. Se requiere un permiso por escrito del párroco de los candidatos antes de que los candidatos se preparen para, y/o celebren, la Primera Comunión en otra parroquia.
4. Una vez que los candidatos alcancen la edad de discreción y hayan solicitado los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, la catequesis sacramental y la celebración de cada uno de los sacramentos deberá tomar lugar dentro del año. (Para los candidatos el RICA, por favor vea los Lineamientos Diocesanos para RICA.)
5. Ya que cada sacramento merece una preparación distinta, la catequesis para la Primera Comunión se hace separada de la catequesis para el Sacramento de la Penitencia.
6. En primer lugar, es la responsabilidad de los padres y aquellos que toman su lugar de padres, como también del Párroco, ver que los candidatos que hayan alcanzado la edad del uso de la razón, sean correctamente preparados y sean alimentados con el manjar divino lo más pronto posible. Antes que la preparación sacramental para la Primera Comunión comience, los candidatos deben de ser preparados y animados para celebrar el sacramento de la Penitencia, y haber tenido la oportunidad de hacerlo. (*cf. CIC, can. 914*)
7. Cuando las circunstancias lo permiten, un programa de Primera Comunión que

esté separado de un programa por grados escolares, proporciona grandes ventajas. Permite alcanzar un nivel individual de preparación que determina la participación en el programa, en lugar de exigir una determinación basada en una edad o grado escolar en particular. También fomenta la participación de catequistas adicionales quienes se pueden especializar en el proceso de la preparación sacramental.

8. La parroquia es responsable de proveer oportunidades para incluir a todos sus miembros en el proceso de preparación sacramental.
9. Tomando en cuenta el criterio universal como está expuesto en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, el proceso de preparación catequético y los materiales deben de responder a la diversidad presente en la comunidad parroquial:
 - a. Estilos de aprendizaje, intereses, experiencias, y habilidades de los candidatos y sus familias. (*cf. DGC 148, 149, 170*);
 - b. Lenguaje, culturas, y prácticas religiosas culturales (*cf. DGC 146, 232*);
 - c. Variedad de las estructuras en las familias;
 - d. Los desafíos físicos, educacionales, y/o psicológicos de los candidatos (*cf. DGC 189*);
 - e. El estado del desarrollo psicológico y moral de los candidatos.
10. “Los sacramentos son ‘de la Iglesia’ en el doble sentido que son ‘por ella’ y ‘para ella’ (*CIC 1118*). Por lo tanto, la preparación actual e inmediata **para** la celebración sacramental de la Primera Comunión debe de estar dentro del contexto de un solo programa sacramental en la parroquia (*cf. CIC 2179, 2226*). El conocimiento **sobre** el sacramento se puede obtener por diferentes medios, tal como, la familia, la escuela de religión parroquial o la escuela católica.
11. Los catequistas que proveen la formación de los candidatos y de los padres deberán de ser instruidos en la metodología contemporánea, desarrollo moral, y en la teología del sacramento. (*cf. DGC 234, 235*)
12. El liderazgo parroquial tiene la responsabilidad de proveer oportunidades convenientes para la participación de las familias y la celebración de la Primera Comunión. La formación concerniente al sacramento de la Eucaristía debe de ser continua y a través de todos los niveles de la formación de fe en la parroquia.
13. Los padres no solo tienen el derecho pero también la responsabilidad de estar íntimamente envueltos en la preparación de sus hijos para la Primera Comunión. Por lo tanto ellos deben de participar en la catequesis presacramental para adultos en la parroquia. (*cf. CIC 2223, 2225*)
14. El contenido para las reuniones de la catequesis presacramental para los padres debe de incluir lo siguiente:

- a. La estructura de la Misa
 - b. La presencia de Jesús: Palabra/Asamblea/Pan-Vino/Sacerdote
 - c. Las raíces en las Escrituras sobre la Eucaristía
 - d. Viviendo como un pueblo Eucarístico
 - e. Cómo celebrar el Sacramento
15. La celebración de la Primera Comunión deberá de tomar lugar normalmente durante una de las Misas regulares del domingo, incluyendo la Misa de vigilia el sábado.
16. La preparación de adultos para la primera recepción de la Eucaristía es una parte integral del proceso de RICA.
17. La Catequesis concerniente a la Eucaristía debe de ser continua durante toda la educación religiosa formal en la escuela elemental y debe ofrecer un tema de fe en la catequesis para adolescentes y adultos. Esta catequesis continua debe de abarcar lo siguiente:
- a. la importancia del domingo
 - b. la centralidad de la Eucaristía
 - c. la conexión del Viático con la celebración Eucarística de la comunidad,
 - d. una profundización de la espiritualidad personal a través de devociones Eucarísticas, i.e., visitas al Santísimo Sacramento, participación durante la exposición del Santísimo Sacramento.
18. Las opciones de recibir la Sagrada Comunión sobre la lengua o en la mano, y la recepción de la Comunión bajo las dos especies, se deberá dejar a la discreción de los candidatos.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

En primer lugar, es la responsabilidad de los padres y de aquellos que toman el lugar de los padres, como también del párroco, ver que los niños que hayan alcanzado la edad del uso de la razón, sean correctamente preparados y sean alimentados con el manjar divino lo más pronto posible. Antes de que comience la preparación sacramental para la Primera Comunión, los candidatos deberán ser preparados para, y animados a celebrar el sacramento de la Penitencia, y haber tenido la oportunidad para hacerlo. (*cf. CIC, can. 914*).

Las normas que indican que los candidatos han alcanzado el nivel adecuado de preparación son las siguientes:

1. Los candidatos demuestran un deseo de celebrar el sacramento de la Eucaristía.
2. Los candidatos demuestran un nivel de entendimiento sobre el sacramento adecuado a su edad.
3. Los candidatos están participando en la liturgia dominical de la Eucaristía con regularidad.
4. Los candidatos saben como recibir la comunión.

V. El Rito: Consideraciones Rituales Para La Primera Comunión

A. FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente esas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, deben de conducirse con cuidado y preparación especial:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a toda la comunidad de fe, aunque algunos de los sacramentos sean celebrados individualmente.
 - b. Los símbolos --- palabras, gestos, objetos, movimientos, etc. --- de los sacramentos siempre deben de ser copiosos.
 - c. Los candidatos deben de participar activamente en la celebración.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La manera en que los sacramentos son celebrados, debe de ofrecer una bienvenida acogedora a todos, incluyendo aquellos que no son miembros de nuestra comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITÚRGICOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA PRIMERA COMUNION

1. Los niños viven y crecen en un mundo de rituales de adultos: celebraciones de fiestas, bodas, funerales, aniversarios, y graduaciones. Porque estos ritos consisten de palabras que se escuchan, canciones que se cantan, cosas que se ven y hacen, estos ritos atraen a los niños. Con el tiempo ellos van descubriendo su significado más profundo. Los niños que se preparan para la Primera Eucaristía deben de participar lo más activamente que sea posible en la riqueza del rito, para que ellos puedan comenzar a experimentar las realidades de la unión con Dios y unos con otros en Jesús, la cual no lograrán captar plenamente con solo una explicación de palabras.
2. Antes de la recepción de la Comunión:
 - a. Los candidatos se liberan de todo pecado mortal
 - b. Los candidatos han observado las leyes de ayuno que requieren que una persona se abstenga de comer todo tipo de comida y bebida, fuera de agua, por lo menos una hora antes de recibir la Eucaristía.
3. Las acciones / gestos de la Eucaristía se toman de la vida diaria. Se les enseña a los niños:
 - a **saludar** a otros calurosamente,
 - a **perdonar** y a pedir perdón,
 - a **escuchar** atentamente y a **expresar** con sinceridad sus pensamientos,
 - a **compartir** lo que tienen,
 - a **comer** en una mesa común,
 - a **dar** con generosidad,

- a **recibir** con gratitud,
- a **celebrar** con gozo,

ellos están preparados para una participación plena en la Misa. Ellos deben de estudiar la Misa para poder ver como estas acciones / gestos se manifiestan allí.

La celebración de la Primera Eucaristía es la celebración de toda la comunidad cristiana que le da la acogida a los candidatos. La celebración de la Primera Eucaristía debe de ser celebrada en una de las Misas regulares dominicales de la parroquia, incluyendo la Misa de vigilia en sábado. Es importante que la comunidad esté consciente de la presencia de todos los candidatos. Algunos de los tiempos oportunos para reconocer a los candidatos a la primera comunión pueden ser: en el saludo, la procesión de entrada, la homilía, las oraciones de los fieles, y/o al tiempo de llamar a las familias en la hora de la recepción de la comunión.

MISA DE PRIMERA COMUNIÓN

Las primeras comuniones se pueden espaciar a través de varias de las misas en domingo.

Si hay un grupo grande para la recepción de primera comunión, se debe de tener cuidado de asegurar un ambiente de reverencia que sea adecuado para el culto.

Cuando se planifiquen las celebraciones de Primera Eucaristía en grupos, también se debe de tener cuidado que el número de niños que van a recibir la Primera Comunión, no vaya a excluir la presencia de la comunidad parroquial y las familias de los niños.

- a. Vestuario: Se recomienda que sea sencillo y la ropa apropiada para los niños. Las parroquias deben de ofrecer lineamientos respecto al vestuario adecuado para la celebración.
- b. La música y cantos deberán ser lo que normalmente se usa en las celebraciones litúrgicas. La música deberá ser escogida del repertorio de la parroquia. Música secular y/o de la catequesis no es apropiada para usar en la liturgia.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento de la Penitencia
en la
Diócesis de Fort Worth

Penitencia

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES EN LA PREPARACION PARA LA PRIMERA PENITENCIA	3
FUNDAMENTOS	10
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	10
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.....	10
NORMAS	12
LA PARROQUIA	12
EL CANDIDATO	12
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	14
EL RITO DE LA PENITENCIA	15
FUNDAMENTOS GENERALES LITURGICOS	15
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA PENITENCIA	15
COMENTARIO SOBRE LOS ELEMENTOS IMPORTANTES.....	16
SELECCIÓN DE MUSICA	17

<p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA</p>
--

I. Enfoque Doctrinal

A pesar de que a través de los siglos se han hecho cambios en la disciplina y la celebración de este sacramento de la Penitencia, el sacramento siempre ha encerrado dos elementos igualmente esenciales: el proceso de la conversión para el penitente y el proceso del perdón y retorno a través de la intervención de la Iglesia. (cf. CIC 1448) Estas dos realidades de la vida espiritual son celebradas en el sacramento de la Penitencia.

“¿Cómo se llama este sacramento?”

Es llamado sacramento de conversión porque realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión, la vuelta al Padre (cf. Mk 1:15; Lk 15:18) del que el hombre se había alejado por el pecado.

Es llamado sacramento de la Penitencia porque consagra un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y de reparación por parte del cristiano pecador. (CIC 1423)

Es llamado sacramento de la confesión porque la declaración o manifestación, la confesión de los pecados ante el sacerdote, es un elemento esencial de este sacramento. En un sentido profundo este sacramento es también una “confesión”, reconocimiento y alabanza de la santidad de Dios y de su misericordia para con el hombre pecador.

Es llamado sacramento del perdón porque, por la absolución sacramental del sacerdote, Dios concede al penitente ‘el perdón y la paz’ (Orden de la Penitencia 46: Formula de la absolución).

Es llamado sacramento de la Reconciliación porque otorga al pecador el amor de Dios que reconcilia: ‘Dejaos reconciliar con Dios’ (2 Co 5:20). El que vive del amor misericordioso de Dios esta pronto a responder a la llamada del Señor: ‘Ve primero a reconciliarte con tu hermano’ (Mt 5, 24).” (CIC 1424)

En estos lineamientos al sacramento se le llama el sacramento de la Penitencia, de modo que vaya de acuerdo con la terminología usada en la publicación del año 1991, “Los Ritos de la Iglesia Católica,” aprobado para el uso en las diócesis de los Estados Unidos por la Conferencia Nacional de Obispos Católicos y confirmado por la Santa Sede.

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

1. Resumen de los primeros 250 años
 - a. El Bautismo perdona los pecados cometidos hasta entonces.
 - b. No hay mucho que indique la confesión pública después del Bautismo.

- c. En algunas partes, no se da la absolución por serios pecados.
 - d. Como siempre, la esperanza del perdón se deja al juicio de Dios.
2. Del año 300 en adelante.
- La Penitencia se convirtió:
- a. En un asunto Público.
 - b. Se recibía solo una vez en la vida.
 - c. Era necesario para los tres pecados capitales;
 - la negación de la fe,
 - el asesinato,
 - y la infidelidad en el matrimonio.
3. Resumen del siglo cuarto al décimo
- a. Se desarrolla la penitencia en privado por los monjes Irlandeses.
 - b. Las penitencias se contenían en Libros de Penitencia.
 - c. Los Sacramentos podían ser recibidos muchas veces en la vida.
 - d. Apareció el viejo debate: ¿Debe ser pública o privada la penitencia?
4. Resumen del siglo décimo al Concilio Vaticano Segundo
- a. En 1200, el Papa Gregorio inicia reformas. La penitencia debe conocerse como confesión.
 - b. En 1215, Los Padres de la Iglesia y otros líderes se reunieron en concilio en Laterán. La confesión en adelante debería ser en privado.
 - c. Todos tenían que recibir el sacramento por lo menos una vez al año, solamente si uno había cometido pecado grave
 - d. La Iglesia ha desarrollado diferentes modos de celebrar el sacramento*
 - 1) un servicio comunitario de penitencia
 - 2) celebración individual del sacramento

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

*El Rito da una tercera forma del sacramento llamada 'El Rito de Reconciliación de Varios Penitentes con la confesión y absolución general'; esta forma se permite usar bajo ciertas circunstancias, situaciones infrecuentes. El obispo es el que determina si las condiciones requieren absolución general.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES EN LA PREPARACION PARA LA PRIMERA PENITENCIA

1. La penitencia y la reconciliación son una parte íntegra de la vida sacramental de la Iglesia.

- En el bautismo la persona renuncia al mal y alcanza la salvación, eso es, el perdón de todos sus pecados.
- La práctica de la penitencia fortalece a los cristianos en sus esfuerzos para combatir la fragilidad y la debilidad de la naturaleza humana y su inclinación al pecado.
- La Eucaristía es la fuente y alimento de la conversión cotidiana y un remedio para las faltas diarias.
- La Unción de los Enfermos proporciona el perdón de los pecados.
- Así como los sacramentos de iniciación constituyen una unión, también la Penitencia, la Unción de los Enfermos y el Viático son los sacramentos que concluyen la peregrinación terrenal.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1427: *Jesús llama a la conversión. Esta llamada es una parte esencial del anuncio del Reino: “El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está cerca; convertios y creed en la Buena Nueva” (Mc 1, 15). En la predicación de la Iglesia, esta llamada se dirige primeramente a los que no conocen todavía a Cristo y su Evangelio. Así, el Bautismo es el lugar principal de la conversión primera y fundamental. Por la fe en la Buena Nueva y por el Bautismo (Cf Hch 2, 38) se renuncia al mal y se alcanza la salvación, es decir, la remisión de todos los pecados y el don de la vida nueva.*

CIC 1426: *La conversión a Cristo, el nuevo nacimiento por el Bautismo, el don del Espíritu Santo, el Cuerpo y la Sangre de Cristo recibidos como alimento nos han hecho “santos e inmaculados ante él” (Ef 1, 4), como la Iglesia misma, esposa de Cristo, es “santa e inmaculada ante él” (Ef 5, 27). Sin embargo, la vida nueva recibida en la iniciación cristiana no suprimió la fragilidad y la debilidad de la naturaleza humana, ni la inclinación al pecado que la tradición llama concupiscencia, y que permanece en los bautizados a fin de que sirva de prueba en ellos en el combate de la vida cristiana ayudados por la gracia de Dios. (Cf Concilio de Trento: DS, 1515.) Esta lucha es la de la conversión con miras a la santidad y la vida eterna a la que el Señor no cesa de llamarnos. [Ibid., 1545; Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 40.]*

CIC 1436: *Eucaristía y Penitencia. La conversión y la penitencia diarias encuentran su fuente y su alimento en la Eucaristía, pues en ella se hace presente el sacrificio de Cristo que nos reconcilió con Dios; por ella son alimentados y fortificados los que viven de la vida de Cristo; “es el antídoto que nos libera de nuestras faltas cotidianas y nos preserva de pecados mortales.” [Concilio de Trento: DS, 1638.]*

CIC 1532: *La gracia especial del sacramento de la Unción de los enfermos tiene como efectos:*

- *la unión del enfermo a la Pasión de Cristo, para su bien y el de toda la Iglesia;*
- *el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez;*
- *el perdón de los pecados si el enfermo no ha podido obtenerlo por el sacramento de la Penitencia;*
- *el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual;*
- *la preparación para el paso a la vida eterna.*

CIC 1524: *A los que van a dejar esta vida, la Iglesia ofrece, además de la Unción de los enfermos, la Eucaristía como viático. Recibida en este momento del paso hacia el Padre, la Comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo tiene una significación y una importancia particulares. Es semilla de vida eterna y poder de resurrección, según las palabras del Señor: “El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día” (Jn 6, 54). Puesto que es sacramento de Cristo muerto y resucitado, la Eucaristía es aquí sacramento del paso de la muerte a la vida, de este mundo al Padre. [Cf Jn 13, 1.]*

Implicaciones

En el sacramento de la Penitencia, la Iglesia llama a sus miembros a una continua renovación de su amor a Dios y a todos sus hermanos y hermanas. La Penitencia influye en todo lo que la Iglesia hace. Mientras se están preparando para este sacramento los penitentes deben de recordar que la conversión se logra en la vida cotidiana y el perdón de los pecados se logra viviendo sacramentalmente. Se debe de poner cuidado en equilibrar los aspectos santificantes de todos los sacramentos. Los penitentes deben de aprender que la Eucaristía, la cual es un memorial de la muerte de nuestro Señor y de su resurrección, es la raíz del sacramento de reconciliación y conversión. La naturaleza distinta de los sacramentos de la Eucaristía y la Penitencia debe de ser respetada mientras que se identifica su interrelación. Los fieles deben de confiar en la reconciliación que se encuentra inherente en la fructuosa celebración de la Eucaristía.

2. Cristo llama a todos a la conversión, continuamente.

- Primeramente, la conversión es obra de la grandeza del amor de Dios a través del Espíritu Santo.
- La conversión es al mismo tiempo personal y social.
- La conversión es del corazón e implica un cambio en actitud y conducta.
- La conversión y el arrepentimiento se llevan a cabo en la vida diaria.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

Ahora bien, la llamada de Cristo a la conversión sigue resonando en la vida de los cristianos. Esta *segunda conversión* es una tarea interrumpida para toda la Iglesia que “recibe en su propio seno a los pecadores” y que siendo “santa al mismo tiempo que necesitada de purificación constante, busca sin cesar la penitencia y la renovación”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 8.] Este esfuerzo de conversión no es sólo una

obra humana. Es el movimiento del “corazón contrito” (*Sal* 51, 19), atraído y movido por la gracia [*Cf Jn* 6, 44; 12, 32.] a responder al amor misericordioso de Dios que nos ha amado primero. [*Cf 1 Jn* 4, 10]

CIC 1434: *La penitencia interior del cristiano puede tener expresiones muy variadas. La Escritura y los Padres insisten sobre todo en tres formas: el ayuno, la oración, la limosna, [Cf Tb 12, 8; Mt 6, 1-18.], que expresan la conversión con relación a sí mismo, con relación a Dios y con relación a los demás. Junto a la purificación radical operada por el Bautismo o por el martirio, citan, como medio de obtener el perdón de los pecados, los esfuerzos realizados para reconciliarse con el prójimo, las lagrimas de penitencia, la preocupación por la salvación del prójimo, [Cf St 5, 20.] la intercesión de los santos y la practica de la caridad “que cubre multitud de pecados” (1 P 4, 8).*

CIC 1435: *La conversión se realiza en la vida cotidiana mediante gestos de reconciliación, la atención a los pobres, el ejercicio y la defensa de la justicia y del derecho [Cf Am 5, 24; Is 1, 17.], por el reconocimiento de nuestras faltas ante los hermanos, la corrección fraterna, la revisión de vida, el examen de conciencia, la dirección espiritual, la aceptación de los sufrimientos, el padecer la persecución a causa de la justicia. Tomar la cruz cada día y seguir a Jesús es el camino mas seguro de la penitencia. [Cf Lc 9.23.]*

CIC 1438: *Los tiempos y los días de penitencia a lo largo del año litúrgico (el tiempo de Cuaresma, cada viernes en memoria de la muerte del Señor) son momentos fuertes de la práctica penitencial de la Iglesia. [Cf Concilio Vaticano II, Sacrosanctum concilium, 109-110; CDC, 1249-1253; CCEO, 880-883.] Estos tiempos son particularmente apropiados para los ejercicios espirituales, las liturgias penitenciales, las peregrinaciones como signo de la penitencia, las privaciones voluntarias como el ayuno y la limosna, la comunicación cristiana de bienes (obras caritativas y misioneras).*

Implicaciones

Impulsados por el Espíritu Santo, la Penitencia y la oferta de renovación es un reto continuo para la comunidad de fe. La penitencia y la renovación son la respuesta de la comunidad de fe al gran regalo de amor recibido de Dios a través de Jesús. Es por medio del misterio pascual de Cristo que el Espíritu Santo hace consciente a la Iglesia de que es santa y sin embargo, siempre está necesitada de purificación. La Iglesia se compromete a desempeñar ambas funciones de maestra y discípula. La tarea de todos los Cristianos es de aprender a decir que “sí” más plenamente a Dios y de transformar sus vidas de acuerdo con los valores personales y sociales del Evangelio.

3. El pecado es una ofensa en contra de Dios que perjudica las relaciones con la Iglesia y con el mundo.

- Solo Dios perdona el pecado.
- El sacramento de la Penitencia trae consigo a la vez el perdón de Dios y la reconciliación con la Iglesia.

- En nombre de Cristo, el sacerdote reconcilia al pecador con Dios y la Iglesia.
- Confesarse con un sacerdote es esencial para el sacramento de la Penitencia; la enumeración de los pecados por nombre y cantidad se requiere solamente en el caso de pecado mortal.
- La Iglesia recomienda la confesión de las faltas diarias.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1441: *Sólo Dios perdona los pecados. [Cf Mc 2, 7.] Porque Jesús es el Hijo de Dios, dice de sí mismo: “El Hijo del hombre tiene poder de perdonar los pecados en la tierra” (Mc 2, 10) y ejerce ese poder divino: “Tus pecados están perdonados” (Mc 2, 5; Lc 7, 48). Más aún, en virtud de su autoridad divina, Jesús confiere este poder a los hombres [Cf Jn 20, 21-23.] para que lo ejerzan en su nombre.*

CIC 1440: *El pecado es, ante todo, ofensa a Dios, ruptura de la comunión con El. Al mismo tiempo, atenta contra la comunión con la Iglesia. Por eso la conversión implica a la vez el perdón de Dios y la reconciliación con la Iglesia, que es lo que expresa y realiza litúrgicamente el sacramento de la Penitencia y de la Reconciliación. [Cf Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 11.]*

CIC 1456: *La confesión de los pecados hecha al sacerdote constituye una parte esencial del sacramento de la Penitencia: “En la confesión, los penitentes deben enumerar todos los pecados mortales de que tienen conciencia tras haberse examinado seriamente, incluso si estos pecados son muy secretos y si han sido cometidos solamente contra los dos últimos mandamientos del Decálogo, [Cf Ex 20, 17; Mt 5, 28.] pues, a veces, estos pecados hieren más gravemente el alma y son más peligrosos que los que han sido cometidos a la vista de todos”: [Concilio de Trento: DS, 1680.] Cuando los fieles de Cristo se esfuerzan por confesar todos los pecados que recuerdan, no se puede dudar que están presentando ante la misericordia divina para su perdón todos los pecados que han cometido. Quienes actúan de otro modo y callan conscientemente algunos pecados, no están presentando ante la bondad divina nada que pueda ser perdonado por mediación del sacerdote. Porque ‘si el enfermo se avergüenza de descubrir su llaga al médico, la medicina no cura lo que ignora’. [SAN JERÓNIMO, Commentarii in Ecclesiasten, 10, 11: PL 23, 1096; cf Concilio de Trento: DS, 1680.]*

CIC 1457: *Según el mandamiento de la Iglesia “todo fiel llegado a la edad del uso de razón debe confesar, al menos una vez al año, los pecados graves de que tiene conciencia.” [CDC, 989; cf Concilio de Trento: DS, 1683; 1708.] “Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave que no celebre la misa ni comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental a no ser que concurra un motivo grave y no haya posibilidad de confesarse; y, en este caso, tenga presente que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes”. [Cf CDC, 916; Concilio de Trento: DS, 1647; 1661; CCEO, 711.] Los niños deben acceder al sacramento de*

la Penitencia antes de recibir por primera vez la Sagrada Comunión. [Cf CDC, 914.]

CIC 1458: *Sin ser estrictamente necesaria, la confesión de los pecados veniales, sin embargo, se recomienda vivamente por la Iglesia. [Cf Concilio de Trento: DS, 1680; CDC, 988, 2.] En efecto, la confesión habitual de los pecados veniales ayuda a formar la conciencia, a luchar contra las malas inclinaciones, a dejarse curar por Cristo, a progresar en la vida del Espíritu. Cuando se recibe con frecuencia, mediante este sacramento, el don de la misericordia del Padre, el creyente se ve impulsado a ser él también misericordioso: [Cf Lc 6, 36.] El que confiesa sus pecados actúa ya con Dios. Dios acusa tus pecados, si tú también te acusas, te unes a Dios. El hombre y el pecador, son por así decirlo, dos realidades: cuando oyes hablar del hombre, es Dios quien lo ha hecho; cuando oyes hablar del pecador, es el hombre mismo quien lo ha hecho. Destruye lo que tú has hecho para que Dios salve lo que El ha hecho . . . cuando comienzas a detestar lo que has hecho, entonces tus obras buenas comienzan porque reconoces tus obras malas. El comienzo de las obras buenas es la confesión de las obras malas. Haces la verdad y vienes a la Luz. [SAN AGUSTÍN, In Evangelium Johannis tractatus, 12, 13.]*

Implicaciones

El sacramento de la Penitencia renueva y fortalece la caridad entre los miembros del Cuerpo de Cristo. Como el sacramento fortalece el conocimiento de la grandeza del amor de Dios y promueve la práctica de la caridad, es a la vez una preparación apropiada para la Primera Comunión y una renovación del estado bautismal del alma. En el caso de tener un pecado mortal, la confesión y absolución individual permanece la única forma ordinaria para que los fieles se reconcilien con Dios y la Iglesia. Los padres y los catequistas a quienes se les confía la formación de fe de los niños, deben de utilizar una catequesis contemporánea y adecuada a las edades para explicar la importancia de este sacramento y su relación con el pecado.

4. La Penitencia es el sacramento del perdón.

- Es para todos aquellos que han caído en el pecado después del Bautismo.
- La contrición es un componente básico en la celebración del sacramento.
- La confesión de los pecados facilita la reconciliación.
- La justicia exige satisfacción / penitencia por los pecados
- El sacerdote es un signo del amor misericordioso de Dios hacia el pecador
- El sacramento de la Penitencia lleva a cabo la verdadera restauración de la dignidad y bendición de ser hijos y amigos de Dios.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1446: *Cristo instituyó el sacramento de la Penitencia a favor de todos los miembros pecadores de su Iglesia, ante todo para los que, después del Bautismo, hayan caído en el pecado grave y así hayan perdido la gracia bautismal y lesionado la comunión eclesial. El sacramento de la Penitencia ofrece a éstos una*

nueva posibilidad de convertirse y de recuperar la gracia de la justificación. Los Padres de la Iglesia presentan este sacramento como “la segunda tabla (de salvación) después del naufragio que es la pérdida de la gracia”. [TERTULIANO, *De poenitentia*, 4,2; cf Concilio de Trento: DS, 1542.]

CIC 1451: Entre los actos del penitente, la contrición aparece en primer lugar. Es “un dolor del alma y una detección del pecado cometido con la resolución de no volver a pecar”. [Concilio de Trento: DS, 1676.]

CIC 1468: “Toda la virtud de la penitencia reside en que nos restituye a la gracia de Dios y nos une con El con profunda amistad.” [Catecismo Romano, 2, 5, 18.] El fin y el efecto de este sacramento son, pues, la reconciliación con Dios. En los que reciben el sacramento de la Penitencia con un corazón contrito y con una disposición religiosa, “tiene como resultado la paz y la tranquilidad de la conciencia, a las que acompaña un profundo consuelo espiritual”. [Concilio de Trento: DS, 1674.] En efecto, el sacramento de la reconciliación con Dios produce una verdadera “resurrección espiritual”, una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios. [Cf Lc 15, 32.]

CIC 1460: La penitencia que el confesor impone debe tener en cuenta la situación personal del penitente y buscar su bien espiritual. Debe corresponder todo lo posible a la gravedad y a la naturaleza de los pecados cometidos. Puede consistir en la oración, en ofrendas, en obras de misericordia, servicios al prójimo, privaciones voluntarias, sacrificios, y sobre todo, la aceptación paciente de la cruz que debemos llevar. Tales penitencias ayudan a configurarnos con Cristo, el Único que expió nuestros pecados [Cf Rm 3, 25; 1 Jn 2, 1-2.] Nos permiten llegar a ser coherederos de Cristo resucitado, “ya que sufrimos con él” (Rm 8, 17): [Cf Concilio de Trento: DS, 1690]

Pero nuestra satisfacción, la que realizamos por nuestros pecados, sólo es posible por medio de Jesucristo: nosotros que, por nosotros mismos, no podemos nada, con la ayuda “del que nos fortalece, lo podemos todo”. [Cf Flp 4, 13.] Así el hombre no tiene nada de que puede gloriarse sino que toda “nuestra gloria” está en Cristo . . . en quien nosotros satisfacemos “dando frutos dignos de penitencia” [Cf Lc 3, 8.] que reciben su fuerza de El, por El son ofrecidos al Padre y gracias a El son aceptados por el Padre. [Concilio de Trento: DS, 1691.]

CIC 1465: Cuando celebra el sacramento de la Penitencia, el sacerdote ejerce el ministerio del Buen Pastor que busca la oveja perdida, el del Buen Samaritano que cura las heridas, del Padre que espera al hijo pródigo y lo acoge a su vuelta, del justo Juez que no hace acepción de personas y cuyo juicio es a la vez justo y misericordioso. En una palabra, el sacerdote es el signo y el instrumento del amor misericordioso de Dios con el pecador.

Implicaciones

El sacramento de la Penitencia siempre se debe de enseñar y celebrar de tal forma que no se perciba como una carga, pero más bien como una oportunidad acogedora.

Dios da el sacramento como un regalo de sanación, cuando las personas, individual y socialmente, han quebrado o seriamente lastimado su relación con Dios y con la comunidad. La reconciliación presupone la conversión y la decisión de evitar ese pecado, ya sea personal o social, el cual ha sido perdonado. Porque a Dios le complace la reconciliación del penitente con Él a través de la Iglesia, el penitente se confiesa con un sacerdote que es el representante de la Iglesia. Como una señal de su conversión, el penitente acepta la penitencia impuesta por el sacerdote.

Citas de la traducción en Inglés del *Catecismo de la Iglesia Católica* para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, United States Catholic Conference, Inc. – Libreria Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del *Catecismo de la Iglesia Católica* para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. – Libreria Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del *Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la Editio Typica* copyright ©1997 United States Catholic Conference, Inc. – Libreria Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Penitencia

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, a sus familias, y a la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo sagrada escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

1. Es el deseo de la Iglesia que el candidato pueda celebrar el sacramento de la Penitencia en cuanto haya llegado al uso de la razón. Normalmente esto sería en el segundo grado escolar (cf. CIC, Can.204; CIC 1457).
2. La catequesis sacramental para la Penitencia capacita al candidato para celebrar el sacramento y entender porqué el sacramento es provechoso.
3. Apreciación temprana para la Penitencia comienza en la vida familiar. Los padres desempeñan un papel primordial de apoyo e instrucción a través de las experiencias familiares, sus actitudes como padres y su participación en el sacramento de la Penitencia.
4. La catequesis formal para la Penitencia se provee en las parroquias, tanto para los adultos como para los niños y sus padres. La catequesis incluye:
 - el significado del pecado
 - la formación de conciencia
 - el significado del sacramento y las diversas formas de celebrar el sacramento
 - y, el reconocimiento del amor y la misericordia de Dios y Su pueblo que es extendido a través del sacramento (cf. CIC 1074, 1075, 1657).
5. La catequesis para la Penitencia es un proceso continuo.
6. Los catequistas y los padres deben de estar conscientes de la esencia y las etapas del desarrollo psicológico y moral.

7. Siendo sensibles y analizando las situaciones multiculturales y religiosas locales, cada parroquia descubrirá las necesidades propias de su situación y realísticamente promoverá una catequesis apropiada.

Considerando el criterio universal como lo expone el *Catecismo de la Iglesia Católica* el proceso de preparación catequética sacramental y los materiales deben de responder a la diversidad presente en la comunidad parroquial:

- estilos de aprendizaje, intereses, experiencias, y capacidades de los candidatos y sus familias (cf. DGC 148, 149, 170),
 - idioma, culturas y prácticas religiosas culturales (cf. DGC 146, 232)
 - variedad de estructuras familiares,
 - los desafíos físicos, emocionales, y/o psicológicos de los candidatos (cf. DGC 189),
 - las etapas del desarrollo psicológico y moral de los candidatos.
8. “Los sacramentos son ‘de la Iglesia’ en el doble sentido de que existen ‘por ella’ y ‘para ella’”. (CIC 1118) Por lo tanto, la actual e inmediata preparación **para** la celebración sacramental de la primera Penitencia debe de ser dentro del contexto del programa sacramental parroquial. (cf. CIC 2179, 2226). El conocimiento **sobre** el sacramento se puede llevar a cabo en varios contextos.
 9. A través del proceso de RICA los catecúmenos y los candidatos serán preparados para el tiempo cuando por primera vez celebrarán el sacramento de la Penitencia. La preparación para éste y la celebración del sacramento de la Penitencia se tendrán a la disposición de todos los católicos no catequizados o aquellos bautizados en otra tradición religiosa antes de que se les traiga a la plena comunión con la Iglesia. (cf. Lineamiento sacramental de RICA)

III. Normas

A. EL CANDIDATO

1. Es esencial haber recibido el Bautismo para poder celebrar el sacramento de la Penitencia. *(cf. CIC, can. 204, 988)*
2. Haber alcanzado un nivel de desarrollo moral donde el individuo puede reconocer que sus acciones o actitudes pueden perjudicar las relaciones y que estas relaciones lesionadas requieren la celebración de la reconciliación.
3. Cualquier feligrés, que haya alcanzado la edad de discreción, normalmente de siete años de edad, es elegible y debe ser invitado a participar en la catequesis sacramental para la Penitencia.
4. Cada penitente puede seleccionar a su confesor.

B. LA PARROQUIA

1. Es la responsabilidad de la parroquia desarrollar e implementar un proceso de preparación para todos los feligreses que desean recibir el sacramento de la Penitencia.
2. La parroquia es responsable de proveer oportunidades para incluir a todos sus miembros en el proceso de preparación sacramental, incluyendo el apoyo y la oración para los candidatos.
3. Para que un candidato se pueda preparar al sacramento de la Penitencia en otra parroquia, se requiere un permiso por escrito del párroco del candidato.
4. Cuando las circunstancias lo permiten, se recomienda que el programa de preparación sacramental sea separado del programa de educación religiosa o un programa escolar.
5. Es la enseñanza de la Iglesia que el sacramento de la Penitencia continúa la obra del Bautismo de reconciliar y de perdonar (cf. CIC, can.989; CIC 2042). Por lo tanto, es apropiado que los candidatos celebren el sacramento de la Penitencia lo más pronto posible después de haber alcanzado la edad de discreción, que es mas o menos a la edad de siete años. (cf. CIC, can, 914, CIC 1457)
6. Una vez que los candidatos hayan alcanzado la edad de discreción y hayan pedido los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, ya sea individualmente o que los padres / guardianes legales los hayan presentado, la catequesis sacramental y la celebración de cada uno de estos sacramentos deberá tomar lugar dentro del año. (Para los candidatos dentro del programa de RICA, por favor vea los lineamientos diocesanos para RICA)

7. Los catequistas que proveen la formación de candidatos y padres deberán de ser formados en la metodología contemporánea, desarrollo moral, y la teología del sacramento. (DGC 234, 235)
8. La catequesis respecto al sacramento de la Penitencia debe de ofrecerse a los padres para que ellos puedan ayudar mejor a sus hijos a entender y celebrar el sacramento.
9. Los padres tienen el derecho y la responsabilidad de estar íntimamente envueltos en la preparación de sus hijos para la primera Penitencia. Por lo tanto, ellos deben de participar en la catequesis presacramental para adultos en la parroquia. (cf. CIC 2223, 2225)
10. El contenido de las reuniones de la catequesis presacramental para los padres está arraigado en el Misterio Pascual y debe de incluir lo siguiente:
 - a. La historia y el desarrollo del sacramento
 - b. El perdón en las Escrituras
 - c. El pecado y la moralidad: como tomar buenas decisiones
 - d. Reconciliación en la vida diaria
 - e. Como celebrar el rito
 - f. La importancia de la participación en la liturgia eucarística dominical
11. La catequesis para el sacramento de la Penitencia deberá preceder la Primera Comunión y debe de mantener una distinción de separación que sea clara y no precipitada.
12. Se debe de tener un cuidado pastoral para desarrollar un claro entendimiento en los creyentes, que en las celebraciones subsecuentes del sacramento, antes de recibir la Comunión, no se necesita celebrar el sacramento de la Penitencia, excepto en el caso de pecado grave.
13. Antes de comenzar la preparación sacramental a la Primera Comunión, los candidatos deben de *estar preparados y motivados a celebrar* el sacramento de la Penitencia, y de tener la *oportunidad* de hacerlo. (cf. CIC, can. 914, 988, 989; CIC 1457)
14. El equipo parroquial tiene la responsabilidad de ofrecer oportunidades apropiadas para la participación de las familias y la celebración del sacramento de la Penitencia. La formación en el sacramento de la Penitencia deberá de ser continua a través de todos los niveles de la formación de fe en la parroquia.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

Es la responsabilidad, en primer lugar, de los padres y de aquellos que toman el lugar de los padres, como también del párroco, de ver que los niños que han alcanzado la edad del uso de la razón hayan celebrado el sacramento de la Penitencia antes de comenzar la preparación sacramental para la Primera Comuni3n. (*cf. CIC, can. 914*)

Las normas que indican que los candidatos est3n preparados son las siguientes:

1. Los candidatos demuestran el deseo de celebrar el sacramento de la Penitencia.
2. Los candidatos entienden la funci3n de los varios participantes (el penitente, el sacerdote, y la comunidad) en el Rito de la Reconciliaci3n, y saben como celebrar el Rito y pueden seguir el procedimiento para hacerlo.
3. Los candidatos demuestran poseer un entendimiento acerca del sacramento que va de acuerdo con su edad.
4. Los candidatos est3n participando en la Liturgia Eucarística dominical regularmente; una catequesis tocante a la participaci3n en la Eucaristía dominical puede ser necesaria y debe de ser acogedora y llamativa.

V. El Rito de la Penitencia

A. FUNDAMENTOS GENERALES LITURGICOS

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente esas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, deben de conducirse con cuidado y preparación especial:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a toda la comunidad de fe, aunque algunos de los sacramentos sean celebrados individualmente.
 - b. Los símbolos --- palabras, gestos, objetos, movimientos, etc. --- de los sacramentos siempre deben de ser copiosos.
 - c. Los candidatos deben de participar activamente en la celebración.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de la experiencia.
3. La manera en que los sacramentos son celebrados, debe de ofrecer una bienvenida acogedora a todos, incluyendo aquellos que no son miembros de nuestra comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA PENITENCIA

1. En cualquier celebración de la Penitencia, el penitente siempre debe de tener la opción de confesarse anónimamente o cara a cara.
2. El Rito de la Reconciliación del Penitente Individual (Rito I)
 - a. Recepción del penitente
 - b. Saludo
 - c. La señal de la cruz
 - d. Una invitación para confiar en Dios
 - e. Lectura de la Palabra de Dios (opcional)
 - f. Confesión de los pecados y aceptación de la penitencia
Esto se debe hacer en forma de conversación, de manera que sea cómodo.
Hay diversas formas de penitencia, las obras de penitencia pueden ser directamente relacionadas a los pecados confesados, o también es apropiada la oración.
 - g. La oración del penitente (El acto de contrición)
 - h. La absolución
 - i. La proclamación de alabanza a Dios y la despedida
3. El Rito de Reconciliación con varios Penitentes con Confesión Individual y Absolución (Rito II)

Esta es la forma del sacramento que muchos Católicos han experimentado en los años más recientes. En la práctica actual, no obstante, con frecuencia el rito no ha logrado guiar a los penitentes a través de las varias etapas del sacramento. Frecuentemente éste funciona como una preparación comunal para la celebración individual, puesto que con las grandes

multitudes no es siempre oportuno pedirle a las personas que esperen para la celebración comunal de acción de gracias y despedida.

El esquema básico es:

- a. Canto de apertura
- b. El Celebrante da la bienvenida a las personas
- c. Oración de inicio
- d. Sagrada Escritura
- e. Homilía
- f. Examen de conciencia general y una confesión de arrepentimiento (el Confiteor o alguna otra oración similar) por parte de la comunidad
- g. Confesión Individual y absolución
- h. Penitencia personal o en comunidad, como sea mas apropiado
- i. Acción de gracias comunal y la salida

El uso de las Escrituras a veces se desarrolla completamente en una liturgia de la palabra utilizando tres pasajes Bíblicos con un Salmo Responsorial y un verso del Evangelio. Sin embargo, esta celebración completa puede agobiar a las personas y al clero cuando hay grandes cantidades de penitentes. Usar solo un pasaje de las Sagradas Escrituras, que esté bien seleccionado, (dándole preferencia a los Evangelios) y seguido por una buena homilía, puede ser suficiente preparación con un examen de conciencia personal. Esto no sugiere que las lecturas adicionales de la Biblia no pueden ser apropiadas en algunas ocasiones.

También se debe tener cuidado, cuando sea posible, de incluir el elemento final de alabanza y acción de gracias. Esto se ha realizado bien en algunas parroquias, reuniendo pequeños grupos en un lugar designado, después que han completado su penitencia; allí pueden rezar unidos en acción de gracias y ser despedidos por grupos pequeños durante el curso de la celebración.

4. El Rito de Reconciliación de Varios Penitentes con Confesión General y Absolución [El obispo diocesano es el juez que decide si las condiciones requeridas para la absolución general existen.] (cf. CIC, can 961; CIC 1483)

C. COMENTARIO SOBRE LOS ELEMENTOS IMPORTANTES

1. *La celebración comunal del sacramento.* A veces, especialmente durante los tiempos de Adviento y Cuaresma, las parroquias deben de ofrecer la oportunidad a los creyentes de recibir el sacramento de la Penitencia en el contexto comunal de la celebración Penitencial. Tales celebraciones expresan plenamente el hecho de que como cristianos nos acercamos a Dios como una familia, pidiendo perdón a nuestros hermanos y hermanas a la misma vez que pedimos perdón a nuestro Padre, comprometiéndonos a apoyarnos mutuamente en nuestro esfuerzo común para acercarnos al Reino de Dios. Tales celebraciones hacen hincapié en el hecho de que el Sacramento de la Penitencia no es solo un medio para ‘deshacernos de nuestros pecados’, sino más bien una celebración gozosa y una acogida del perdón de Dios.
2. *Escuchando la Palabra de Dios.* Escuchar la Palabra de Dios para tener la experiencia del llamado Divino a cada persona, desempeña un papel indispensable en el Sacramento de la Penitencia

Penitencia. La Palabra de Dios nos recuerda de nuestro llamado para vivir una vida Cristiana. Escuchamos la Palabra de Dios primordialmente en su proclamación de la Iglesia. También podemos reconocer el llamado de Dios en las experiencias diarias de nuestras vidas. La Palabra de Dios nos ayuda abrir nuestros corazones a la sanación divina del amor.

3. *Confesión.* La confesión, o el reconocimiento real del pecado, no es meramente una enumeración de los pecados. Es una expresión de nuestro deseo de vivir la vida a la que nuestro Bautismo nos ha llamado. Cuando confesamos nuestros pecados, nos abrimos a la gracia de la conversión. Tratamos de rehacer o renovar nuestra relación con Dios. Buscamos ser reconciliados con nuestros vecinos. Buscamos renovarnos interiormente.
4. *Función del sacerdote.* En el sacramento de la Penitencia, el sacerdote no es un juez cuya función es condenar a los pecadores. El sacerdote está llamado a predicar el perdón del Evangelio. Él reza con los pecadores y por los pecadores. Especialmente, el sacerdote recibe y comprende al pecador. El Sacerdote guía al penitente a la presencia curativa del Dios misericordioso.

D. SELECCIÓN DE MUSICA

La música que es apropiada para la celebración del sacramento se debe de sacar del repertorio de la parroquia.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento de la Unción de los Enfermos
en la
Diócesis de Fort Worth

La Unción De Los Enfermos

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS, SU CORRELACION CON EL RITO DEL CUIDADO PASTORAL DE LOS ENFERMOS Y CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	2
FUNDAMENTOS	8
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS.....	8
FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	8
NORMAS	9
EL CANDIDATO	9
LA PARROQUIA	9
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	11
EL RITO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	12
FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES	12
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS	12
COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES	13
SELECCIÓN DE LA MUSICA	13

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

1. De los principios hasta el año 751 A.D. *
 - a. La unción de laicos y sacerdotes, con las unciones de laicos siendo más comunes.
 - b. Todos los bautizados (con la excepción de los que habían sido admitidos a la orden de los penitentes) podían ser ungidos.
 - c. Cualquier enfermedad, excepto inconveniencias menores, era el enfoque o el punto central del sacramento.
 - d. El efecto mayor del sacramento está claramente indicado como de salud corporal. Los efectos espirituales claramente son subordinados.

**Ed.—La fecha de la ascensión de Pepin al trono y el tiempo de la tan nombrada reforma Carolingiana.*

2. 751 A.D. – 1100 A.D.

El tiempo desde 751 hasta entrar al siglo 12 se deberá entender como un tiempo de transición gradual del amplio conocimiento y uso del sacramento de los enfermos a un entendimiento mucho más restringido y con uso limitado de lo que se llegó a conocer como el sacramento de extremaunción o unción final.

3. 1100 A.D. en adelante

- a. Solamente se permitían las unciones sacerdotales.
- b. Los niños pequeños y algunas personas mentalmente incapacitadas no podían ser ungidos. La orden de los penitentes había desaparecido.
- c. El momento de la muerte centraliza la interpretación completa teológica del sacramento.
- d. Se espiritualiza el efecto mayor, o sea, la salud espiritual, y la declaración de Santiago V, 14ff, se exegeta en este fundamento espiritual.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

4. Del Vaticano II en adelante . . .

- a. Solamente la unción sacerdotal se permite.
- b. El sacramento está disponible para aquellos que puedan beneficiarse.
- c. El enfoque está en la enfermedad en vez de en la muerte.
- d. El beneficio espiritual aún es lo primordial, pero el rito habla de la salud física, si es la voluntad de Dios.
- e. Algunas formas de enfermedad mental ahora son reconocidas como serias, y los que se podrían fortalecer con el sacramento pueden ser ungidos.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS, SU CORRELACION CON EL RITO DEL CUIDADO PASTORAL DE LOS ENFERMOS Y CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

1. **El sufrimiento y el dolor son parte de la condición humana.** (Cuidado Pastoral de los Enfermos [referencia futura: PCS]1)
 - El sufrimiento humano es una consecuencia del pecado original.
 - El sufrimiento y el dolor no deberán de verse como castigos por los pecados individuales. PCS 2)
 - El sufrimiento y el dolor pueden llevar a las personas hacia Dios o hacer que se alejen de Dios.

Relación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC) y El Rito del Cuidado Pastoral de los Enfermos (PCS)

***PCS 1:** El sufrimiento y el dolor siempre han estado entre los problemas más grandes que afligen al espíritu humano. Los cristianos sienten y experimentan el dolor como todas las demás personas; no obstante, su fe les ayuda a captar más profundamente el misterio del dolor y de resistir su dolor con mayor valentía. Por las palabras de Cristo, saben que la enfermedad tiene significado y valor para su propia salvación y para la salvación del mundo. También saben que Cristo, quien durante su vida con frecuencia visitó y curó a los enfermos, los ama en su enfermedad.*

***PCS 2:** Aunque relacionada de cerca con la condición humana, la enfermedad no puede tomarse como regla general, como un castigo puesto sobre cada individuo por sus pecados personales (Véase Juan 9:3). Cristo mismo, sin cometer pecado, para cumplir las palabras de Isaías asumió todas las heridas de su pasión y compartió en todo el dolor humano. (Véase Isaías 53:4-5). Cristo todavía está adolorido y atormentado en nosotros, Su Cuerpo. Aun nuestras aflicciones parecieran momentáneas y pequeñas cuando las comparamos con la grandeza de la gloria eterna para la que nos está preparando (Véase 2 Corintios 4:17).*

***CIC 1500:** La enfermedad y el sufrimiento se han contado siempre entre los problemas mas graves que aquejan la vida humana. En la enfermedad, el hombre experimenta su*

impotencia, sus límites y su finitud. Toda enfermedad puede hacernos entrever la muerte.

Implicaciones:

Necesitamos comprender que Dios deseaba un universo ordenado. Los humanos interrumpimos este orden y trajimos sufrimiento, guerra y división... La tradición profética reconocía una cierta conexión entre la falta de fidelidad de Israel a la alianza y el sufrimiento humano, sin embargo, Jesús rehusó reconocer que ese sufrimiento y la enfermedad son causados por el pecado personal. (Juan 9:3)

2. En Cristo, el sufrimiento humano es la redención para el mundo. (PCS 3)

- La fe ayuda a los cristianos a captar más profundamente el misterio del sufrimiento. (PCS 1)
- Cristo sufrió, y aún sufre en sus miembros. (PCS 3)
- El enfermo da testimonio de las cosas más elevadas de Dios. (PCS 3)
- No obstante es la voluntad de Dios que los humanos luchen contra el sufrimiento y la enfermedad. (PCS 3)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)* y *El Rito de Cuidado Pastoral de los Enfermos (PCS)*

PCS 1: *Vease anteriormente debajo del numero 1.*

PCS 3: *Parte del plan expuesto por la providencia de Dios es que debemos de luchar fuertemente contra toda enfermedad y buscar cuidadosamente las bendiciones de la buena salud, para que podamos cumplir con nuestro deber en la sociedad y en la Iglesia. Pero siempre debemos de estar preparados para completar lo que falte en los sufrimientos de Cristo para la salvación del mundo conforme contemplamos hacia delante como los seres de la creación son liberados en la gloria de los hijos de Dios. (Véase Colosenses 1:24; Romanos 8:19-21)*

CIC 1506: *Cristo invita a sus discípulos a seguirle tomando a su vez su cruz. [Cf Mt 1, 21; Hch 4, 12.] Siguiéndole adquieren una nueva visión sobre la enfermedad y sobre los enfermos. Jesús los asocia a su vida pobre y humilde. Les hace participar de su ministerio de compasión y de curación: “Y, yéndose de allí, predicaron que se convirtieran; expulsaban a muchos demonios, y ungián con aceite a muchos enfermos y los curaban” (Mc 6, 12-13).*

CIC 1508: *El Espíritu Santo da a algunos un carisma especial de curación [Cf 1Co 12, 9.28.30] para manifestar la fuerza de la gracia del Resucitado. Sin embargo, ni siquiera las oraciones más fervorosas obtienen la curación de todas las enfermedades. Así san Pablo aprende del Señor que “mi gracia te basta, que mi fuerza se muestra perfecta en la flaqueza” (2 Co12, 9), y que los sufrimientos que tengo que padecer, tienen como sentido lo siguiente: “Completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, a favor de su Cuerpo, que es la Iglesia” (Col 1, 24).*

CIC 1522: *Una gracia eclesial. Los enfermos que reciben este sacramento, “uniéndose libremente a la pasión y muerte de Cristo, contribuyen al bien del Pueblo de Dios”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 22.] Cuando celebra este sacramento, la Iglesia, en la comunión de los santos, intercede por el bien del enfermo. Y el enfermo, a su vez, por la gracia de este sacramento, contribuye a la santificación de la Iglesia y al bien de todos los hombres por los que la Iglesia sufre y se ofrece, por Cristo, a Dios Padre.*

Implicaciones:

A pesar de que no es algo bueno en sí, el sufrimiento nos puede llevar hacia un entendimiento más profundo del misterio pascual – la muerte y resurrección de Cristo – y su manifestación en nuestra propia vida – nuestra muerte y resurrección con Cristo. La Iglesia, en ambos, sus ministros y la comunidad, debe de hacer todo lo posible para apoyar a aquellos que sufren, pero todos deben de ir más allá: por la justicia, los cristianos tienen la responsabilidad de luchar contra las enfermedades. La profesión médica tiene el propósito particular de sanar. Todos están llamados a tener sensibilidad hacia los enfermos, ofreciéndoles esperanza de curación; reconociendo que el objetivo final es aquello que los encamine a la salvación.

3. Cristo cura a los enfermos a través del sacramento de la Unción de los enfermos.

- Por medio de su curación, el Reino de Dios entra en el mundo.
- Jesús sanó a los enfermos durante todo su ministerio público. (PCS 5)
- La Iglesia continúa el ministerio de curar, como es evidente en la Carta de Santiago (Véase *Santiago* 5:14-16). (PCS 5)
- El fundamento para el sacramento es el Misterio Pascual de Cristo. (PCS 5)
- La celebración del sacramento consiste en la imposición de las manos por los sacerdotes de la Iglesia, la oración de fe, y la unción con el aceite bendito. (PCS 5)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)* y *El Rito de Cuidado Pastoral de los Enfermos (PCS)*

PCS 5: *El mismo Señor mostró gran interés por el bienestar corporal y espiritual de los enfermos y ordenó que sus seguidores hicieran lo mismo. Esto es evidente en los evangelios, y sobre todo desde la existencia del Sacramento de la Unción, el cual él instituyó y que es dado a conocer en la Carta de Santiago. Desde entonces la Iglesia no ha dejado de celebrar este sacramento para sus miembros por medio de la unción y la oración de sus sacerdotes, encomendando a los enfermos al Señor doliente y glorificado, que él pueda resucitarlos y salvarlos (Véase Santiago 5:14-16). Además, la Iglesia los exhorta a que se asocien libremente con la pasión y muerte de Cristo (Vease Romanos 8:17), (Véase también Colosenses 1:24; 2 Timoteo 2:11-12; 1 Pedro 4:13.) y así contribuir al bienestar del pueblo de Dios. (Vease el Concilio de Trento, sess. 14, De Extrema Unctione, cap.1:Denz.-Schön. 1695; Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia, No. 11: AAS 57 (1965) 15.)*

CIC 1503: *La compasión de Cristo hacia los enfermos y sus numerosas curaciones de dolientes de toda clase [Cf Mt 4, 24.] son un signo maravilloso de que “Dios ha visitado a su pueblo” (Lc 7,16) y de que el Reino de Dios esta muy cerca. Jesús no*

tiene solamente poder para curar, sino también de perdonar los pecados: [Cf Mc 2, 5-12.] vino a curar al hombre entero, alma y cuerpo; es el medico que los enfermos necesitan. [Cf Mc 2, 17.] Su compasión hacia todos los que sufren llega hasta identificarse con ellos: “Estuve enfermo y me visitasteis” (Mt 25, 36). Su amor de predilección para con los enfermos no ha cesado, a lo largo de los siglos, de suscitar la atención muy particular de los cristianos hacia todos los que sufren en su cuerpo y en su alma. Esta atención dio origen a infatigables esfuerzos por aliviar a los que sufren.

CIC 1504: *A menudo Jesús pide a los enfermos que crean. [Cf Mc 5, 34.36; 9,23.] Se sirve de signos para curar: saliva e imposición de manos, [Cf Mc 7, 32-36; 8, 22-23.] barro y ablución. [Cf Jn 9, 6s.] Los enfermos tratan de tocarlo, [Cf Mc 1, 41; 3, 10; 6, 56.] “pues salía de el una fuerza que los curaba a todos” (Lc 6, 19). Así, en los sacramentos, Cristo continua “tocándonos” para sanarnos.*

CIC 1505: *Conmovido por tanto sufrimientos, Cristo no solo se deja tocar por los enfermos, sino que hace suyas sus miserias: “El tomó nuestras flaquezas y cargó con nuestras enfermedades” (Mt 8, 17). [Cf Is 53, 4] No curó a todos los enfermos. Sus curaciones eran signos de la venida del Reino de Dios. Anunciaban una curación más radical: la victoria sobre el pecado y la muerte por su Pascua. En la Cruz, Cristo tomó sobre si todo el peso del mal [Cf Is 53, 4-6] y quitó el “pecado del mundo” (Jn 1, 29), del que la enfermedad no es sino una consecuencia. Por su pasión y su muerte en la Cruz, Cristo dio un sentido nuevo al sufrimiento: desde entonces este nos configura con El y nos une a su pasión redentora.*

CIC 1507: *El Señor resucitado renueva este envío (“En mi nombre...impondrán las manos sobre los enfermos y se pondrán bien”, Mc 16, 17-18) y lo confirma con los signos que la Iglesia realiza invocando su nombre. [Cf Hch 9, 34; 14, 3.] Estos signos manifiestan de una manera especial que Jesús es verdaderamente “Dios que salva”. [Cf Mt 1, 21; Hch 4, 12.]*

CIC 1520: *Un don particular del Espíritu Santo. La gracia primera de este sacramento es una gracia de consuelo, de paz y de ánimo para vencer las dificultades propias del estado de enfermedad grave o de la fragilidad de la vejez. Esta gracia es un don del Espíritu Santo que renueva la confianza y la fe en Dios y fortalece contra las tentaciones del maligno, especialmente tentación de desaliento y de angustia ante la muerte. [Cf Hb 2, 15.] Esta asistencia del Señor por la fuerza de su Espíritu quiere conducir al enfermo a la curación del alma, pero también a la del cuerpo, si tal es la voluntad de Dios. [Cf Concilio de Florencia: DS, 1325.] Además, “si hubiera cometido pecados, le serán perdonados” (St 5, 15). [Cf Concilio de Trento: DS, 1717]*

CIC1521: *La unión a la Pasión de Cristo. Por la gracia de este sacramento, el enfermo recibe la fuerza y el don de unirse más íntimamente a la Pasión de Cristo: en cierta manera es consagrado para dar fruto por su configuración con la Pasión redentora del Salvador. El sufrimiento, secuela del pecado original, recibe un sentido nuevo, viene a ser participación en la obra salvífica de Jesús.*

CIC 1532: *La gracia especial del sacramento de la Unción de los enfermos tiene como efectos:*

- *la unión del enfermo a la Pasión de Cristo para su bien y el de toda la Iglesia; el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez;*
- *el perdón de los pecados si el enfermo no ha podido obtenerlo por el sacramento de la Penitencia;*
- *el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual;*
- *la preparación para el paso a la vida eterna.*

Implicaciones:

La Unción de los Enfermos es un sacramento del Reino de Dios. Las curaciones de Jesús fueron una apertura del Reino. La Iglesia sirve el Reino de Dios en varias maneras, incluyendo la práctica de los sacramentos de sanación de la Penitencia y la Unción de los Enfermos. La instrucción de la Unción de los Enfermos debe incluir la diferencia entre curar y sanar. El propósito del sacramento no es curar a uno de su enfermedad (física o mental). Aunque uno se no recupere de su enfermedad física después de la unción, el propósito del sacramento es sanación. La sanación es espiritual, y sigue el patrón del misterio pascual, e incluye en un sentido amplio, la reconciliación. La instrucción sobre la Unción de los Enfermos también deberá insistir que es un sacramento para los vivos y por lo tanto deberá ser solicitado tan pronto uno sea consciente de alguna enfermedad seria o esté enfrentando procedimientos médicos de índole crítica.

4. El sacramento propio para los enfermos es el Viático (Sagrada Comunión)

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)* y *El Rito de Cuidado Pastoral de los Enfermos (PCS)*

PCS 26: *Durante su transcurso de esta vida los cristianos son fortalecidos por el cuerpo y la sangre de Cristo en el viático, ellos tienen la garantía de la resurrección que el Señor ha prometido. “Aquellos quienes comen mi carne y beben mi sangre tienen la vida eterna, y yo los resucitaré en el último día” (Juan 6, 54).*

Cuando sea posible, el viático deberá ser recibido dentro de la Misa para que la persona enferma pueda recibir la comunión bajo las dos especies. La comunión que se recibe como viático deberá ser considerada como una señal especial de la participación en el misterio que es celebrado en la eucaristía: el misterio de la muerte del Señor y de su paso hacia el Padre.¹

PCS 27: *Todos los cristianos bautizados que pueden recibir la comunión están sujetos a recibir el viático por razón del precepto de recibir la comunión cuando en peligro de muerte por cualquier causa. Los sacerdotes con la responsabilidad pastoral deberán*

¹ Vease Congregación de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, Mayo 25, 1967, nos. 336, 39, 41 [DOL 179, nos. 1265, 1268, 1270].

ver que la celebración de este sacramento no sea aplazada, pero que los fieles sean nutridos por él cuando aun estén en plena posesión de sus facultades.²

CIC 1524: *A los que van a dejar esta vida, la Iglesia ofrece, además de la Unción de los enfermos, la Eucaristía como viático. Recibida en este momento del paso hacia el Padre, la Comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo tienen una significación y una importancia particulares. Es semilla de vida eterna y poder de resurrección, según las palabras del Señor: “El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitare el último día” (Jn 6, 54). Puesto que es sacramento de Cristo muerto y resucitado, la Eucaristía es aquí sacramento del paso de la muerte a la vida, de este mundo al Padre. [Cf Jn 13, 1.]*

Implicaciones:

La Iglesia ofrece este momento especial de consuelo y tranquilidad a aquellos que enfrentan la muerte con el texto adicional “Que el Señor Jesús te proteja y te lleve a la vida eterna”. Si un sacerdote administra el viático, él puede añadir el perdón apostólico para los agonizantes. Por lo tanto, el viático deberá ser solicitado cuando uno esté en completa posesión de sus facultades.

*Citas de la traducción en Inglés del Catecismo de la Iglesia Católica para uso en los Estados Unidos de América
Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.*

*Citas de la traducción en español del Catecismo de la Iglesia Católica para los Estados Unidos de América
Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.*

*Citas de la traducción en Español del Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio
Typica” Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con
permiso.*

² Véase Congregación de Ritos, Instrucción *Eucharisticum mysterium*, Mayo 25, 1967, no. 39 [DOL 179, no. 1268].

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a los candidatos, sus familias, y la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades y circunstancias de los candidatos.
4. Se enfoca en el significado del sacramento, incluyendo Sagrada Escritura, desarrollo histórico y el propio rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del Evangelio y el deseo de propagarlo.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

1. La persona que está gravemente enferma o enfrentando una operación o un tratamiento serio puede pedir el sacramento de la unción de los enfermos. Específicamente, el rito incluye que es apropiado que las personas con enfermedades mentales serias reciban el sacramento.
2. Todo lo que está envuelto en la celebración de este sacramento deberá tomar en cuenta la condición física del enfermo que esta pidiéndolo.
3. La preocupación pastoral del celebrante, los textos de las escrituras y oraciones de la iglesia, el uso de música cuando sea apropiado, todo contribuye a la catequesis de la persona.
4. En cuanto sea conveniente, la comunidad de fe deberá estar representada durante la unción; aunque, como siempre, la condición física del enfermo es el factor determinante.

III. Normas

A. EL CANDIDATO

1. El Sacramento de la Unción es apropiado para quienes tienen su salud seriamente limitada por motivo de enfermedad o de edad avanzada. Esto incluye a las personas que están seriamente enfermas ya sea en la casa, hospital o casa de convalecientes, como también los niños que ya tienen la edad suficiente para experimentar los beneficios de este sacramento.
2. La naturaleza de este sacramento requiere una celebración en el tiempo más próximo al comienzo de una enfermedad grave o ante una operación seria. El aplazar la unción únicamente da la impresión falsa que éste es un sacramento para los agonizantes.
3. Aunque la frecuencia de la unción depende de la discreción del pastor, una persona puede pedir el sacramento otra vez si su enfermedad vuelve a surgir o si la condición empeora.
4. Las personas que ya han muerto no pueden ser ungidas. El *Orden de Funerales Cristianos* tiene oraciones para difuntos que son más apropiadas.

B. LA PARROQUIA

1. El Sacramento de la Unción de los Enfermos deberá constituir parte del cuidado general y el interés de la iglesia por los enfermos de la comunidad. Este cuidado incluye visitas a los enfermos, llevando la comunión cuando la piden, y rezando por su bienestar.
2. El Sacramento de la Unción frecuentemente es antecedida por el Sacramento de la Penitencia y, en casos de peligro de muerte, seguida por el Viático.
3. El tiempo actual de la unción se deberá seleccionar consultando a la familia y a la persona enferma para que se escoja un tiempo conveniente cuando todos puedan participar. Si se hace temprano en una enfermedad, habrá posibilidad de una selección mayor de días y de tiempos.
4. Se puede celebrar el Sacramento de la Unción en el cuarto del enfermo, en la casa o en el hospital. También se puede celebrar en la iglesia o en la capilla de un hospital. Se deberá considerar la condición del paciente, a los demás en el cuarto, el espacio disponible y las necesidades de una verdadera celebración.
5. Si la persona enferma desea (o pide) celebrar el Sacramento de la Penitencia, se deberá hacer provisión previamente a la celebración de la Unción.
6. La frecuencia de la unción se deja a la discreción pastoral. Se puede repetir el Sacramento de la Unción si la enfermedad resurge o si la condición empeora.
7. Se recomienda que el sacerdote esté preparado para celebrar el Sacramento de la Unción de los Enfermos cuando los visite en el hospital o casa de convalecencia.

8. Se deberá celebrar la Unción de los Enfermos en las parroquias por lo menos una o dos veces al año durante la Misa después de haber preparado adecuadamente a la congregación. Esta celebración puede ocurrir durante cualquier Misa de domingo, aunque no parece ser apropiado durante el tiempo Pascual o de Navidad. Se deberá tener atención de no sobrecargar la Misa en cualquier tiempo.
9. Se encuentran las lecturas apropiadas en el *Leccionario* y en el libro del *Cuidado Pastoral de los Enfermos: Ritos para la Unción y Viático*. El Ordo indicará cualesquiera restricciones en la selección de los textos del mismo Rito.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

1. El único requisito para este sacramento es tener el conocimiento de una enfermedad seria o peligro de muerte.
2. Para la comunidad parroquial, cuando se presten al tema las lecturas seleccionadas, deberá de haber una homilía ocasional sobre el ministerio de curación de Jesús, su compasión para los enfermos, y la preocupación de la iglesia por su bienestar, y una conexión de estos temas con la celebración que hace la Iglesia del sacramento de los enfermos.

V. El Rito de la Unción de Los Enfermos

A. FUNDAMENTOS LITÚRGICOS GENERALES

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente aquellas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, se deberán hacer con atención y preparación especial:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a la comunidad entera de fe, aunque algunos sacramentos se celebren individualmente.
 - b. Los símbolos—palabras, gestos, objetos, movimientos, etc.—de los sacramentos siempre deberán ser suntuosos.
 - c. Se deberá incluir a los candidatos en la celebración lo más posible.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de su experiencia.
3. La forma en que se celebran los sacramentos deberá ofrecerle la bienvenida y hospitalidad a todos, incluyendo a aquellos que no sean miembros de la comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

1. Si se ha pedido el sacramento de la Penitencia, deberá celebrarse antes de la Unción.

Rito de apertura

Saludo

Rociar con el agua bendita – opcional

Instrucción

Rito penitencial

Liturgia de la Palabra

Sagrada Escritura

Homilía breve

Liturgia de la Unción

Letanía

Imposición de las manos

Oración sobre el aceite (o la bendición del aceite)

Unción (se ungen la frente y las manos)

Oración después de la Unción

El Padre Nuestro

Liturgia de la Sagrada Comunión

Comunión

Oración después de la Comunión

Rito de conclusión

Bendición

C. COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS LITURGICOS IMPORTANTES

1. Aceite de los Enfermos – Se deberá prestar atención que el aceite esté fresco y no rancio. En un caso de necesidad, el que preside puede bendecir el aceite él mismo *pero únicamente dentro de la celebración del sacramento*. Se puede usar cualquier aceite vegetal.
2. Celebración comunal – Se deberán usar todos los medios disponibles para incluir a la comunidad con el individuo que está enfermo o no puede salir de la casa, sin permitir que este detalle y atención se convierta en una carga para la persona que va a ser fortalecida.

D. SELECCIÓN DE LA MUSICA

La música para la celebración de la Unción de los Enfermos deberá ser pacífica, significativa, consoladora y que lo conduzca a uno hacia la fe.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento del Matrimonio
en la
Diócesis de Fort Worth

Matrimonio

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	2
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO	2
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO, SU CORRELACION CON EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION AL MATRIMONIO	4
FUNDAMENTOS	8
FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS	8
FUNDAMENTOS FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO	8
NORMAS	9
NORMAS QUE INDICAN LA PREPARACIÓN DE LOS CANDIDATOS	13
EL RITO DEL MATRIMONIO	14
FUNDAMENTOS GENERALES LITÚRGICOS	14
FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL MATRIMONIO	14
COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS IMPORTANTES	16
SELECCION DE LA MUSICA	17
LINEAMIENTOS DE MÚSICA PARA BODAS: DIÓCESIS DE FORT WORTH	18
INTRODUCCIÓN	18
EL LUGAR DE LA MUSICA EN UNA BODA CATOLICA	18
PREPARACION DE LA BODA – LITURGIA Y MUSICA	19
LA MUSICA EN LA LITURGIA DEL MATRIMONIO	19
COMENTARIOS SOBRE LA MUSICA Y SU COLOCACIÓN	20
LITURGIA DE LA PALABRA	21
LITURGIA DEL MATRIMONIO	21
LITURGIA CON LA EUCARISTIA	21
LITURGIA DE LA EUCARISTIA	21
LITURGIA SIN LA EUCARISTIA	22
COMENTARIOS SOBRE EL USO DE LA MUSICA POPULAR	23
CATEQUESIS	25
CATEQUESIS REMOTA	25
CATEQUESIS PROXIMA	26
LA CATEQUESIS CONTINUA	28

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Una invitación al matrimonio

Los Lineamientos del Matrimonio para las Diócesis de Texas que fueron publicados por la Conferencia Católica de Texas declaran que: el matrimonio es primero y antes que nada un regalo de Dios. Instituido por Dios en el momento de la creación, el matrimonio fue elevado por Cristo a la dignidad de un sacramento, dando gracias especiales a la pareja casada para capacitarla a vivir su vocación recibida de Dios. Para poder ayudar a la pareja vivir una asociación íntima de vida conyugal y amor, las personas en el cuidado pastoral necesitan proveer una preparación al matrimonio práctica y con amor, que contenga verdadera evangelización y formación para que lleguen a ser padres responsables.

Por lo tanto, la Iglesia está entregada en hacer todo lo posible para la pareja comprometida de modo que ellos puedan desarrollar su vocación con gozo cristiano y establecer una familia, una iglesia del hogar, donde puedan comunicar respeto por la vida y dignidad para cada persona humana desde el primer momento de su concepción hasta su muerte. El matrimonio puede ser un tiempo donde experimenten esa dedicación incansable y desinterés propio que resultan tan necesarios para ser esposo y padre, esposa y madre, y así ambos puedan verdaderamente reflejar el amor de Cristo por Su Iglesia y el amor de la Iglesia por Cristo.

El libro de Isaías nos recuerda que no debemos quebrar la caña aplastada ni apagar la llama temblorosa. Fácilmente podemos asumir sobre lo que los jóvenes adultos “deben saber” en cuanto ser Católico y frustrarnos cuando vemos su nivel de ignorancia o falta de práctica de fe. Pero podemos optar ver esta situación como una oportunidad especial para evangelizar.

Cuando se tratan las parejas con respeto, usualmente resulta en que se sienten contentos de que un sacerdote, diácono, administrador pastoral o pareja esponsor estén dispuestos a pasar tiempo con ellos y darles la oportunidad de hacer preguntas sobre la fe Católica. Este estilo de ministerio puede llevarlos con amabilidad, hacia una dirección en donde descubran por primera vez, que practicando su fe – como adultos hoy – les puede ayudar a tener mayor éxito en su deseo de vivir un matrimonio cristiano.

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

1. Practicas de matrimonio en el antiguo testamento
 - a. La historia de la creación en el Génesis señala hacia la monogamia en el matrimonio.
 - b. Según el pueblo elegido de Dios evolucionaba, cambiaron de poligamia a monogamia.
 - c. Los padres arreglaban la boda de sus hijos, con frecuencia en una edad temprana y a veces por amor. Las parejas se escogían de entre los grupos de familia.
 - d. El matrimonio era un contrato civil, no autorizado por un rito religioso y celebrado dentro del hogar.
 - e. Desigualdad sexual – la esposa era la propiedad del esposo.
 - f. El matrimonio era disoluble, pero solo el hombre podía solicitar el divorcio.
2. *Resumen de enseñanzas en el nuevo testamento sobre el matrimonio*
 - a. Jesús afirmó la dignidad del matrimonio como monógamo, exclusivo y permanente.
 - b. Pablo desarrolló la teología de matrimonio, asemejándolo a la unión de Cristo y su Iglesia; los hombres y las mujeres mutuamente se deben respetar y amar.
 - c. A pesar de las enseñanzas del Nuevo Testamento, el matrimonio era visto como un contrato civil experimentado en el Señor y los ritos religiosos no se usaban.
3. El matrimonio en la iglesia antigua – del año 100 al 1000 E.C.
 - a. Las ceremonias romanas civiles continuaron; gradualmente las bendiciones cristianas fueron agregadas.
 - b. El matrimonio se basaba en el consentimiento del papá de la novia o del consentimiento mutuo de la pareja.
 - c. En el siglo octavo, la Iglesia comenzó a legislar ciertos aspectos del matrimonio, protegiendo la libertad de la pareja, pero estas leyes no sobrepasaban las leyes civiles.
 - d. Las leyes del divorcio civil aplicaban a los cristianos y no cristianos. La iglesia no siempre prohibía el divorcio y nuevos casamientos para los cristianos.
4. La practica de matrimonio en la iglesia – del año 1000 al 1200 E.C.

- a. La Iglesia comenzó a legislar directamente y a instituir rituales para asegurar un compromiso público de parte de la pareja. Se desarrolló el principio Paulino que la novia y el novio eran un signo de la relación entre Cristo y su iglesia.
 - b. Los teólogos elevaron las preguntas de legalidad y de indisolubilidad del matrimonio en el siglo 12. El divorcio y nuevos casamientos eran prohibidos. Para validez del matrimonio era necesario el consentimiento mutuo.
5. La practica de matrimonio en la iglesia – del año 1200 al 1500 E.C.
- a. Por el siglo 13 el Papa Alejandro III proclamó la autoridad de la Iglesia para que concediera dispensas y juzgara preguntas sobre la validez. Consentimiento mutuo en el matrimonio se convirtió en el criterio para la validez. La consumación siguiendo el consentimiento hacía el matrimonio indisoluble.
 - b. Se hablaba sobre el matrimonio en términos legalísticos. Los abogados de la Iglesia se alejaron del entendimiento bíblico del matrimonio. Se volvió a definir el consentimiento como “contrato”.
 - c. El matrimonio como sacramento fue revisado. En el primer milenio, el matrimonio había sido calificado como un ‘sacramento’ pero solo en el sentido de signo o misterio. Por el final del siglo 12, el matrimonio se convirtió en un ‘sacramento’ en el sentido que hoy consideramos tradicional. El tratado de Lombard sobre el matrimonio como sacramento convirtió el texto escolar como norma. Algunos dudaban que la sexualidad podría ser un medio de gracia y por lo tanto dudaban que el matrimonio pudiera ser un sacramento.
 - d. Alejandro de Hales dijo que todos los matrimonios eran signos del amor de Dios. El Bautismo convierte el matrimonio cristiano en un medio para la unión con Dios. Las enseñanzas de Hales fueron adoptadas a través de la Iglesia.
6. La practica del matrimonio en la iglesia – del año 1500 al 1600 E.C.
- a. Los reformadores protestantes desafiaron el enfoque al matrimonio de los católicos. Ellos alegaban que no existe evidencia en el Nuevo Testamento que el matrimonio es sacramento.
 - b. El Concilio de Trento debatió las preguntas sobre el matrimonio. Declaró que el matrimonio es un sacramento. Dialogó sobre preguntas relacionadas a la autoridad respectiva de la Iglesia y el Estado con referencia al matrimonio. Se decidió que la Iglesia legislaría solo para los católicos. Una ley eclesial fue promulgada indicando que los católicos solamente podrían ser casados válidamente en la presencia de un sacerdote y dos testigos.
7. La practica del matrimonio en la iglesia – del año 1600 al 1900 E.C.
- a. Persistieron las preguntas refiriéndose a la autoridad de la Iglesia/Estado sobre el matrimonio, especialmente los gobiernos de los diferentes países insistían en el control

- total de las leyes matrimoniales, excluyendo cualquier control religioso. Como resultado, a veces se requerían dos ceremonias, civil y religiosa. La Iglesia dejó a los matrimonios de los no católicos y de personas no bautizadas totalmente bajo el control civil.
- b. Los teólogos miraban al contrato y el sacramento como una sola realidad y toleraban el rito doble del matrimonio donde era necesario.
8. La practica del matrimonio en la iglesia – del año 1900 al presente
- a. La procreación como el propósito primordial del matrimonio fue reevaluada. Algunas personas le dieron prioridad al amor mutuo. Pio XI reafirmó la prioridad de la procreación.
 - b. El Vaticano II enfatizó la riqueza de la relación matrimonial y buscó un equilibrio entre la procreación y el amor.
 - c. El nuevo rito matrimonial (1969) es flexible en los detalles rituales, enfatizando a la pareja como los ministros del sacramento.
 - d. Nuevas regulaciones para los matrimonios mixtos le permiten a las parejas casarse en presencia del ministro de cualquier fe y en cualquier iglesia. El no católico no necesita prometer criar a los hijos como católicos.
 - e. Hoy día la consejería y el enriquecimiento matrimonial desempeñan un papel primordial. Existen preparaciones matrimoniales más extensivas. Se fomentan los grupos de apoyo para los matrimonios y las familias.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO, SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA*, Y LAS IMPLICACIONES PARA LA PREPARACION AL MATRIMONIO

1. El matrimonio está en el plan de la creación de Dios.

- En un diálogo del Génesis 2:24, la primera parte del Catecismo habla sobre el plan de Dios para la creación y la dignidad fundamental de los hombres y mujeres. Ofrece un signo de esperanza que brota de la unidad de los sexos.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 372: “*El hombre y la mujer están hechos ‘el uno para el otro’: no que Dios los haya hecho ‘a medias’ e ‘incompletos’; los ha creado para una comunión de personas, en la que cada uno puede ser ‘ayuda’ para el otro porque son a la vez iguales en cuanto personas (‘hueso de mis huesos...’) y complementarios en cuanto masculino y femenino. En el matrimonio, Dios los une de manera que, formando*

Matrimonio

'una sola carne' (Gn 2, 24), puedan transmitir la vida humana: 'Sed fecundos y multiplicaos y llenad la tierra' (Gn 1, 28). Al transmitir a sus descendientes la vida humana, el hombre y la mujer, como esposos y padres, cooperan de una manera única en la obra del Creador.' [Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 50, 1.]

Implicaciones:

¿Que significa ser “personas de comunión”? ¿Cómo se puede traducir a la práctica? Estar en comunión se relaciona con el trabajo de misión. Misión implica cuidar del otro, y moverse fuera de las limitaciones personales para mirar las necesidades de los demás. Una cultura de atención, creada antes del matrimonio, cimentada en las amonestaciones, y nutrida a través de toda la vida, es precisamente lo que una “comunión de personas” quiere decir. Significa trabajo fuerte, dedicación y lealtad. Significa construir un futuro. Molda la respuesta de la pareja, a través del testimonio de sus vidas juntas, y a consecuencia de la caída. El pecado y la muerte nunca triunfan cuando las parejas actúan como personas en comunión. Los esposos fieles regresan al paraíso.

2. El matrimonio es una vocación

- El matrimonio es un llamado de Dios para amar y servirse uno al otro. Esforzarse por la unidad es una lucha diaria, amar al esposo como Jesús nos ama, y compartir las fuerzas que esta lucha nos trae.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1603: “*La íntima comunidad de vida y amor conyugal, fundada por el Creador y provista de leyes propias, se establece sobre la alianza del matrimonio...un vínculo sagrado...no depende del arbitrio humano. El mismo Dios es el autor del matrimonio*’. [Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48, 1] *La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. Estas diversidades no deben hacer olvidar sus rasgos comunes y permanentes. A pesar de que la dignidad de esta institución no se trasluzca siempre con la misma claridad, [Cf GS 47 #2.] existe en todas las culturas un cierto sentido de la grandeza de la unión matrimonial. ‘La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar’*”. [GS 47, 1]

Implicaciones:

El Catecismo reitera, que “La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador.” (CIC, 1603) De aquí dos cosas son sobresalientes. En primer lugar, la divina paternidad literaria del matrimonio es suprema. Las parejas necesitan tener la seguridad de que Dios está trabajando en el medio de su vida matrimonial y que ellos mismos están cooperando en la gracia otorgada sobre ellos. En segundo lugar, la vocación

a la vida matrimonial es de igual valor tanto para los hombres como para las mujeres. La igualdad es parte del plan divino para la salvación humana y de hecho refleja hacia el amor perfecto de Dios para la humanidad. Ningún sexo tiene posesión absoluta de la habilidad de reflejar estas perfecciones. Su igualdad fundamental brota del reconocimiento que cada uno está dotado de tal manera que mutuamente se ofrecen estos dones incomparables, haciendo en la unión la gran diferencia. No se puede menospreciar la importancia de la igualdad. El matrimonio se puede entender solo partiendo de esta paridad radical.

3. El matrimonio es una parte integral de la vida sacramental de la Iglesia.

- Un sacramento es un signo visible de la gracia de Dios, un signo exterior de una realidad interna, un símbolo humano de un misterio divino. Un hombre y una mujer que se casan en Cristo son signos y símbolos de esta realidad y misterio divino. Ellos son signos y la fuente de la gracia de Dios.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1601: “*La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Nuestro Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados*”. [CDC, 1055, 1]

CIC 1641: “*En su modo y estado de vida, [los cónyuges cristianos] tienen su carisma propio en el Pueblo de Dios*”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 11] *Esta gracia propia del sacramento del Matrimonio está destinada a perfeccionar el amor de los cónyuges, a fortalecer su unidad indisoluble. Por medio de esta gracia ‘se ayudan mutuamente a santificarse con la vida matrimonial conyugal y en la acogida y educación de los hijos*”. [Cf LG 41]

CIC 1642: “*Cristo es la fuente de esta gracia. ‘Pues de la misma manera que Dios en otro tiempo salió al encuentro de su pueblo por una alianza de amor y fidelidad, ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia, mediante el sacramento del Matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos*’. [Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 48, 2] *Permanece con ellos, les da la fuerza de seguirle tomando su cruz, de levantarse después de sus caídas, de perdonarse mutuamente, de llevar unos las cargas de los otros, [Cf Ga 6, 2] de estar ‘sometidos unos a otros en el temor de Cristo’ (Ef 5, 21) y de amarse con un amor sobrenatural, delicado y fecundo. En las alegrías de su amor y de su vida familiar les da, ya aquí, un gusto anticipado del banquete de las bodas del Cordero:*

¿De dónde voy a sacar la fuerza para describir de manera satisfactoria la dicha del matrimonio que celebra la Iglesia, que confirma la ofrenda, que sella la bendición? Los ángeles lo proclaman, el Padre celestial lo ratifica ... ¡Qué matrimonio el de dos cristianos, unidos por una sola esperanza, un solo deseo, una sola disciplina, el mismo servicio! Los dos hijos de un mismo Padre, servidores de un mismo Señor; nada los separa, ni en el espíritu ni en la carne; al contrario, son verdaderamente dos en una sola carne. Donde la

carne es una, también es uno el espíritu.” [TERTULIANO, Ad uxorem, 2, 9; cf JUAN PABLO II, exh. Ap. Familiaris consortio, 13]

Implicaciones:

La definición clásica Católica del sacramento, “signo externo de gracia interna,” que tardó mil años en establecerse³, ahora se puede explicar más completamente. Un sacramento es un símbolo profético en el cual la Iglesia, el cuerpo de Cristo en el mundo, revela y celebra externamente la presencia y acción de Dios, que es la misma gracia.

Decir que el matrimonio es un sacramento es decir que es un símbolo profético, una realidad con doble significado. En un nivel, revela y celebra la alianza de la unión entre un hombre y una mujer. En otro nivel, esa unión se convierte en símbolo que revela y celebra la alianza de unión entre Cristo y la Iglesia de Cristo.

Cada pareja que entra en matrimonio se dice, de una manera u otra, “Te amo”. Las parejas que entran en una alianza cristiana, y los matrimonios sacramentales se dicen eso también, y más. Ellos se dicen “Te amo como Cristo nos ama, constante y fielmente.” Un matrimonio sacramental es más que una unión legal; es también una alianza religiosa. Es más que un derecho legal; también es gracia. La presencia de la gracia en su sentido cristiano más antiguo, propiamente la presencia de Dios misericordioso, no es algo extrínseco al matrimonio sacramental. Es algo intrínseco al matrimonio, que sin él no sería un matrimonio sacramental. En un verdadero matrimonio sacramental—el matrimonio entre dos cristianos bautizados—el amor de Dios y Cristo provee el modelo escatológico del amor al que los esposos aspiran. Esto es parte de lo que la Iglesia Católica piensa cuando enseña que el matrimonio tiene la gracia y por lo tanto, es un sacramento.

Las implicaciones en la sección precedente fueron extraídas de “Life Together: A Catechesis of Marriage as Sacrament” por Michael Lawler en *The Living Light* (Primavera 2000, Vol. 36, No. 3) ©2000 United States Catholic Conference, Inc., Washington, D.C. Reproducidas con permiso. Todos los derechos reservados.

Citas de la traducción en Inglés del Catecismo de la Iglesia Católica para uso en los Estados Unidos de América Copyright © 1994, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en español del Catecismo de la Iglesia Católica para los Estados Unidos de América Copyright ©1994, por la United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

Citas de la traducción en Español del Catecismo de la Iglesia Católica: Modificaciones basadas en la “Editio Typica” Copyright ©1997, United States Catholic Conference, Inc. –Librería Editrice Vaticana. Usado con permiso.

³ Cf. Michael G. Lawler, *Symbol and Sacrament: A Contemporary Sacramental Theology* (Omaha, Neb.: Creighton University, 1995), 29-34.

II. Fundamentos

A. FUNDAMENTOS GENERALES PASTORALES Y CATEQUETICOS

Preparación sacramental eficaz:

1. Presenta el menor número de obstáculos a la recepción de los sacramentos. Busca un equilibrio entre los valores de una preparación adecuada y disposición apropiada, reconociendo los sacramentos como dones gratuitos de Dios.
2. Incluye a la pareja comprometida, a sus familias, y a la comunidad parroquial.
3. Se adapta a las necesidades, edades, y circunstancias de la pareja comprometida.
4. Enfoca en el significado del sacramento, incluyendo las sagradas escrituras, su desarrollo histórico, y el mismo rito sacramental.
5. Fomenta el aprendizaje del evangelio y su promulgación.
6. Promueve el estudio continuo y la participación en la vida sacramental.

B. FUNDAMENTOS PARA LA PREPARACION Y LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

1. La participación activa en la Eucaristía dominical es la fuente y cumbre de la vida católica y deberá ser fomentada.
2. Para recibir el sacramento del Matrimonio de manera provechosa, se recomienda a las parejas recibir el sacramento de la Penitencia y de la Eucaristía. [CIC, CAN. 1065 #2]
3. Los católicos que no han recibido el sacramento de la confirmación deberán recibirlo antes de ser admitidos al sacramento del matrimonio, solo si esto no causa graves inconvenientes. [CIC, can. 1065 #1]
4. Se debe ofrecer la Comunión bajo las dos especies en todas las celebraciones Eucarísticas. La decisión de recibir del cáliz es opcional por parte del comulgante no del que preside.
5. Debido a que el signo sacramental se disminuye en una celebración de la Eucaristía donde uno solo recibe, en los casos donde un católico se casa con alguien que no es católico, se debe fomentar la celebración del matrimonio fuera de la Misa para fortalecer el sacramento de unidad.
6. Para que la catequesis sea efectiva, requiere tener sensibilidad a las situaciones locales multiculturales y de las diversidades en las familias.

III. Normas

Las siguientes declaraciones se tomaron de Los Lineamientos para el Matrimonio de las Diócesis de Texas, publicado por Texas Catholic Conference. Para un comentario sobre estas normas puede ver la publicación TCC.

1. Entrevista Inicial – Para poder contar con suficiente tiempo en la preparación al matrimonio, la pareja que piensa casarse necesita ponerse en contacto con la parroquia de 9 a 12 meses antes del día de la boda que se haya designado provisionalmente. Cada pareja deberá tener una entrevista inicial con el párroco, el administrador pastoral, o con un representante del clero en cuanto antes sea posible después del primer contacto. La entrevista es para los siguientes propósitos:
 - a. Determinar la elegibilidad de la pareja comprometida de acuerdo a las leyes civiles.
 - b. Determinar la elegibilidad de acuerdo con la ley de la Iglesia Católica.
 - c. Explicar el proceso de la preparación al matrimonio.
 - d. Acordar una fecha provisional para la boda.

La entrevista inicial deberá hacerse por lo menos cuatro meses antes de la fecha propuesta para la boda.

La preparación al matrimonio que se ofrece por el párroco, administrador parroquial o representante del clero deberá incluir la aplicación de un inventario diagnóstico que es un instrumento para facilitar un mejor entendimiento mutuo. El instrumento se administrará en cuanto sea más conveniente después de la entrevista inicial.

Cuando se concede el permiso canónico para que el matrimonio se celebre en otra parroquia, el párroco, administrador pastoral o el representante del clero de esa parroquia conducirá la entrevista inicial. Cuando un ministro de afuera de la diócesis viene a presidir, el pastor, el administrador pastoral o un representante del clero es responsable por la entrevista inicial. Después de esta entrevista, la comunicación entre los ministros es necesaria para un entendimiento claro sobre donde se harán las amonestaciones y quién continuará con la preparación de la pareja.

2. Preparación principal al matrimonio
 - a. La preparación principal al matrimonio (PPM) es experimentada por ambos novios preferiblemente juntos. De ninguna manera reemplaza las instrucciones por el párroco, el administrador pastoral o un representante del clero, tanto antes como después de PPM.
 - b. La preparación principal al matrimonio incluye Pre Cana, Cana II, Encuentro de Parejas, un Programa de Parejas Esponsors de la parroquia u otro programa de la parroquia, por Ej., Unitas. Una combinación de dos o más de estos PPM se considera beneficioso.

- c. El PPM debe de completarse 60 días antes de la boda.
 - d. El rechazo a participar en el PPM es un asunto pastoral. Esta acción requiere una reevaluación del nivel de preparación al matrimonio.
 - e. Excepciones a la participación en el PPM puede incluir la validación de una larga unión civil y matrimonios de ancianos y viudos.
3. Entrevista pastoral de seguimiento - Después del PPM, el periodo de 60 a 90 días permite que el párroco, administrador parroquial o el representante del clero y las parejas puedan dialogar, en una serie de entrevistas, sobre lo que han descubierto durante PPM acerca de sí mismos y de su relación. Después de las entrevistas de seguimiento, si el párroco, administrador pastoral o el representante del clero no pueden alcanzar una asesoría conclusiva referente el nivel de preparación para el matrimonio, el/ella deberá buscar una consulta inmediata con algún personal capacitado, incluyendo expertos médicos o psicológicos, si fuera necesario.
 4. Matrimonios de parejas jóvenes - Si el día de la boda, uno o ambos novios es menor de 19 años, entonces:
 - a. Por lo menos seis meses deberán pasar después de haber terminado la Preparación Principal al Matrimonio.
 - b. Se consultará a los papás y necesitarán llenar la forma de estado libre canónico.
 5. Embarazo – Si la pareja no había pensado en casarse, un embarazo en sí solo, no constituye razón suficiente para contraer matrimonio o acortar el proceso de preparación al matrimonio.
 6. Católicos no practicantes – Pedir un matrimonio en la fe católica es una oportunidad única para la evangelización y reconciliación de los católicos que no practican, ni se identifican fuertemente con su fe. A la persona que es católica pero no es practicante se le debe dar una oportunidad de regresar a la práctica de la fe. Tal persona debe recibir una catequesis especial en la fe católica como también en la preparación principal al matrimonio.
 7. Matrimonios mixtos – Un matrimonio entre un católico y una persona que no es católica presenta puntos religiosos de mayor importancia. La Iglesia pide que ambas partes examinen estos puntos disponiendo que:
 - a. La persona católica reafirma su fe en Jesucristo y, con la ayuda de Dios, afirma su intención de seguir viviendo su fe en la Iglesia Católica.
 - b. La persona católica promete hacer todo lo posible por compartir su fe con los hijos, bautizándolos y criándolos como católicos.
 - c. La persona católica deberá respetar la postura de fe de su esposo/esposa.
 - d. La persona que no es católica deberá ser informada de la reafirmación y promesas de la persona católica.

- e. El sacerdote, el diácono o el administrador pastoral deberá estar moralmente seguro que las reafirmaciones y promesas se hicieron rectamente.
8. Validación o Sanatio – Las personas que fueron casados fuera de la Iglesia Católica y desean validar su unión, deben de participar en el proceso normal de asesoramiento y preparación, incluyendo, por ej., Today...Tomorrow...Forever, Encuentro Matrimonial, Jesús Te Invita Al Sacramento Del Matrimonio, Jornada Familiar, REFOCCUS, con una pareja esponsor, u otro programa de enriquecimiento que ofrezca la parroquia.

Las parejas que fueron casadas fuera de la Iglesia deberán esperar por lo menos seis meses antes de validar su matrimonio.

Para la validación después de la anulación o disolución, se necesita ofrecer un cuidado pastoral que sea apropiado.

Los casos de Sanatio (Sanatio In Radice, la “sanación del matrimonio en su raíz”) concierne la validación de un matrimonio intentado sin forma sacramental donde la persona no Católica rechaza tener otra ceremonia ante un sacerdote o diácono y dos testigos, o cuando la pareja sinceramente cree que ya hicieron su compromiso en el matrimonio civil. También se le refiere como una validación retroactiva. Póngase en contacto con el Tribunal para obtener más información y enterarse del procedimiento.

9. Matrimonios previos – Un matrimonio previo (católico o no católico) es un impedimento al matrimonio en la Iglesia Católica. Las personas deben informar al sacerdote, el diácono, o administrador pastoral la existencia del matrimonio(s) previo(s) para obtener resolución. En estos casos, el sacerdote, diácono o administrador pastoral cuidará de evitar lo siguiente:
 - a. Fijar una fecha tentativa para el matrimonio en la Iglesia Católica antes que el sacerdote, el diácono o administrador pastoral haya recibido la confirmación que el decreto final de anulación haya sido ejecutado.
 - b. Hacer creer a las personas que pueden esperar una decisión afirmativa del tribunal.
 - c. Ofrecer con certeza a la pareja que el caso se concluirá dentro de un tiempo específico.
 - d. Hacer arreglos para un matrimonio subsiguiente sin permitir el tiempo necesario de sanación después de un proceso difícil de separación y de divorcio.
10. Lugares donde se puede celebrar el matrimonio – Las ceremonias de bodas en la diócesis se deben celebrar en un lugar sagrado, normalmente una Iglesia Católica. También se pueden celebrar las bodas en capillas de colegios. Con razones justificadas, se puede tener una ceremonia católica en una iglesia que no sea católica, pero se necesita permiso especial. No se dará permiso para celebrar bodas en las casas, jardines o lugares similares.
11. Planeando para la ceremonia - se le debe dar consideración a costumbres étnicas que están en armonía con el espíritu de la liturgia. Se deberá tener una reunión con los directores de Liturgia y de Música enseguida de la entrevista inicial para que la pareja conozca sus opciones disponibles en liturgia y música.

12. Apelaciones – Como el derecho de casarse se deriva de la ley natural, una pareja tiene el derecho de apelar una decisión que retrase o pueda impedir su matrimonio. Esta apelación se envía a la oficina del Señor obispo.

IV. Normas que Indican la Preparación de los Candidatos

1. La pareja es de edad y demuestra una madurez apropiada para poder asumir los derechos y responsabilidades del matrimonio.
2. A través de la oración y el discernimiento cada uno cree que está llamado a la vocación del matrimonio y que ésta es la persona correcta con quién deben contraer una relación exclusiva por toda una vida.
3. No existen presiones para casarse ni objeciones al matrimonio.
4. Comparten un punto de vista real del matrimonio y de sus expectativas.
5. El sacerdote, el diácono, el administrador pastoral o su representante ha llegado a la prudente conclusión de que la pareja está libre para casarse de acuerdo con ambos términos, civiles y canónicos.
6. Si el sacerdote, el diácono o administrador pastoral, tiene razones válidas para creer que la pareja no es capaz de vivir los compromisos necesarios de un matrimonio cristiano (Por ej., un historial de conducta violenta o adicción crónica), él deberá asumir la responsabilidad de detener el proceso en ese momento y hacer todo lo posible por recomendar un curso apropiado de terapia para la pareja.
7. Un asesoramiento positivo de parte de un sacerdote, del diácono o administrador pastoral no excluye la posibilidad de dudas sobre la sabiduría del deseo de la pareja de casarse en la Iglesia. Como nadie puede saber por cierto cómo la pareja utilizará las gracias que Dios seguramente le concederá, la duda se resuelve, usual y correctamente, otorgando el beneficio de la duda, a favor de la pareja –y con la gracia de Dios.
8. Finalmente, cualquier preocupación acerca del nivel de preparación de la pareja para poder casarse es determinada por ellos mismos, y no por el clero o ministro delegado de la parroquia. Son ellos, la novia y el novio, quienes son los ministros del sacramento uno para el otro, por razón de su derecho natural de casarse. Una prudente orientación les puede ayudar a asesorar su nivel de preparación para el matrimonio y prepararlos para recibir las gracias del sacramento.

V. El Rito del Matrimonio

A. FUNDAMENTOS GENERALES LITÚRGICOS

1. Las celebraciones litúrgicas, especialmente aquellas que incluyen la primera recepción de los sacramentos, se deberán hacer con atención y preparación especial:
 - a. Todos los sacramentos comprometen a la comunidad entera de fe, aunque algunos sacramentos se celebren individualmente.
 - b. Los símbolos—palabras, gestos, objetos, movimientos, etc.—de los sacramentos siempre deberán ser suntuosos.
 - c. Se deberá incluir a los candidatos en la celebración lo más posible.
2. Las celebraciones litúrgicas catequizan a través de su experiencia.
3. La forma en que se celebran los sacramentos deberá ofrecerle la bienvenida y hospitalidad a todos, incluyendo a aquellos que no sean miembros de la comunidad de fe.

B. FUNDAMENTOS LITURGICOS PARA LA CELEBRACION DEL RITO DEL MATRIMONIO

1. Introducción
 - a. La participación comunal
La celebración de este sacramento no es para el cortejo nupcial y sus familiares solamente: todos los presentes serán testigos activos y participantes. De modo que se sugiere que se prepare un programa sencillo para la celebración y así todos puedan participar más de lleno.
 - b. El tiempo de la celebración
Se puede celebrar este sacramento en cualquier tiempo del año, pero, ciertos días de fiesta y temporadas litúrgicas (por ej., Navidad, Epifanía, del Jueves Santo hasta la Pascua, Corpus Christi...) desplazan los textos de la Misa para la boda. Aún en esos días o durante estos tiempos, una lectura se toma de aquellas designadas para bodas, y se da la bendición nupcial. Se puede animar a las parejas a que celebren este sacramento en una Eucaristía dominical en la presencia de toda la comunidad de feligreses.
“Cuando un matrimonio se celebra durante el Adviento o la Cuaresma u otros días de penitencia, el párroco debería aconsejarle a la pareja tomar en cuenta la naturaleza especial de estos tiempos.” (Rito del Matrimonio [RM], Introducción, Par. 11) Esta amonestación afectará en particular, la decoración del lugar del culto.
 - c. Los ministros que se necesitan
Los ministros principales son la pareja. El sacerdote o el diácono presiden y son un testigo oficial de la Iglesia. Otros ministros que normalmente son necesarios en la

celebración del sacramento: lectores, ministros especiales de la Eucaristía, acólitos, ministros de hospitalidad, deberán ser preparados para desempeñar sus propias funciones en este sacramento. En cuanto sea posible, se fomenta el uso del cortejo nupcial y miembros de ambas familias para que desempeñen algunos de estos papeles. Después de los familiares, se puede considerar a otros miembros de la parroquia. Sobre todo, se deberá evitar que el sacerdote o el diácono lea todas las lecturas.

2. Preparación Física

La ceremonia siempre se celebra en una iglesia o en la capilla de un colegio. Cuando el matrimonio se celebra dentro de la Misa, se prepara todo lo que normalmente se requiere para la celebración de la Misa. También se deberán preparar todas las cosas que se necesiten para el uso de devociones, por ej., el agua bendita, lazo, arras, vela de unidad, etc.

3. Esquema Del Rito

“Dentro del Rito del Sacramento del Matrimonio, el arreglo de las partes puede variar si parece ser apropiado. Aún el consentimiento puede ser omitido siempre y cuando el sacerdote pregunte y reciba el consentimiento de las partes contratantes.” (RM Intro., par 14)

Si se continúa con la celebración de la Eucaristía donde solo una de las personas recibe la comunión, el signo sacramental puede ser debilitado. En los casos donde los católicos se casan con una persona no católica, se les debe de animar a celebrar el sacramento del matrimonio fuera de la Misa para fortalecer el sacramento de unidad.

a. La Celebración del matrimonio dentro de la Misa

1) Rito de Entrada

- Procesión – instrumental, seguida por el himno de entrada donde todos cantan o una Procesión con un himno comunal o una Procesión – instrumental
- Saludo y bienvenida, oración de apertura (Se omiten el Rito Penitencial y el Gloria)

2) Liturgia de la Palabra (siempre y solamente Sagrada Escritura)

- Lecturas con Salmo Responsorial, aclamación del Evangelio, Evangelio y homilía
- “Pueden escogerse tres lecturas. . . Después del Evangelio el sacerdote da una homilía tomada del texto sagrado.” (RM, par. 21,22)

3) Liturgia del Matrimonio

- Intercambio de promesas
- Bendición y el intercambio de los anillos
- Acto de devoción (opcional – Véase más abajo “Adaptaciones culturales”)
- Intercesiones generales

4) Liturgia de la Eucaristía: como de costumbre con los particulares siguientes:

- Los miembros del cortejo nupcial pueden llevar el pan y el vino a la novia y al novio quienes lo entregan al sacerdote.
- Se omite el “Líbranos Señor” después del Padre Nuestro. En su lugar se da la bendición nupcial.
- La señal de la paz – Téngase cuidado que este breve intercambio no de la impresión que esto es una “recepción” general.
- Después de la Comunión se puede cantar un canto de acción de gracias.
- Al concluir la oración después de la Comunión puede seguir un acto de devoción.

5) Rito de Salida

- Bendición
- Despedida (puede incluir la presentación de la pareja a la comunidad)
- Himno y procesión de salida como de costumbre

b. Celebración del matrimonio fuera de la Misa

1) Rito de Entrada

- Procesión – instrumental, seguida por el himno de entrada donde todos cantan o una Procesión con himno comunal o una Procesión – instrumental
- Saludo y bienvenida, oración de apertura (Se omiten el Rito Penitencial y el Gloria)

2) Liturgia de la Palabra (siempre y solamente de la Sagrada Escritura)

- Lecturas con Salmo Responsorial, aclamación del Evangelio, Evangelio y homilía
- “Pueden escogerse tres lecturas . . . Después del Evangelio el sacerdote da una homilía tomada del texto sagrado.” (RM par. 21,11)

3) Liturgia del Matrimonio

- Intercambio de promesas
- Bendición y el intercambio de los anillos
- Acto de devoción (opcional – Véase más abajo “Adaptaciones Culturales”)
- Señal de la paz (práctica pastoral, no la exige el Rito)
- Intercesiones generales
- Bendición nupcial
- Padre Nuestro
- Bendición solemne
- Acto de devoción (opcional)
- Presentación de la pareja (opcional)
- Salida/procesión

C. COMENTARIO SOBRE ELEMENTOS IMPORTANTES

Varios de los textos aprobados para la preparación para el matrimonio ofrecen opciones para las diferentes partes del Rito que se deberán explicar a la pareja.

Las distintas tradiciones de las parroquias que están de acuerdo con los lineamientos litúrgicos pueden variar a través de la Diócesis y deberán ser respetadas.

La Comunión bajo las dos especies deberá ofrecerse en todas las celebraciones Eucarísticas. La decisión de tomar del cáliz debe ser opción de la pareja y no del que preside.

1. Símbolos – La pareja en sí es el símbolo principal, sellado por las promesas expresadas; se deberá tener el cuidado de que las promesas sean audibles a la comunidad. Los anillos y demás signos, por ej., lazo, arras, vela de unidad, etc., sirven para realzar una u otra faceta del símbolo básico.
2. Gesto –Más que un gesto de la mano, el gesto se extiende a la totalidad del lenguaje de la persona en el rito. Por ejemplo, se le debe poner atención a la planificación de la procesión de la boda: se hace una declaración sin palabras al presentar el cortejo nupcial. Preguntas como “¿La procesión de entrada es un desfile de modas o una procesión lógica?”; “¿Están los padres de ambos novios incluidos activamente en la procesión, o son figuras al margen con la excepción del padre de la novia?”; “¿Es parte de la procesión el ministro ordenado?” Esta pregunta ha surgido por el fuerte (y correcto) entendimiento de que la pareja es el ministro del sacramento del matrimonio. No obstante, son el sacerdote o el diácono quienes presiden, y por lo tanto, son propiamente parte de la procesión, hacia el final.
3. Ambiente –La asamblea reunida en el lugar del culto es el ambiente apropiado para este sacramento. Sin embargo, la decoración de este lugar debe ser tanto tradicional como apropiada. No se busca la creación de un ambiente totalmente diferente, por ej., una escena de jardín, pero más bién el uso de decoraciones que señalen y realcen la acción en vez de llamar la atención a sí mismos. Una palabra de advertencia: el uso múltiple de un símbolo debilita su fuerza de impacto. Las parroquias pueden insistir que los ambientes litúrgicos importantes del tiempo no se perturben, por ej. Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, Pentecostés, etc.
4. Adaptaciones culturales – Después del intercambio de los anillos, se puede incluir a lo que nos hemos referido anteriormente como un acto de devoción. La coronación o el velo ya mencionados, el lazo, la ofrenda de las monedas de oro, la vela de unidad, son algunas posibilidades. Lo que se escoge deberá tener valor para la pareja y armonizar con el espíritu auténtico de la liturgia de la boda, y no simplemente una ceremonia para “llenar el espacio”. El ritual debe por lo tanto, reflejar el idioma y la cultura de la pareja.

Los actos de devoción no deben de sobrepasar la acción sacramental.

D. SELECCION DE LA MUSICA

Como en todos los Ritos, la música es un arte de servicio cuyo propósito es glorificar a Dios y transformar a su pueblo. El tema de la música para las bodas es uno muy delicado. Por lo tanto, se recomienda que las parroquias se adhieran a los WEDDING MUSIC GUIDELINES, (LINEAMIENTOS PARA LA MUSICA DE BODA), de la Diócesis de Fort Worth, que proporciona la Oficina para la Liturgia y están incluidas aquí para el uso parroquial.

VI. Lineamientos de música para bodas: Diócesis de Fort Worth

A. INTRODUCCIÓN

De la manera en que vivimos nuestra vida católica, se le da un nuevo significado a las dimensiones personales y públicas del matrimonio. La relación personal entre el hombre y la mujer se convierte en sacramento, porque cada uno es llamado a ser presencia de Cristo para el otro. El compromiso público es sacramento en cuanto que esta pareja ha sido llamada a ser un signo a la comunidad cristiana del amor incondicional de Cristo por su pueblo. La pareja es el sacramento.

Entonces un matrimonio cristiano es más que un intercambio solemne de promesas por la pareja comprometida. Es un acto de culto en el que la novia y el novio convocan a la Iglesia y se reúnen para celebrar juntos el sacramento, para dar gracias y alabanzas unidos con su familia y amigos, y pedir las bendiciones de Dios sobre sus vidas como esposos.

Ya sea que la boda consista de la Liturgia de la Palabra/Liturgia del Matrimonio, o la Liturgia de la Palabra/Liturgia del Matrimonio/Liturgia de la Eucaristía, es en primer lugar una asamblea de la Iglesia reunida para dar culto. Los invitados no están allí como espectadores, sino más bien como testigos y fieles que manifiestan la presencia del Señor cuando se reúnen en su nombre. Se convierten en una asamblea por medio de la oración y el canto para que unidos puedan realizar el encuentro sacramental con el Señor.

B. EL LUGAR DE LA MUSICA EN UNA BODA CATOLICA

Es un arte de servicio cuando se usa la música en los ritos litúrgicos de la Iglesia,. Servicio a la Palabra de Dios y a la acción sacramental. Su fin es de glorificar a Dios y de transformar a su pueblo.

La música deberá ayudar a la asamblea de creyentes a expresar y compartir, alimentar y fortalecer su compromiso interior de fe, tal y como esta fe se experimenta en la vida. Debe de realzar los textos para que su significado se descubra más plena y efectivamente. La música puede impartir una cualidad de alegría y entusiasmo y un sentido de unidad con la congregación. Sobre todo, le da el tono apropiado a cada celebración.

1. El Juicio Musical:

¿Es la música técnica, estética, y expresivamente buena? Esto es una opinión no solo de la composición, sino de su interpretación considerando los músicos y recursos disponibles. Desafortunadamente, con frecuencia confundimos el juicio sobre el valor de la música con el juicio de un estilo de música, erróneamente igualando todo el valor musical con un estilo en particular de música. La buena música de cualquier estilo (salmódica, polifonía, himnos del coro, canto responsorial, composiciones contemporáneas, y folklóricas) ha sido reconocida y plenamente aceptada por la Iglesia como una ayuda al culto litúrgico.

2. El Juicio Litúrgico:

¿Cómo escoger qué tipo de música y/o texto musical para que vaya de acuerdo con la liturgia? ¿Dónde es más apropiada la música instrumental o el silencio en vez de la música

vocal? ¿Qué partes de la liturgia por naturaleza pertenecen a la asamblea? Es de gran importancia conocer los Documentos sobre Sagrada Liturgia, y especialmente Music in Catholic Worship (MCW), publicados por el Comité de Obispos sobre la Liturgia (United States Conference of Catholic Bishops).

3. El Juicio Pastoral:

¿Facilita esta música en esta celebración que las personas congregadas puedan expresar su fe más auténticamente en este lugar, tiempo y cultura? Esto es una parte muy importante al juzgar la música. Se deberá considerar el contexto cultural de la pareja y en qué etapa se encuentran en su jornada de fe. En cuanto sea posible, es necesario estar al servicio de la pareja y su evento especial.

C. PREPARACION DE LA BODA – LITURGIA Y MUSICA

Durante los primeros tres meses de la preparación de la pareja para el matrimonio, y después de la entrevista inicial con el sacerdote, el diácono o administrador pastoral, se le debe ofrecer a la pareja una sesión sobre la preparación de la liturgia y la música para la boda. El director de liturgia, el músico, el sacerdote, diácono o administrador pastoral, puede dar esta sesión. Algunos de los procesos para este tipo de preparación se encuentran en Pastoral Music, publicado por la Asociación de Músicos Pastorales, Oct-Nov. 1978, Vol. 3, #1, pp. 6-8. Los planes para la música y la liturgia pueden incluir un programa impreso preparado por el personal o la pareja.

D. LA MUSICA EN LA LITURGIA DEL MATRIMONIO

El músico es un ministro integral en la celebración del sacramento y en cuanto sea posible, no deberá ser sustituido por música pregrabada.

El ministro, el director de la liturgia, o el músico de la parroquia deberá ayudar a la pareja a seleccionar la música apropiada para su boda. Se deberá poner énfasis en la música litúrgica, es decir, música cuyo texto es tomado de fuentes bíblicas y cuyo contexto es el sacramento del Matrimonio o el sacramento de la Eucaristía.

Se debe de tener cuidado que la selección de la música no interfiera en el ritmo natural de la liturgia. La selección de la música centrada en la Santísima Virgen María o los santos se debe hacer solamente en el contexto de la fe personal de la pareja. Se puede usar antes de la celebración litúrgica o en momentos apropiados de devoción.

La preocupación por la música para solistas no deberá excluir a la congregación de cantar esas partes que le corresponde por derecho. El que dirige el canto en la parroquia deberá conducir a la congregación del pueblo convocado para que se sienta segura y cómoda en esta participación.

La música instrumental (el órgano, guitarra, instrumentos de metal, de cuerdas o de viento) contribuye alegría a la ocasión, pero deberá estar integrada al plan general de la música, y ser interpretada competente y artísticamente.

E. COMENTARIOS SOBRE LA MUSICA Y SU COLOCACIÓN

1. Preludios

Los músicos proveerán la música de prelude. Se permite más flexibilidad en la selección de la música para este tiempo. Se sugiere el uso de la música instrumental. Aquí se pueden usar las peticiones especiales de la pareja que reflejan las normas indicadas en el “Comentario sobre el Uso Popular de la Música” pero que no son apropiadas durante la liturgia. (Véase abajo)

2. Preparación de la congregación

No se puede tener una liturgia sin la preparación de los presentes. Es apropiado tener un ensayo breve para que la asamblea participe. Esto es un momento de hospitalidad, especialmente para los invitados de otras comunidades de fe.

En la Liturgia de la Palabra, el estribillo del Salmo Responsorial pertenece a la congregación y deberá ser cantado. (Music in Catholic Worship [MCW], #45, #65). En la Liturgia de la Eucaristía las aclamaciones (Santo, Aclamación del Memorial, Amen) deberán ser cantadas por la congregación, con un acompañamiento de música conocida o fácil de aprender. (MCW, #54)

Se debe preparar a la congregación para su parte. Los acomodadores deben sentar a todos en buen tiempo para comenzar; los invitados se deben sentar hacia el frente. El ministro de música deberá hablarle a la congregación acerca de su participación y conducir un pequeño ensayo. Sería apropiado repartir copias de algún programa con las palabras y música.

Cuando se preparan programas escritos, el director de liturgia o música debe de seguir el proceso legal de obtener los permisos y formas de “copyright”. (Cf. Copyright Update – Reprint Permission Policies of Publishers of Liturgical Music and Sacred Scriptures, Appendix I.)

3. Procesional

Para reflejar la unidad en la procesión de la Liturgia, se debe usar solo una pieza de música para toda la procesión. Esta música le da el tono de la celebración (jovial, festivo, solemne, majestuoso, sencillo, etc.). La música es la que une a los miembros de la asamblea unos con otros y dirige su atención a los celebrantes principales, los novios. Se pueden usar las siguientes formas:

- a. Música instrumental
- b. Música instrumental seguida por el canto / himno de entrada. Todos pueden cantar un breve canto después que el cortejo nupcial llegue a su lugar.
- c. Un himno / canto de la congregación para acompañar a la procesión

F. LITURGIA DE LA PALABRA

Esta es una parte integral del rito, ya sea que se celebre la liturgia con o sin la Eucaristía.

Todas las lecturas tienen que seleccionarse de las Escrituras. Puede haber tres lecturas. Un Salmo Responsorial debidamente sigue la lectura del Antiguo Testamento. Si se seleccionan dos lecturas, y la primera es del Nuevo Testamento, también le sigue un Salmo Responsorial. Siempre habrá una lectura del Evangelio. Le precede una aclamación del Evangelio cantada.

1. Salmo responsorial

El salmo deberá ser en forma de responsorio, por ej., el estribillo cantado o recitado por todos. La norma es que se cante el salmo. Si se recita el salmo, una música de fondo le daría realce.

2. La aclamación del Evangelio

La aclamación del Evangelio se canta o se omite. Cuando es cantada, el versículo puede ser recitado o cantado. Si se omite la aclamación del Evangelio, también se omite el versículo.

G. LITURGIA DEL MATRIMONIO

La Liturgia del Matrimonio se debe de considerar en las siguientes dos formas: con la Eucaristía o sin la Eucaristía.

H. LITURGIA CON LA EUCARISTIA (RM, #23 - #37)

Intercambio de las promesas -- Se debe seleccionar una de las formulas rituales.

Bendición e intercambio de los anillos

Acto de devoción – Se debe usar una oración significativa o un gesto de su tradición cultural (agua bendita, vela de unidad, lazo, arras, el quebrar un vaso...). (RM, #15, #16) Si se usa un canto, deberá ser breve para no alterar el ritmo de la liturgia. La pareja deberá escoger solamente aquello que tenga valor personal para ellos, y no están obligados a hacer nada.

Intercesiones generales – La pareja puede componer sus propias peticiones de acuerdo al formato del rito.

I. LITURGIA DE LA EUCARISTIA

Preparación de las ofrendas – Se recomienda acompañar con música instrumental la presentación y preparación de las ofrendas. Esta parte de la liturgia es breve y transitoria, y un canto extensivo por un solista deberá ser abreviado para evitar el retraso de la liturgia.

Aclamaciones eucarísticas – Las tres aclamaciones de la Eucaristía (el Santo, Aclamación del Memorial, el Amén) se deben cantar con música conocida por la congregación. El cantor /

Matrimonio

solista, debe guiar al pueblo en las aclamaciones cantadas. Se recomienda que se canten las tres aclamaciones.

El Padre Nuestro – El “Padre Nuestro” deberá ser recitado o cantado por TODOS. Una oración común para todos los cristianos es una señal de unidad muy poderosa, cuando todos juntos lo recitan o cantan. Cuando la bendición nupcial se da durante la liturgia de la Eucaristía, toma el lugar de la oración “Líbranos de ...” y de la doxología del Padre Nuestro. Si se canta el Padre Nuestro, “el texto tradicional se retiene.... Todas las adaptaciones deben de permitir la participación del sacerdote y de todos los presentes.” (MCW, #67) La recitación del Padre Nuestro anima la participación de todos. Debido a que la mayoría de los invitados de bodas son de distintas tradiciones de fe, ayudaría que el texto completo fuera escrito en el programa.

Señal de la paz -- Este deberá ser un breve intercambio entre los miembros del cortejo nupcial y los novios y sus padres.

Cordero de Dios – Este es para acompañar la acción de la fracción del Pan y puede ser recitado o cantado por la congregación con música conocida. No deberá extenderse más allá de la preparación para la Comunión del Pan y los Cálices.

Comunión – El canto para la Comunión deberá tener un estribillo que será cantado por todos durante la procesión. El texto debe de hablar a la unidad de la asamblea usando las restricciones que aplican a las Misas del domingo. Se puede usar aquí música instrumental.

Canto de alabanza en común – Después de la comunión, toda la asamblea puede cantar un canto de alabanza (o estar unos momentos en meditación silenciosa).

Acto de devoción – Aquí se puede agregar una devoción tal como la vela de unidad, o una visita a la imagen de la Virgen María, acompañada con música. Si se usa un canto, no deberá retrasar el ritmo de la liturgia.

Salida – La bendición del sacerdote o el diácono y la despedida deben de ser seguidas inmediatamente por un canto de salida animador y jubiloso. (El uso de la música instrumental sería muy apropiado.)

J. LITURGIA SIN LA EUCARISTIA (RM, #43-#51)

Intercambio de las promesas – Se deberá seleccionar una de las fórmulas del rito.

La bendición y el intercambio de los anillos

Un acto de devoción – Se puede usar una oración o gesto significativo de su tradición cultural (agua bendita, vela de unidad, lazo, arras, el quebrar un vaso...) (RM, #15, #16) Si se usa un canto, deberá ser breve para evitar alterar el ritmo de la liturgia. La pareja debe seleccionar solo aquello que tenga valor personal, y no están obligados a tener nada en este momento.

Señal de la paz – Es una práctica pastoral insertar la señal de la paz aquí. Deberá ser un breve intercambio entre los miembros del cortejo nupcial y entre los novios y sus padres.

Matrimonio

Intercesiones generales – La pareja puede componer sus propias peticiones siguiendo el formato del ritual.

Bendición nupcial

El Padre Nuestro – El “Padre Nuestro” deberá ser recitado o cantado por TODOS. Es una oración común a todos los cristianos, y una señal poderosa de unidad cuando todos unidos la recitan o cantan. Si se canta, “el texto tradicional se retiene Todas las adaptaciones deben proveer la participación del sacerdote y todos los presentes.” (MCW, #67)

Para una congregación con personas de distintas tradiciones de fe, sería apropiado tener el texto completo escrito en el programa.

La señal de la paz – Si este rito no fue incluido anteriormente, se puede hacer aquí. No se repite si fue previamente incluido.

Bendición solemne

Despedida – La bendición del sacerdote o el diácono y la despedida deben ser seguidas por un canto de salida animador y jubiloso. (El uso de la música instrumental sería muy apropiado.)

K. COMENTARIOS SOBRE EL USO DE LA MUSICA POPULAR

Se le deberá preguntar a la pareja: “¿Cómo se relaciona esta pieza de música con las escrituras que seleccionaron?”

Se deben tener presentes las siguientes normas:

- a. Toda la música deberá reflejar la teología católica. Como un ejemplo, “From a Distance” no refleja la creencia católica de la morada presente de Dios. “In This Very Room” indica que la pareja no necesita a nadie fuera de ellos mismos, creencia muy ajena del sentido de comunidad católico.
- b. La música que habla directa o indirectamente acerca de la dimensión divina-religiosa del amor es adecuada para la boda.
- c. Una canción que NIEGA implícita o explícitamente la dimensión divina-religiosa no es adecuada para la boda. (Por ej. All You Need is Love, Love Can Build a Bridge.)

Al considerar la propiedad litúrgica de la música secular “popular”, se debe distinguir entre la música disquete (la música que escuchamos, que nos atrae por su melodía y / o texto), que puede ser apropiada, y la música de teatro (música fuertemente asociada con un drama en particular y contexto) la cual no es apropiada para una colocación litúrgica y sagrada.

Una excepción a esta última categoría es la “Marcha Nupcial” de “Lohengrin” por Wagner. Por lo general, solamente los músicos profesionales conocen el contexto original de esta música. El contexto popular sencillamente es de boda. Por lo tanto, aunque se prefiera o se

fomente buscar a otros profesionales, esta selección no es prohibida por su categoría. Urgimos la sensibilidad pastoral.

La persona que planifica con la pareja puede sugerirles que una canción que sea especial para la pareja (pero no apropiada para la liturgia) puede ser mas adecuada para la cena del ensayo de boda o para su primera pieza de baile en la recepción. Puede ayudarles a entender proponiendo a que se imaginen el pedir a la banda musical de la recepción de baile que toquen una pieza religiosa como “Now Thank We All Our God” (“Bendito, Bendito, sea Dios”).

Se debe emplear mucha sensibilidad pastoral para que la pareja pueda llegar a un entendimiento sobre las razones de las restricciones legítimas de la Iglesia en el uso de la música popular. (Es más importante que la pareja entienda el “porque” en lugar del “no”.)

La oficina para la Liturgia puede ofrecer ayuda adicional en la selección de música.

VII. Catequesis

A. CATEQUESIS REMOTA

“La catequesis para el matrimonio no está limitada al periodo inmediatamente previo al matrimonio. Las personas comienzan durante su niñez a aprender el sentido del amor matrimonial y a adquirir respeto hacia la vida matrimonial; los padres son los principales catequistas de sus hijos en relación a estos temas.” (Directorio Nacional para la Catequesis [DCN 131])

1. El Hogar

- a. El hogar es el lugar clave en donde se recibe la catequesis remota para este sacramento. Los padres de los niños son tanto catequistas como modelos. De esos años los niños aprenden lo que es un matrimonio cristiano por medio de la interacción diaria con los adultos en la casa y el ambiente.
- b. “En cuanto a los esposos, ennoblecidos por la dignidad y la función de padre y de madre, realizarán concienzudamente el deber de la educación, principalmente religiosa, que a ellos, sobre todo, compete.

Gracias precisamente a los padres, que precederán con el ejemplo y la oración en familia, los hijos y aun los demás que viven en el círculo familiar encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad.” (Gaudium et Spes, #48)

2. Educación religiosa / programas de ministerios para jóvenes

La catequesis para el sacramento del matrimonio debe ser una parte integral del programa de educación religiosa de la parroquia. El ámbito y la profundidad de esta catequesis se debe adaptar a la edad de los estudiantes. El matrimonio como uno de los sacramentos de la Iglesia se debe de presentar al nivel elemental. Para los estudiantes de secundaria y preparatoria la sacramentalidad, permanencia, y calidad de la relación matrimonial, los gozos y deberes de este estilo de vida se deberán presentar cuidadosamente.

3. Contenido

- a. El contenido de la catequesis remota incluye pero no se limita a los siguientes conceptos:
 - 1) El matrimonio cristiano es entre un hombre y una mujer bautizados.
 - 2) Las parejas matrimoniales se escogen mutuamente y libremente.
 - 3) La unión matrimonial refleja la unión de Cristo con la Iglesia.

- 4) El matrimonio cristiano es un compromiso permanente y exclusivo del uno para el otro a pesar de las presiones de la sociedad o de los compañeros.
- 5) Las parejas se exponen mutuamente en el amor, a su crecimiento emocional, espiritual y social, a la procreación y a la educación cristiana de los hijos.
- 6) El matrimonio es una vocación.
- 7) Las características de un amor genuino en contraste de un enamoramiento o como un proceso de gratificación personal.
- 8) Las razones para el matrimonio y nivel de preparación.
- 9) La sexualidad humana especialmente en el contexto del crecimiento humano y del desarrollo y la intimidad sexual.
- 10) Comunicación y relaciones interpersonales.
- 11) El matrimonio como estilo de vida cristiana.

B. CATEQUESIS PROXIMA

Además de los lineamientos expuestos anteriormente, una pareja preparándose para el matrimonio debe recibir catequesis específica para ayudarles en su formación para celebrar este sacramento. La catequesis es apropiada no solo para aquellos que desean entrar por primera vez en el matrimonio, pero también para aquellos que previamente han sido casados y para aquellos que se han casado fuera de la Iglesia y desean hacer su matrimonio sano o válido.

El sacerdote, el diácono o el administrador pastoral que entrevista a la pareja, se encarga de dar la mayoría de la catequesis pero otros ministros de la parroquia, especialmente las parejas casadas, necesitan participar en este ministerio. La preparación próxima al matrimonio, no obstante, solo debe comenzar después que los impedimentos al matrimonio hayan sido eliminados.

1. Conceptos generales

Las parejas preparándose para el matrimonio deben de entender con claridad todos los conceptos resumidos en la catequesis remota y las implicaciones en una experiencia matrimonial de toda una vida. La proximidad a la celebración del sacramento saca estos conceptos fuera del ámbito teórico, y los sumerge en un contexto aplicable al momento.

2. Otras consideraciones catequéticas

- a. “La catequesis ayuda a las parejas a comprender que el matrimonio es una relación sagrada, bendecida y respaldada por Dios para el resto de sus vidas, y que cuentan constantemente con Su gracia a través del sacramento del Matrimonio” (DNC 131) La pareja entiende que Dios y la comunidad cristiana los apoyará durante su vida de matrimonio.

b. La catequesis hace hincapié en que un propósito del matrimonio es el apoyo mutuo y el crecimiento del amor entre el esposo y la esposa.

c. En un matrimonio cristiano se exige la apertura a la procreación y a ser padres.

“Pero el matrimonio no ha sido instituido solamente para la procreación, sino que la propia naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requieren que también el amor mutuo de los esposos mismos se manifieste, progrese y vaya madurando ordenadamente. Por esto, aunque la descendencia, tan deseada muchas veces falte, sigue en pie el matrimonio como intimidad y comunión total de la vida y conserva su valor e indisolubilidad.” (Gaudium et Spes, #50)

3. “La catequesis también comprende una presentación clara de las enseñanzas de la Iglesia en lo referente a los métodos morales para el control de la natalidad, los perjuicios del control artificial de la misma, o de la esterilización con ese fin, y del crimen del aborto. Además debe señalar la obligación de protección de la vida humana una vez que ésta ha sido concebida.” (NCD #131)
4. El valor de la fe católica como fuente de fuerza para la pareja deberá ser claramente expresada. Mientras que reconoce la naturaleza sacramental de los matrimonios mixtos, la Iglesia fomenta los matrimonios dentro de la fe.
5. Aun cuando solo una persona sea católica en un matrimonio, la catequesis incluye las normas y las leyes de la Iglesia tocante a un matrimonio cristiano.
6. Cuando un católico está a punto de contraer matrimonio con uno que no es católico, la persona católica solicita una dispensación canónica. Como la unidad de la fe cristiana no estará a su alcance en su vida de matrimonio, la catequesis deberá fomentar que la pareja explore honestamente las dificultades que les podrán afectar como resultado de esta realidad.
7. Se anima a las parejas que participen en dos o tres programas de preparación para el matrimonio, por ej., Engaged Encounter; Pre-Cana; Programa de Parejas Esponsors; Nos Amaremos Toda la Vida; etc.
8. Se necesita una catequesis especial para aquellos que hayan sufrido el trauma de pérdida de una pareja por medio de la muerte o la anulación de un matrimonio previo. En el último caso, un decreto de nulidad se puede obtener a través del Tribunal Matrimonial de la diócesis. La declaración de invalidez indica que un matrimonio válido nunca existió entre la pareja de acuerdo al entendimiento y la definición de matrimonio de la Iglesia.
9. “La catequesis sobre las enseñanzas de la Iglesia con referencia a las consecuencias de segundas nupcias después de un divorcio, no es solamente necesaria, sino que también será fortalecedora para los divorciados.” (DNC #131) Toda la comunidad parroquial deberá compartir en la preocupación de las personas que están experimentando un divorcio.

C. LA CATEQUESIS CONTINUA

El conocimiento y la apreciación del sacramento del matrimonio entre los católicos, un conocimiento de los retos y bendiciones de la vida matrimonial, y el actualizar continuamente los propios conocimientos de la preocupación de la Iglesia por las parejas casadas, son algunas de las razones por las que las parroquias deben proveer catequesis continua para el sacramento.

La catequesis continua puede incluir, pero no se limita a lo siguiente:

1. Todas las áreas presentadas anteriormente sobre la catequesis remota y próxima.
2. Los programas de enriquecimiento al matrimonio deben ser parte de la agenda catequética para adultos de la parroquia e incluir oportunidades para los (a) recién casados, (b) padres nuevos o aquellos que pronto serán padres (c) aquellos que desean revitalizar su matrimonio, (d) los que están celebrando ocasiones familiares especiales o pasando alguna crisis, y (e) aquellos que están celebrando un aniversario significativo, por ej. los de 25 o 50 años.
3. Programas de adiestramiento especial proporcionado por personas competentes deberán ser utilizados para preparar a las parejas esponsos. Las parejas casadas deben de dar la catequesis concerniente al matrimonio. Ellas deben continuar con el involucramiento pastoral con los recién casados durante las primeras etapas del matrimonio.
4. La catequesis y el cuidado pastoral siempre deberán estar a la disposición de aquellos que han sufrido el fracaso de sus esfuerzos de vivir su compromiso matrimonial.

Lineamientos
para
la Preparación y Celebración
del
Sacramento del Orden
en la
Diócesis de Fort Worth

Sacramento Del Orden

Índice

ENFOQUE DOCTRINAL	1
RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL ORDEN	1
LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL ORDEN Y SU CORRELACION CON <i>EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA</i>	3

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACION Y CELEBRACION DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

Nota: Dado a que la preparación de los candidatos para el Orden y la celebración del sacramento son la responsabilidad única del obispo Diocesano y su personal; y debido a que estas responsabilidades están tan íntimamente reguladas por normas nacionales y universales, los lineamientos diocesanos solamente darán el punto de vista doctrinal.

Para más información sobre la preparación de los candidatos y la celebración del sacramento, póngase en contacto con la Oficina Diocesana de Vocaciones y la Oficina Diocesana para el Diaconado Permanente.

I. Enfoque Doctrinal

A. RESUMEN HISTORICO DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

1. Resumen hasta el año 100 DC.
 - a. Solamente un sacerdote – Jesucristo; su ministerio, el servicio.
 - b. Todo creyente comparte en el ministerio de Cristo.
 - c. El sacerdote ordenado – es una señal especial del sacerdocio de Cristo y un llamado para servir a todo creyente según va viviendo el ministerio de Jesús.
 - d. Los primeros sacerdotes que actuaron como cabeza (los obispos) fueron reconocidos por su servicio sobresaliente y guiaron a la comunidad en el aprendizaje de las enseñanzas de Jesús, haciendo buenas obras y celebrando la Eucaristía.
 - e. Primero había diferentes tipos de gobiernos eclesiásticos pero muy pronto predominó la forma monárquica – como para un rey.
 - f. El obispo contaba con los talentos de hombres y mujeres cristianas – predicando, enseñando, sanando, profetizando – para que le ayudaran en su ministerio.
 - g. Dos grupos se convirtieron en asistentes reconocidos: los sacerdotes para que actuaran como consejeros, y los diáconos para que trabajaran con las necesidades cotidianas de las personas.
2. Resumen: Siglos dos al cinco
 - a. Toda tarea individual del ministerio tenía un rito de ordenación para “autorizar” el trabajo.
 - b. La autoridad dentro de la Iglesia entera se reconocía por “consentimiento colegial”, por mutua consulta y renovación.

- c. Los obispos delegaban el poder a los sacerdotes para que pudieran ejercer su ministerio al número de iglesias que iba aumentando.
- d. El papel que desempeñaba el sacerdote como “Vicario de Cristo” daba la impresión de un poder espiritual especial.
- e. El clero aumentó su poder actuando como jueces y consejeros en el gobierno.
- f. La tendencia del poder-autoridad oscureció el ministerio sacerdotal.

3. Resumen: Siglos seis al dieciséis

- a. La vida monástica influyó al sacerdocio
 - 1) Se enfatizaba al clero con la tonsura y vestimenta especial
 - 2) El celibato era para todos los sacerdotes
 - 3) La vida de oración y espiritualidad aparte del mundo diario
- b. La Edad Media y el Renacimiento miraban al sacerdocio en un nivel de poder. Los obispos, y no los presbíteros, tenían el poder para confirmar y ordenar.
- c. El clero asumió responsabilidad total del culto y la devoción – no dejó lugar para el pueblo.
- d. Los presbíteros tenían la tendencia a formar una clase selecta con el poder político y de la iglesia.
- e. El Concilio de Trento trató de limitar el poder de los obispos y de asegurar mejor educación para los presbíteros.

4. Siglos diecisiete a dieciocho

El aspecto del poder secular y político en el sacerdocio comenzó a desaparecer. El clero se convirtió en pastores, en presbíteros de “sacristía”, cuidando de la iglesia y las ceremonias para dar culto, ofreciendo un horario de oficina en la sacristía, y raramente salían de los confines de la iglesia con excepción de ir a visitar a los enfermos. Continuaron siendo hombres “apartados”, y apreciados como personas sabias en cuanto a las cosas de Dios, pero compartiendo poco con la vida de la gente.

5. Del Siglo diecinueve hasta el Vaticano II

- a. Teniendo los recursos de la biblioteca del Vaticano a la mano, los sabios comenzaron a examinar la historia y el desarrollo del sacerdocio.

- b. Los teólogos católicos comenzaron a examinar los signos del sacerdocio de Cristo en sus propios ministerios y en los de otras tradiciones de fe.
- c. En 1962, los obispos en el Vaticano II comisionaron nuevos ritos de la ordenación que hablaban de compartir y servir, en lugar de autoridad y poder. De una manera parecida a los que encabezaban la iglesia en los tiempos anteriores, ellos comienzan a resolver las cosas en una forma más colegial.

Adaptado de *THE CHANGING SACRAMENTS*. Reproducido con el permiso de St. Anthony Messenger Press, 1615 Republic Street, Cincinnati, Ohio 45210. Con los derechos reservados.

6. Del Vaticano II al presente

- a. La renovación de las tradiciones eclesiales del Vaticano II afirma el papel del obispo como un sacerdocio pleno.
- b. Se pone énfasis en la relación de los sacerdotes a su obispo en un espíritu colegial.
- c. Se restauró el oficio del diácono como una orden permanente en el ministerio sacramental de la Iglesia.
- d. La restauración de un lugar esencial de la Escritura en la vida y el culto de la iglesia hace surgir un nuevo énfasis en el papel de la predicación en la vida y ministerio de todos los ministros ordenados.
- e. La visión que tenía el Concilio de la iglesia como Pueblo de Dios, incorpora su entendimiento del ministerio de los ordenados con un espíritu más comunitario. El clero se convierte más libre para utilizar los talentos y las experiencias de los laicos en el ejercicio de su ministerio de liderazgo y servicio.

B. LA TEOLOGIA DEL SACRAMENTO DEL ORDEN Y SU CORRELACION CON *EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA*

1. La fuente de todo ministerio en la iglesia es el ministerio sacerdotal, profético y Real de Cristo.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 874: *El mismo Cristo es la fuente del ministerio en la Iglesia.*

2. El enfoque principal del ministerio continuo de Cristo es el Pueblo de Dios, que es la Iglesia. De manera que la iglesia entera con todos sus miembros comparte en el sacerdocio de Jesús.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1546: *Cristo, sumo sacerdote y único mediador, ha hecho de la Iglesia “un Reino de sacerdotes para su Dios y Padre” (Ap 1, 6). [Cf. Ap 5, 9-10; 1 P 2, 5.9]*

Toda la comunidad de los creyentes es, como tal, sacerdotal. Los fieles ejercen su sacerdocio bautismal a través de su participación, cada uno según su vocación propia, en la misión de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Por los sacramentos del Bautismo y de la Confirmación los fieles son “consagraos para ser...un sacerdocio santo”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 10.]

3. El Orden es el sacramento por el cual Cristo provee ministros para el servicio de la comunidad y ayuda en el desarrollo del servicio bautismal de todos sus miembros.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

CIC 874: El mismo Cristo . . . lo ha instituido, le ha dado autoridad y misión, orientación y finalidad: “Cristo el Señor, para dirigir al Pueblo de Dios y hacerle progresar siempre, instituyó en su Iglesia diversos ministerios que están ordenados al bien de todo el Cuerpo. En efecto, los ministros que posean la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos para que todos los que son miembros del Pueblo de Dios...lleguen a la salvación. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 18.]

CIC 1547: El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros... está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y de conducir a su Iglesia. Por esto es transmitido mediante un sacramento propio, el sacramento del Orden.

4. El servicio para el cual el Orden le confiere la autoridad a sus destinatarios se ejerce en tres diversos grados por obispos, presbíteros y diáconos.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

CIC 1554: ... la doctrina católica enseña que los grados de participación sacerdotal (episcopado y presbiterado) y el grado de servicio (diaconado) son los tres conferidos por un acto sacramental llamado “ordenación”, es decir, por el sacramento del Orden.

5. La plenitud del sacramento se encuentra en el orden del Obispado, donde sus miembros son los sucesores de los Apóstoles en un ministerio de enseñanza, santificación y de liderazgo.

Correlación con El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)

CIC 1557: El Concilio Vaticano II “enseña que por la consagración episcopal se recibe la plenitud del sacramento del Orden. De hecho se le llama, tanto en la liturgia de la Iglesia como en los Santos Padres, ‘sumo sacerdocio’ o ‘cumbre del ministerio sagrado’”. Concilio Vaticano II, Lumen Gentium, 20.]

CIC 1594: El obispo recibe la plenitud del sacramento del Orden que lo incorpora al Colegio episcopal y hace de él la cabeza visible de la Iglesia particular que le es confiada.

- 6. Un obispo, junto con los demás obispos de la iglesia y en comunión con el obispo de Roma, es un signo único, y lleva consigo una responsabilidad única para la unidad de la iglesia universal.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

***CIC 1560:** Cada obispo tiene, como vicario de Cristo, el oficio pastoral de la Iglesia particular que le ha sido confiada, pero al mismo tiempo tiene colegialmente con todos sus hermanos en el episcopado la solicitud de todas las Iglesias: “Mas si todo obispo es propio solamente de la porción de grey confiada a sus cuidados, su cualidad de legítimo sucesor de los apóstoles por institución divina, le hace solidariamente responsable de la misión apostólica de la Iglesia”. [Pío XII, enc. Fidei donum, 11; cf Concilio Vaticano II, Lumen gentium 23; ID., Christus Dominus, 4; 36-37; ID., Ad gentes, 5; 6; 38.]*

***CIC 1594:** Los obispos, en cuanto sucesores de los apóstoles y miembros del Colegio, participan en la responsabilidad apostólica y en la misión de toda la Iglesia bajo la autoridad del Papa, sucesor de san Pedro.*

- 7. Los presbíteros comparten con los obispos una participación de un sacerdocio de Cristo que es esencialmente diferente de la participación bautismal en ese mismo sacerdocio.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

***CIC 1547:** El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros, y el sacerdocio de todos los fieles, “aunque su diferencia es esencial y no sólo en grado, están ordenados el uno al otro; ambos, en efecto, participan, cada uno a su manera, del único sacerdocio de Cristo”. [Concilio Vaticano II, Lumen gentium, 10.] ¿En que sentido? Mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal (vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu), el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y de conducir a su Iglesia. Por esto es transmitido mediante un sacramento propio, el sacramento del Orden.*

***CIC 1592:** El sacerdocio ministerial difiere esencialmente del sacerdocio común de los fieles porque confiere un poder sagrado para el servicio de los fieles. Los ministros ordenados ejercen su servicio en el pueblo de Dios mediante la enseñanza (munus docendi), el culto divino (munus liturgicum) y por el gobierno pastoral (munus regendi).*

- 8. Los presbíteros sirven a la Iglesia bajo la autoridad y en colaboración fraternal con el obispo local. Juntamente con el obispo ellos cargan la responsabilidad especial del bienestar de la iglesia local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1567: “Los presbíteros, como colaboradores diligentes de los obispos y ayuda e instrumento suyos, llamados para servir al Pueblo de Dios, forman con su obispo un único presbiterio, dedicado a diversas tareas. En cada una de las comunidades locales de fieles hacen presente de alguna manera a su obispo, al que están unidos con confianza y magnanimidad; participan en sus funciones y preocupaciones y las llevan a la práctica cada día”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 28] Los presbíteros solo pueden ejercer su ministerio en dependencia del obispo y en comunión con él. La promesa de obediencia que hacen al obispo en el momento de la ordenación y el beso de paz del obispo al fin de la liturgia de la ordenación significan que el obispo los considera como sus colaboradores, sus hijos, sus hermanos y sus amigos y que a su vez ellos le deben amor y obediencia.

CIC 1595: Los presbíteros están unidos a los obispos en la dignidad sacerdotal y al mismo tiempo dependen de ellos en el ejercicio de sus funciones pastorales; son llamados a ser cooperadores diligentes de los obispos; forman en torno a su obispo el presbiterio que asume con él la responsabilidad de la Iglesia particular.

9. En virtud de su ordenación al sacerdocio sacramental, los obispos y presbíteros expresan la dignidad de su oficio plenamente al presidir en la Sagrada Eucaristía.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1566: “Su verdadera función sagrada la ejercen sobre todo en el culto eucarístico o sinaxis. En ella, actuando en la persona de Cristo y proclamando su misterio, unen la ofrenda de los fieles al sacrificio de su Cabeza; actualizan y aplican en el sacrificio de la misa, hasta la venida del Señor, el único sacrificio de la Nueva Alianza: el de Cristo, que se ofrece al Padre de una vez para siempre como hostia inmaculada”. [Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 28] De este sacrificio único, saca su fuerza todo su ministerio sacerdotal. [Cf Concilio Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 2.]

10. Los diáconos son ordenados para el servicio y reciben, como los presbíteros y obispos ordenados, un carácter sacramental que los asimila permanentemente a Cristo y les confiere el poder para el ministerio de la palabra y del sacramento.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1581: Este sacramento configura con Cristo mediante una gracia especial del Espíritu Santo a fin de servir de instrumento de Cristo a favor de su Iglesia. Por la ordenación recibe la capacidad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey.

Igual que los presbíteros, los diáconos ejercitan su servicio siempre bajo la autoridad del obispo local.

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

Sacramento Del Orden

CIC 1569: En la ordenación al diaconado, sólo el obispo impone las manos, significando así que el diacono está especialmente vinculado al obispo en las tareas de su “diaconía”. [Cf SAN HIPOLITO DE ROMA, Traditio apostolica, 8.

- 11. En el Rito Latino de la Iglesia Católica, los hombres que son ordenados para el servicio permanente en el diaconado pueden estar casados al tiempo de su ordenación. Los diáconos que reciben su ordenación en preparación para su ordenación sacerdotal, deberán ser célibes.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1579: Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato “por el Reino de los cielos” (Mt 19, 12).

- 12. La selección y la preparación de los candidatos para el sacerdocio y el diaconado es la responsabilidad del obispo local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1578: Nadie tiene derecho a recibir el sacramento del Orden. En efecto, nadie se arroga para sí mismo este oficio. Al sacramento se es llamado por Dios. [Cf Hb 5,4.] Quien cree reconocer las señales de la llamada de Dios al ministerio ordenado, debe someter humildemente su deseo a la autoridad de la Iglesia a la que corresponde la responsabilidad y el derecho de llamar a recibir este sacramento. Como toda gracia, el sacramento sólo puede ser recibido como un don inmerecido.

- 13. Como el sacramento del Orden es un sacramento para la construcción de la iglesia, la celebración de este sacramento deberá incluir la mayor participación de los fieles de la congregación de la Iglesia local.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1572: La celebración de la ordenación de un obispo, de presbíteros o de diáconos, por su importancia para la Iglesia particular, exige el mayor concurso posible de fieles.

- 14. La ordenación a los tres grados del sacramento la confiere el Obispo a través de la imposición de las manos y las oraciones especiales de consagración.**

Correlación con *El Catecismo de la Iglesia Católica (CIC)*

CIC 1573: El rito esencial del sacramento del Orden está constituido, para los tres grados, por la imposición de manos del obispo sobre la cabeza del ordenando, así como por una oración consecratoria específica que pide a Dios la efusión del

Sacramento Del Orden

Espíritu Santo y de sus dones apropiados al ministerio para el cual el candidato es ordenado. [Cf Pío XII, const. Ap. Sacramentum ordinis: DS, 3858]

CIC 1597: *El sacramento del Orden es conferido por la imposición de las manos seguida de una oración consecratoria solemne que pide a Dios para el ordenado las gracias del Espíritu Santo requeridas para su ministerio.*